



SOÑÁNDONOS

**ciudades
con igualdad
de oportunidades
para todos.**

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE MEDELLÍN

**CONCEPTO SOBRE EL ANTEPROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“MEDELLÍN CUENTA CON VOS” 2016 – 2019**

Medellín, 31 de marzo de 2016



INTEGRANTES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

ALEXIS MEJÍA ECHEVERRY

Presidente

MARCO ANDRÉS JARAMILLO ORTIZ

Vicepresidente

MANUEL JOSÉ VALLEJO RENDÓN

Secretario General

DIEGO FABIÁN BARRIOS LOAIZA

Juntas Administradoras Locales, Zona 1

FRANCIA CATALINA OSORIO PABÓN

Juntas Administradoras Locales, Zona 2

CLAUDIA ELENA TIRADO VÉLEZ

Juntas Administradoras Locales, Zona 3

MARÍA FARITH BEDOYA CARRILLO

Juntas Administradoras Locales, Zona 4

SEBASTIÁN MONTOYA MAYA

Juntas Administradoras Locales, Zona 5

FERNANDO MOREIRA VELASCO

Juntas Administradoras Locales, Zona 6

ALEXIS MEJÍA ECHEVERRY

Juntas Administradoras Locales de las zonas rurales

CARLOS HUMBERTO GARCÍA VELÁSQUEZ

Juntas de Acción Comunal

ALEJANDRO ZAPATA ARANGO

ONG ecológicas

JUAN SEBASTIÁN JARAMILLO SEPÚLVEDA

ONG del sector social

MARÍA DEL PILAR NORIEGA

Centros de Investigación

JUAN DAVID BOTERO AGUDELO

Industria

MANUEL JOSÉ VALLEJO RENDÓN

Sector de la Construcción

JUAN CARLOS RESTREPO VÉLEZ

Comercio

VICENTE ANTONIO SUESCÚN PARRA

Sector solidario de la economía

JAIME EDUARDO ECHEVERRI CHAVARRIAGA

Gremios Económicos

CARLOS ALBERTO VÉLEZ ESCOBAR

Organizaciones culturales

WALTER DAVID NAVARRO GIRALDO

Trabajadores Sindicalizados

ANDRÉS EMIRO DÍEZ RESTREPO

Asociaciones de Profesionales

JUAN LUIS MEJÍA ARANGO

Universidades

MIRIAM MONTES TAMAYO

Colegios

STELLA RESTREPO OSORIO

Organizaciones de mujeres

NÉSTOR LAGOS HERNÁNDEZ

Comunidades Indígenas

SANTIAGO BETANCUR FLÓREZ

Juventud

BEATRIZ ELENA QUESADA CUESTA

Comunidades Afrodescendientes

JOHN JAIRO FLÓREZ JIMÉNEZ

Cabildo del Adulto Mayor

MARÍA ISELA QUINTERO VALENCIA

Víctimas del conflicto

MARCO ANDRÉS JARAMILLO ORTIZ

Población LGTBI



MARÍA CARIDAD GRISALES HERRERA
Población con Discapacidad

WILLIAM ALBERTO ÁLVAREZ PÉREZ
Área Metropolitana del Valle de Aburrá

CLAUDIA GILMA BETANCUR PABÓN
Comités de Participación Ciudadana en Salud
COPACOS

FELIPE VÉLEZ ROA
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Concejo de Medellín

CARLOS MARIO MONTOYA SERNA
Departamento Administrativo de Planeación
Departamental

Apoyo del Municipio de Medellín

JULIANA MORENO BOTERO
Subdirectora de Planeación Social y Económica

MARY LUZ DUQUE ESTRADA
Subdirección de Planeación Social y Económica

CARLOS MARIO SIERRA LONDOÑO
Subdirección de Planeación Social y Económica

ELVIA MARINA MENA ROMAÑA
Subdirección de Planeación Social y Económica
Arquitecta de apoyo profesional

FREDY ALEXANDER ZULUAGA HOYOS
Comunicador Subdirección Social y económica

El Consejo Territorial de Planeación, agradece a quienes aportaron en la construcción de éste documento, enviando sus ideas y propuestas, acompañando los diferentes escenarios de participación y contribuyendo en la consolidación del mismo. A todos ellos muchas gracias...



CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDELLÍN

GABINETE MUNICIPAL

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA
Alcalde de Medellín

MARGARITA MARÍA GÓMEZ MARÍN
Primera Dama

LUIS SANTIAGO GÓMEZ BARRERA
Secretario de Gobierno y Gestión del Gabinete

FELIPE VÉLEZ ROA
Director Administrativo de Planeación

MANUEL VILLA MEJÍA
Secretario Privado

GUSTAVO ALBERTO VILLEGAS RESTREPO
Secretario de Seguridad

VERÓNICA DE VIVERO ACEVEDO
Secretaria General

ORLANDO DE JESÚS URIBE VILLA
Secretario de Hacienda

MARÍA FERNANDA GALEANO ROJO
Secretaria de Desarrollo Económico

NATALIA ANDREA RAMÍREZ ÁNGEL
Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

JOSÉ NICOLÁS RÍOS CORREA
Secretario de Suministros y Servicios

LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZÁBAL
Secretario de Educación

LUZ MARINA LÓPEZ OROZCO
Secretaria de Infraestructura Física

JUAN ESTEBAN MARTÍNEZ RUIZ
Secretario de Movilidad

LUIS BERNARDO VÉLEZ MONTOYA
Secretario de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

ANDRÉS FELIPE BEDOYA RENDÓN
Secretario de Participación Ciudadana

ÓSCAR GUILLERMO HOYOS GIRALDO
Secretario de Medio Ambiente

CLAUDIA HELENA ARENAS PAJÓN
Secretaria de Salud

AMALIA LONDOÑO DUQUE
Secretaria de Cultura Ciudadana

JUANA BOTERO PIEDRAHITA
Secretaria de Juventud

JOHN JAIRO VELÁSQUEZ BEDOYA
Secretario de Evaluación y Control

GLORIA LUZ GÓMEZ OCHOA
Secretaria de las Mujeres

JOSÉ NICOLÁS DUQUE OSSA
Secretario de Gestión y Control Territorial

ISOLDA MARÍA VÉLEZ HOLGUÍN
Secretaria de Comunicaciones

CAMILO ZAPATA WILLS
Director de Gestión del Riesgo de Desastres



GERENCIAS

ANDREA GONZÁLEZ OSPINA

Gerente de Corregimientos

PILAR VELILLA MORENO

Gerente del Centro

ENTES DESCENTRALIZADOS ADSCRITOS

DAVID MORA GÓMEZ

Director INDER

LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ

Gerente Hospital General

MIGUEL SILVA MOYANO

Director Agencia de Educación Superior de Medellín - SAPIENCIA

AMALIA LONDOÑO DUQUE

Directora (E) Biblioteca Pública Piloto

MARÍA VICTORIA MEJÍA

Rectora Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM

MARTHA CECILIA CASTRILLÓN SUÁREZ

Directora de ESE Metrosalud

MAURICIO MORALES SALDARRIAGA

Rector Instituto Tecnológico Pascual Bravo Institución Universitaria

JAIME BERMÚDEZ MESA

Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas - APP

BERNARDO ARTEAGA VELÁSQUEZ

Rector Colegio Mayor de Antioquia

ADRIANA VALDERRAMA LÓPEZ

Directora Museo Casa de la Memoria

HUMBERTO IGLESIAS GÓMEZ

Director General Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

FABIO ANDRÉS GARCÍA TRUJILLO

Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín APEV

JESÚS ALBERTO SÁNCHEZ RESTREPO

Director Aeropuerto Olaya Herrera

ENTES DESCENTRALIZADOS VINCULADO

JORGE LONDOÑO DE LA CUESTA

Gerente Empresas Públicas de Medellín

OVIDIO ANTONIO BUITRAGO SIERRA

Gerente Terminales de Transporte

WILLIAM DARÍO ÁLZATE FRANCO

Gerente de Metroparques

RICARDO MEDINA GIRALDO

Gerente Metroplus

CLAUDIA PATRICIA RESTREPO MONTOYA

Gerente Metro de Medellín



CÉSAR AUGUSTO HERNÁNDEZ CORREA

Gerente Empresa de Desarrollo Urbano

DAVID VIEIRA MEJÍA

Gerente Empresa de Seguridad Urbana

JUAN DAVID PÉREZ ORTIZ

Gerente Plaza Mayor Medellín
Convenciones y Exposiciones

CARLOS MARIO RAMÍREZ RAMÍREZ

Gerente de Savia Salud EPS

ENTES DESCENTRALIZADOS INDIRECTOS

ANDRÉS FELIPE ROLDAN GIRALDO

Director Parque Explora

MARIO ALBERTO ZAPATA VANEGAS

Director Ejecutivo Corporación Hospital
Infantil Concejo de Medellín

MARÍA CLAUDIA DE LA OSSA

Directora Corporación Cuenca Verde

BEATRIZ ELENA ARAQUE TOBÓN

Directora Parque Arví

DIANA MILENA ARANGO

Directora Jardín Botánico

SERGIO ARTURO ESCOBAR SOLÓRZANO

Gerente Agencia de Cooperación e
Inversión de Medellín y el Área
Metropolitana

ALEJANDRO FRANCO RESTREPO

Director Corporación Ruta N

CRISTIAN DANIEL CARTAGENA GON

Gerente de TeleMedellín

ANA MARÍA GALLEGO MARTÍNEZ

Gerente General Fundación Medellín
Convention and Visitors Bureau

MABEL LÓPEZ SEGURA

Gerente de Teleantioquia

ALVARO SIERRA JONES

Director Ferrocarril de Antioquia

MARÍA LILIANA GALLEGO

Directora Créame

DAVID BOCANUMET TRUJILLO

Presidente Fondo de Garantías

ENTIDAD ADMINISTRATIVA

EUGENIO PRIETO SOTO

Director Área Metropolitana del Valle de
Aburrá

ENTES DE CONTROL

GUILLERMO DURÁN URIBE

Personero Municipal de Medellín

PATRICIA BONILLA SANDOVAL

Contralora Municipal de Medellín



INDICE

El presente documento, elaborado por el Consejo Territorial de Planeación, tiene la siguiente estructura:

PRESENTACIÓN INTRODUCCIÓN ESTRATEGIA METODOLÓGICA

ARTICULACIONES ANTEPROYECTO DEL PDM CON EL ANTEPROYECTO DEL PDD, EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y DOCUMENTO SOBRE RETOS

- 1.1 Articulación del Anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal con el Anteproyecto del Plan de Desarrollo Departamental
- 1.2 Articulación del Programa de Gobierno con el Anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal
- 1.3 Articulación Anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal con el documento de Retos CTP

2 ANOTACIONES GENERALES DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO “MEDELLÍN CUENTA CON VOS” 2016 – 2019

- 2.1 Sobre los Fundamentos
- 2.2 Sobre la Metodología del proceso participativo
- 2.3 Sobre los Enfoques
- 2.4 Sobre el Diagnóstico general
- 2.5 Sobre el Objetivo Superior
- 2.6 Sobre la Parte estratégica
- 2.7 Sobre los Indicadores

3 ANOTACIONES POR DIMENSIÓN

- 3.1 Dimensión transversal. Creemos en la Cultura Ciudadana
 - 3.1.1 Anotaciones Generales
 - 3.1.2 Anotaciones Específicas
- 3.2 Dimensión estratégica. Recuperando la seguridad y la convivencia ciudadana
 - 3.2.1 Anotaciones Generales
 - 3.2.2 Anotaciones Específicas
- 3.3 Dimensión estratégica. Un nuevo modelo de equidad social
 - 3.3.1 Anotaciones Generales
 - 3.3.2 Anotaciones Específicas
- 3.4 Dimensión estratégica. Educación con calidad para el desarrollo y la competitividad
 - 3.4.1 Anotaciones Generales
 - 3.4.2 Anotaciones Específicas
- 3.5 Dimensión estratégica. Movilidad sostenible
 - 3.5.1 Anotaciones Generales
 - 3.5.2 Anotaciones Específicas
- 3.6 Dimensión estratégica. Intervención integral del territorio y recuperación del centro
 - 3.6.1 Anotaciones Generales
 - 3.6.2 Anotaciones Específicas
- 3.7 Dimensión estratégica. Una apuesta de ciudad por el cuidado del medio ambiente
 - 3.7.1 Anotaciones Generales



3.7.2 Anotaciones Específicas

4. PLAN FINANCIERO

4.1 Plan Plurianual

4.2 Anotaciones

4.3 Otras Anotaciones sobre la Gestión Urbanística y los Instrumentos de Financiación

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

Nota: Los anexos están en un DVD y contienen los documentos de referencia a escala nacional, departamental, regional y local; los textos entregados por expertos; los aportes de personas u organizaciones en cada Foro y las ideas expuestas o escritas individual o colectivamente sobre una temática específica, entre otros materiales de sustentación.

PRESENTACIÓN

El presente documento, contiene el Concepto elaborado por el Consejo Territorial de Planeación sobre el Anteproyecto de Plan de Desarrollo Municipal “Medellín Cuenta con Vos” 2016 – 2019 entregado por el Señor Alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez Zuluaga, el pasado 29 de febrero de 2016.

Este concepto cumple lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, en la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, y en el Acuerdo 43 a través del cual se crea e institucionaliza la planeación local y el Presupuesto Participativo en el marco del Sistema Municipal de Planeación. Dicho documento se elaboró durante el mes de marzo, a partir de la revisión de la información de referencia a escala nacional, departamental, regional, y local, y de los resultados obtenidos en los foros realizados por el mismo CTP con la ciudadanía con enfoques territoriales, sectoriales y poblacionales, además de la apertura de espacios de análisis temáticos y del análisis de los documentos entregados por la ciudadanía y por las asociaciones gremiales.

El proceso contó con una amplia participación de los habitantes de la ciudad desde los diferentes territorios de Medellín, de los representantes de las poblaciones convocadas con perspectiva étnica, poblacional y de género, de los representantes de sectores gremiales, sociales, culturales, económicos, académicos y ambientales, de ciudadanos activos y organizaciones motivadas por una temática específica, y de los servidores y servidoras del mismo Municipio.

Con la entrega y presentación de este concepto, la Administración Municipal recibe el resultado de las reflexiones del Consejo Territorial de Planeación y de los sectores representados en el mismo, que se constituyen en nuevos elementos que se recomienda considerar para complementar el proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo antes de someterlo al debate en el H. Concejo Municipal.

El Consejo Territorial de Planeación está dispuesto a realizar las jornadas necesarias para la exposición en detalle del concepto a los funcionarios públicos y espera poder contar con la jornada de devolución prometida por el Director de Planeación, Doctor Felipe Vélez Roa, el pasado 26 de febrero como una forma de evidenciar qué o cuáles de los aportes entregados por el CTP fueron tenidos en cuenta en el anteproyecto y de volver en cierta manera vinculante la acción no vinculante de los CTP como una manera de legitimar los mismos.

El CTP, expresa total agradecimiento a quienes han sido partícipes de la consulta ciudadana, a quienes aportaron sus ideas, apoyaron los foros, y se compromete a seguir el desarrollo de las próximas fases de la discusión y aprobación del Plan de Desarrollo de Medellín para el periodo 2016- 2019 y a realizar seguimiento al Plan posterior a su aprobación en cumplimiento de sus funciones, con la decidida convicción que la ciudad se construye entre todos los actores, públicos y privados.



INTRODUCCIÓN

1. Proceso desarrollado por el Consejo Territorial de Planeación

Asumiendo su responsabilidad constitucional y legal de emitir un concepto sobre el anteproyecto de Plan de Desarrollo Municipal, “Medellín cuenta con vos 2016 – 2019”, el Consejo Territorial de Planeación trabajó en dos direcciones:

- 1ra. Dirección. Realizó una amplia consulta ciudadana sobre el documento recibido el 29 de febrero donde se garantizó que desde los diferentes escenarios de participación, (territorios, sectores gremiales, sociales, culturales, económicos, educativos y ambientales, grupos poblacionales y grupos étnicos, además de los ciudadanos y organizaciones preocupadas por un tema específico), se escucharan y acogieran para el concepto, todas las propuestas entregadas por la comunidad en sus diferentes formas de organización. Algunas de ellas aparecen vinculadas directamente al documento porque fueron temas de gran relevancia¹ para la ciudadanía, y otras aparecen como documentos anexos que brindan mayor detalle a la administración previo al proceso de radicación al Concejo de la ciudad del proyecto de acuerdo.

Se trató entonces, de foros alternos que desarrollaba el propio consejero en escenarios abiertos o cerrados y de foros estratégicos que desarrolló el CTP con el acompañamiento de la Administración, en cabeza del Departamento Administrativo de Planeación y bajo la moderación de cada consejero como coordinador de cada dimensión.

- 2da. Dirección. Revisa la coherencia del anteproyecto del plan de desarrollo municipal, con el programa de gobierno, el anteproyecto del plan de desarrollo departamental y un documento de retos que construyó el CTP en el año 2015 como una carta de navegación para el próximo administrador de la ciudad, en la cual se reflejan algunos de los aspectos más relevantes a considerar en la política pública dirigida a la construcción e ciudad y ciudadanía.

2. Consulta ciudadana

Entre el 4 y 28 de marzo, el Consejo Territorial de Planeación realizó y participó en diferentes foros y mesas de trabajo, entre los cuales se destacan:

- 9 foros alternos
- 5 grandes foros estratégicos
 - ❖ 8 mesas de trabajo con enfoque territorial (comunidades de la 1 – 16, Juntas de Acción Comunal y corregimientos)
 - ❖ 6 mesas de trabajo con enfoque económico (Industria, Comercio, Profesionales, Economía Solidaria, Gremios Económicos y Construcción)
 - ❖ 7 mesas de trabajo con enfoque educativo (Colegios, Universidades, Centros de Investigación, ONG Social, ONG Ambiental, Trabajadores Sindicalizados y Cultura)

¹ Lo anterior fue evidenciado en la información entregada y recogida por el CTP.

- ❖ 9 mesas de trabajo con enfoque poblacional (Afrodescendientes, LGTBI, Jóvenes, Mujeres, Adulto Mayor, Víctimas, Indígenas, discapacidad, COPACOS, niñez y adolescencia)

El Consejo Territorial de Planeación resalta que se contó con una participación activa de los ciudadanos y de los sectores gremiales, sociales, culturales, económicos, educativos y ambientales, grupos poblacionales y grupos étnicos, además de los ciudadanos y organizaciones preocupadas por un tema específico, que aportaron con calidad sus ideas y propuestas para el desarrollo de la ciudad, a través de los aportes recibidos.

A continuación se relaciona tabla con detalle de los escenarios de participación abiertos realizados en el marco de la estrategia de participación.

FOROS ALTERNOS CONSEJEROS

SECTOR	FECHA	DIRECCIÓN	HORARIO
Afrodescendientes	4,5 y 18 de marzo	Centro de Integración Afro (Cra 50D # 62 - 95)	8:00am – 4:00pm
Discapacidad	4 de marzo	Parque de la Vida (Cra 51D # 62 – 42)	9:00am – 12:00m
LGTBI	9 de marzo	Parque de la Vida (Cra 51D # 62 – 42)	6:00pm – 9:00pm
Jóvenes	12 de marzo	Casa Museo de la Memoria Calle 51 # 36-66	10:00am– 5:00pm
Zona 3 Sesión territorial y temática: "MIB Comuna 8"	16 de marzo	Uva Sol de Oriente	2:00pm – 5:00pm
Mujeres	17 de marzo	COMPUESTUDIO (Cra. 45 # 49 – 60)	9:00am – 2:00pm
Zona 2 (Comunas 5, 6 y 7)	18 de marzo	CADS	2:00pm – 5:00pm

FOROS ESTRATÉGICOS

ACTIVIDAD	GRUPOS DE INTERÉS	LUGAR	HORA
Foro Territoriales Martes 8 de marzo	Zona1 (Comunas 1, 2, 3 y 4)	Universidad EAFIT (Carrera 49 N° 7 Sur-50)	8:00am – 12:00m
	Zona 2 (Comunas 5, 6 y 7)		
	Zona 3 (Comunas 8, 9 y 10)		
	Zona 4 (Comunas 11,12 y 13)		
	Zona 5 (comuna 14)		
	Zona 6 (Comunas 15 y 16)		
Foro Sectorial Económico Miércoles 9 de marzo	Industria	Cámara de Comercio de Medellín (Calle 53 No. 45-77)	2:00pm – 5:00pm
	Comercio		
	Profesionales		
	Economía Solidaria		
	Gremios Económicos	C.C. Premium Plaza Auditorio de la Lonja 3er piso	8:00am – 12:00m
	Construcción		
Foro Sectorial de	Colegios	Escuela del Maestro (Calle 51 N° 40-155)	7:00am – 12:00m
	Universidades		8:00am

Investigación Jueves 10 de marzo	Centros de Investigación	I.E. Pascual Bravo (Calle 73 No. 73A - 226)	12:00m
	ONG Social		
	ONG Ambiental		
	Trabajadores Sindicalizados		
	Cultura		
Foro Corregimental e Indígena Sábado 12 de marzo	Indígenas	Universidad EAFIT (Carrera 49 N° 7 Sur-50)	2:00pm – 5:00pm
	San Antonio de Prado		
	San Cristóbal		
	Palmitas		
	AltaVista		
	Santa Elena		
Foro de JAC Sábado 12 de marzo	Juntas de Acción Comunal	COMPUESTUDIO (Cra. 45 # 49 – 60)	2:00pm – 6:00pm
Foro Poblacional Martes 15 de marzo	Afrodescendientes	Universidad EAFIT (Carrera 49 N° 7 Sur-50)	2:00pm – 5:00pm
	LGTBI		
	Jóvenes		
	Mujeres		
	Adulto Mayor		
	Víctimas		
	COPACOS		
Foro de Discapacidad Jueves 17 de marzo	Discapacidad	Parque de la Vida (Cra. 51D # 62 – 42)	2:00pm – 5:00pm
Foro con Organizaciones que trabajan por la Niñez y la Adolescencia	Niñez y Adolescencia	Centro de Integración Afro (Cra. 50D # 62 - 95)	8:00am – 11:00m

OTROS ESCENARIOS

ACTIVIDAD	GRUPOS DE INTERÉS	LUGAR	HORA
Hablemos del Plan de Desarrollo de Medellín. Construcción y Participación Ciudadana	26 de Febrero	Auditorio Casa de la Lectura Infantil (CII51 No. 45 – 57)	6:30pm
Instalación Ciudadana del Consejo Territorial de Planeación	29 de Febrero	Teatro Pablo Tobón	7:00pm
Encuentro Ciudadano Sábado 12 de marzo	Organizaciones y Redes Sociales para el ODM	Parque Biblioteca de Belén	8:30am – 12:30m

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Para la concreción de la estrategia metodológica se establecieron varios principios de actuación:

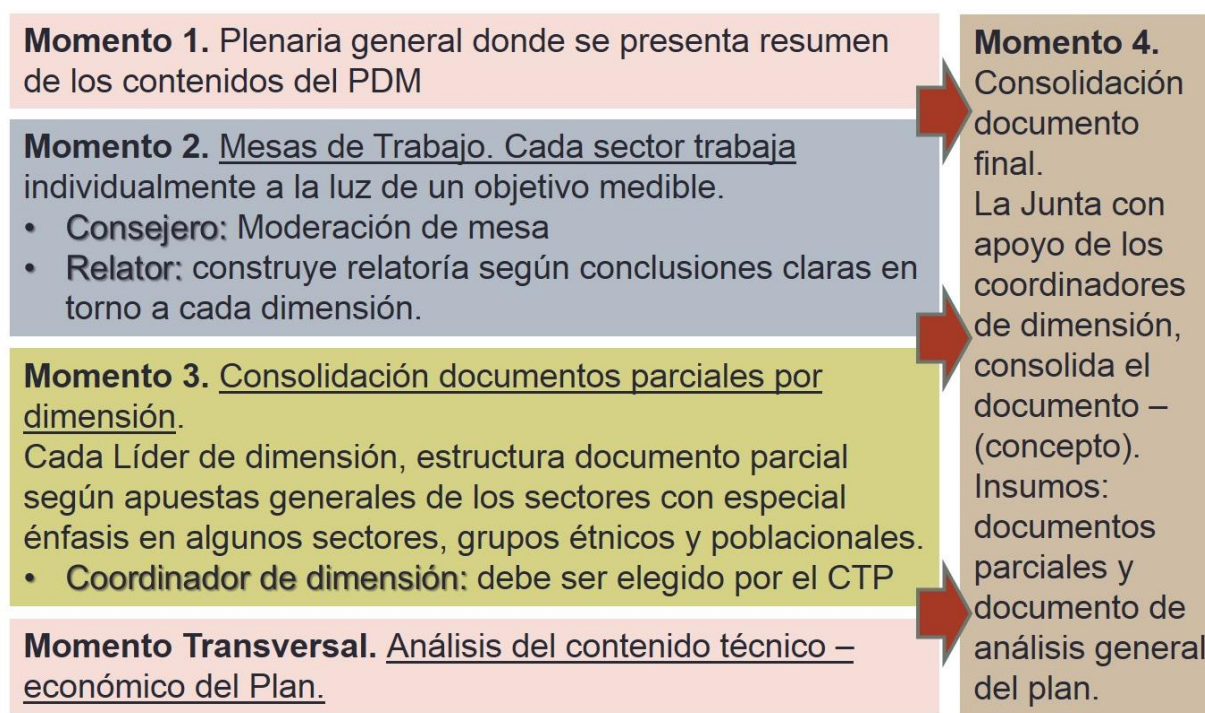
- Compromiso, referido al rol de cada consejero debió cumplir en el proceso
- Participación real, referida a la concreción de apuestas claras desde la ciudadanía.
- Efectividad en la recolección de la información, referida a la practicidad en la apertura de espacios de participación, esto se concreta en la estrategia de participación aplicada.
- Concretos en el discurso, referido a plantear de manera clara o concreta ms ideas.
- Apuestas claras, referida a lo que se quiere ver reflejado en el PDM.

Además de los principios de actuación, se identificaron unos escenarios que intentaron clarificar la corresponsabilidad de todos los actores; esto son:

- Escenario conjunto, cuando hablamos de trabajar articuladamente con la Administración pero con independencia y autonomía.
- Escenario colectivo, cuando propiciamos participación de la sociedad civil en los diferentes espacios y;
- Escenario individual para generar el análisis del contenido del plan a la luz de los retos y línea base y de los insumos recogidos con la ciudadanía y aportados por la Administración Municipal.

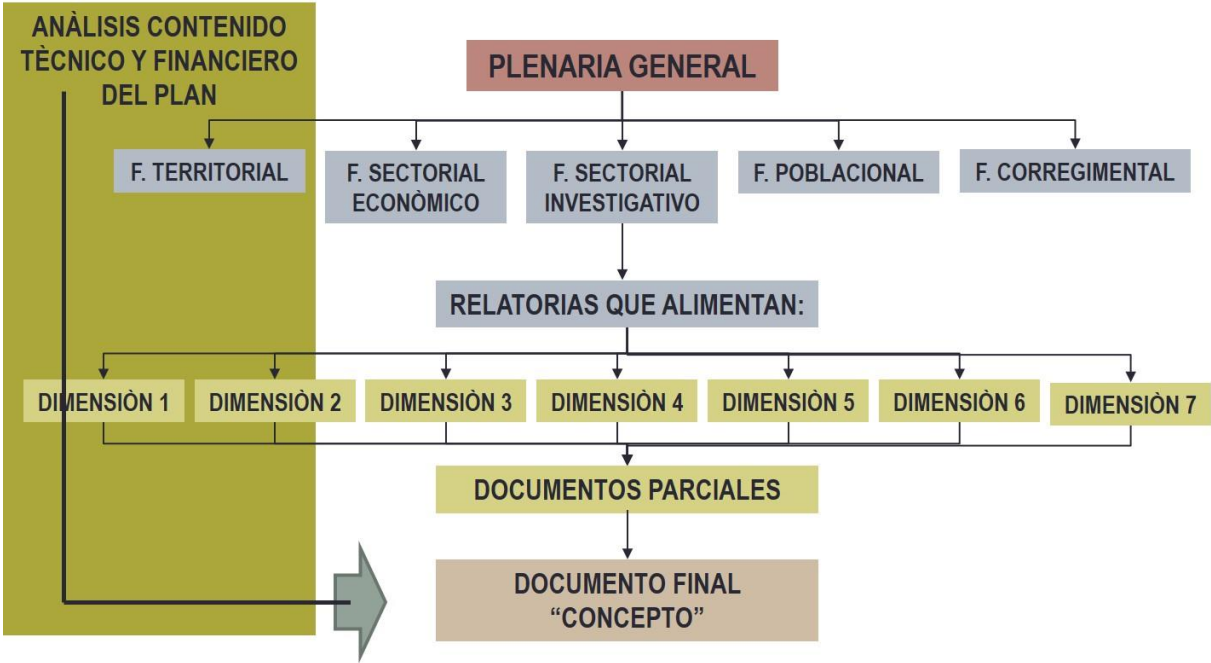
La estrategia metodológica abordó el ejercicio a partir de cuatro momentos y se concretó en el siguiente esquema metodológico. (Ver imagen 1 y 2)

Imagen 1: Momentos de la estrategia metodológica



Fuente: Elaboración propia

Imagen 2: Esquema metodológico



Fuente: Elaboración propia.

1. Articulaciones Anteproyecto del PDM con el Anteproyecto del PDD, el PROGRAMA DE Gobierno y Documento sobre Retos
1.1 Articulación del Anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal con el Anteproyecto del Plan de Desarrollo Departamental

Con el objetivo de verificar la articulación entre los anteproyectos del Plan de Desarrollo Departamental y Municipal y de realizar un ejercicio que permita encontrar puntos que conecten la gestión de ambas administraciones, a continuación presentamos la tabla 1 para evidenciar lo anteriormente planteado (ver tabla 1)

Tabla1: contraste PDD, PDM

ANTEPROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL <i>“Pensando en grande”</i> 2016 - 2019	ANTEPROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL <i>“Medellín cuenta con vos”</i> 2016 - 2019	COMENTARIOS GENERALES
Fundamentos	Fundamentos	
<p>Superar las condiciones de pobreza y brindar las oportunidades para que las personas logren obtener las capacidades básicas que les permita ser agentes activos del desarrollo departamental y mejorar de manera acelerada su calidad de vida.</p>	<p>Creemos en el potencial de Medellín y su gente. Es una declaración de esperanza y confianza para el presente y futuro de nuestra ciudad, esa que aún con sus preocupaciones cotidianas, tiene un inmenso deseo de convertirse en escenario de más y mejores oportunidades.</p>	<p>Es evidente el alineamiento de los fundamentos del Anteproyecto del Plan de Desarrollo Departamental con los objetivos de desarrollo sostenible. Asunto que, resaltamos, se debe hacer énfasis en el Anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Revisando los contenidos de ambos anteproyectos, encontramos que si bien el anteproyecto de Medellín, aborda su enfoque desde el potencial de la gente, la seguridad, la legalidad y la equidad, y el Departamental hace mucho énfasis en fortalecer sus escenarios rurales, de modo que se garantice equidad y permanencia en los territorios, se logra ver que hay puntos donde convergen ciertas iniciativas, aunque es difícil su lectura.</p>
<p>Una nueva ruralidad para vivir mejor en el campo, estrategia que se alinea con equidad en el campo y desarrollo humano para los campesinos logrando brindar oportunidades económicas, sociales y culturales para que los habitantes de las zonas rurales tengan la opción de vivir la vida digna que quieren y merecen</p>	<p>Medellín es una ciudad que se transforma constantemente. Las realidades de los habitantes y los territorios lo requieren. Hoy seguimos recorriendo el camino de la transformación y hemos construido una ruta para Medellín entre 2016 y 2019, generando oportunidades, superando problemáticas y emprendiendo nuevos retos.</p>	
<p>Superar las inequidades en Antioquia es una condición necesaria para avanzar hacia la movilidad social, donde todos tengamos las mismas oportunidades para desempeñarnos en el mercado laboral o en cualquier ámbito y se nos reconozca por nuestros talentos y habilidades</p>	<p>Visión del plan de desarrollo Nuestra visión de ciudad consiste en una Medellín más segura, más legal y más equitativa, en la que los ciudadanos recuperen la esperanza y la confianza en su administración y su ciudad, brindando una mejor calidad de vida para todos.</p>	
<p>“Pensando en Grande” Por la defensa del agua</p>		
<p>“Pensando en Grande” para ser garantes del orden público</p>		
<p>“Pensando en Grande” es el gran acuerdo por Antioquia en materia de competitividad, ruralidad, equidad, gestión ambiental, justicia y derechos humanos, que nos permita</p>		

estar preparados y encarar el proceso de posconflicto para alcanzar una paz justa que sea duradera y definitiva.		
“Pensando en Grande” es construir una institucionalidad sólida y fuerte, para que las relaciones entre gobierno y sociedad se den en un marco de total confianza.		
Principios	Principios	
La Vida como valor supremo El derecho a la vida es inviolable, así lo pregonan nuestra Constitución. Ninguna forma de violencia es justificable. Asumiremos una política pública que vele por el respeto a la vida con dignidad y calidad, por la integridad personal y la consolidación de la paz.	1. Se gobierna con transparencia y honestidad	Respecto a los principios encontramos en ambos Anteproyectos que son claras las apuestas desde donde partirá la administración en el contexto departamental para lograr el objetivo trazado. En el Anteproyecto Municipal, los principios aparecen más como ideales. No es clara la articulación de ambos, aunque hay puntos coincidentes.
Cumplimiento de la Palabra Un gobernante está llamado a honrar la palabra. La congruencia entre lo que decimos y lo que hacemos debe imperar. Aquello que se promete o conviene se hará en un tiempo determinado, con rigurosidad en su ejecución, entendiendo a su vez que la palabra y el compromiso son de todos.	2. El respeto de lo público en la transparencia y eficiencia como expresiones de legalidad.	
Velocidad del desarrollo Los grandes proyectos de Antioquia, han sobrepasado los estándares de tiempo estimados para su ejecución. Es inadmisibles la demora en la realización de grandes inversiones. La baja velocidad del desarrollo es propia de gobiernos sin visión y con gerencia de baja responsabilidad. Acelerar el desarrollo es nuestro compromiso y uno de nuestros principales principios de actuación.	3. Medellín responsable e incluyente desde la diversidad en la construcción de ciudad desde el territorio y con la comunidad.	
La justicia cercana al ciudadano Uno de los principios esenciales de todo Estado es el poder contar con una debida administración de justicia. Ante el desbalance entre una oportuna y eficaz aplicación de ella y la demanda ciudadana, promoveremos acciones de prevención, resolución de conflictos ciudadanos y efectividad del Estado	4. La ciudad como lugar de encuentro para sus ciudadanos.	
	5. El Gobierno se ve y se siente cercano a la gente, siendo efectivo en sus acciones.	

	<p>6. La seguridad no es de izquierda ni de derecha, es un derecho y hay que garantizarlo.</p> <p>7. La ciudad sin miedo que se atreve a pasar de la esperanza a la confianza.</p> <p>8. Con cultura ciudadana las personas se sientan dueñas y responsables con su ciudad.</p> <p>9. La educación, el deporte y la cultura como motores de la transformación social.</p> <p>10. La dignidad de las personas, desde el valor que cada ciudadano tiene como ser humano. En el respeto a la vida, en la equidad y el bienestar de nuestros ciudadanos.</p> <p>11. Diversidad de ideas y opiniones, pues la crítica es necesaria en las democracias cuando se hace con altura, respeto y argumentos.</p> <p>12. La importancia del control político y la independencia de los poderes.</p> <p>13. El crecimiento que se traduce en desarrollo, empleo, oportunidades laborales y mejores condiciones de vida para nuestros ciudadanos.</p> <p>14. La ciudad responsable con su región y abierta al mundo.</p> <p>15. Medellín con un proyecto y objetivo común: una ciudad debidamente planeada, amigable y responsable con sus habitantes y su entorno.</p>	
Estructura del Plan	Estructura del Plan	
Dimensiones Líneas estratégicas Componentes Programas	Dimensiones Retos Programas Proyectos	Se resalta la línea transversal que propone el anteproyecto departamental de Postconflicto, dado que lo entendemos como una apuesta a la construcción de la paz; igualmente se resalta en el Anteproyecto municipal la propuesta de una línea transversal de Cultura Ciudadana, porque somos conscientes que es desde allí, desde el seno de la familia, desde la concepción propia de cada ser humano, que se construye la paz, la ciudadanía y la ciudad.

Dimensiones	Dimensiones Estratégicas	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo económico 2. Desarrollo social 3. Desarrollo ambiental 4. Desarrollo político 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creemos en la cultura ciudadana 2. Recuperando la seguridad y la convivencia ciudadana 3. Un nuevo modelo de equidad social 4. Educación con calidad para el desarrollo y la competitividad 5. Movilidad sostenible 6. Intervención integral del territorio y recuperación del centro 7. Una apuesta de ciudad por el cuidado del medio ambiente 	<p>Es evidente la articulación temática de ambos anteproyectos respecto a las dimensiones. Se resalta en el caso Medellín, el énfasis que a través de una dimensión se aborda el tema del Centro, dado que es el lugar fundacional, de memoria y donde converge toda la población y las dinámicas propias que estructuran el desarrollo de los habitantes de la ciudad, del área metropolitana y de la región.</p>
Líneas Estratégicas	Retos	
L1 Competitividad e Infraestructura	Reto 1 Cultura Medellín Reto 2 Medellín Participativa Reto 3 Medellín bien administrado	<p>Las apuestas de ambas administraciones se estructuran por puntos similares, aunque es evidente la gran apuesta del anteproyecto departamental por invertirle a sus territorios rurales campesinos, que es la mayor proporción del territorio, y por trabajarle al posconflicto, aunque Medellín lo aborda en menor escala en la Dimensión dos, proyecto 2.3.3.3. "Ciudadanía activa para el postconflicto"</p>
L2 La nueva ruralidad para vivir mejor en el campo	Reto 1 Medellín Segura Reto 2 En Medellín convivimos todos Reto 3 Medellín cuenta con vos para construir la paz en el territorio.	
L3 Equidad y Movilidad Social	Reto 1 Medellín para vivir más y mejor Reto 2 Medellín Digna	
L4 Sostenibilidad Ambiental	Reto 1 --Medellín, camino a la excelencia y la calidad Reto 2 – Medellín gestiona su oferta educativa Reto 3 – Medellín se construye desde la cultura Reto 4 – Medellín con acceso al empleo Reto 5 – Medellín innovadora	
L5 Seguridad, Justicia y DDHH	Reto 1 – Medellín se integra con la región y el medio ambiente Reto 2 – Movilidad para la ciudad Reto 3– Gestión de la movilidad accesible, sostenible y segura.	
L6 Posconflicto	Reto 1 – Medellín planifica y gestiona su territorio Reto 2 – Proyectos integrales para Medellín Reto 3 – Gestión Del paisaje, el patrimonio y los bienes inmuebles Reto 4 – Medellín vuelve a su centro Reto 5 – Hábitat adecuado para Medellín	
L7 Gobernanza y Prácticas de Buen Gobierno	Reto 1 - Medellín ciudad verde y sostenible	

	Reto 2 – Acceso de calidad a los servicios públicos Reto 3 – Medellín gestiona el riesgo	
ANOTACIONES GENERALES		
<ul style="list-style-type: none"> • Resaltamos el énfasis que se le realiza al tema de Postconflicto y Cultura Ciudadana en los casos departamental y municipal, puesto que lo entendemos como aportes a la construcción de la paz. • Respecto a los temas de las dimensiones, consideramos que hay pertinencia temática en ambos, asunto que posibilita mayor articulación y gestión de los dos Entes territoriales. Resaltamos en el caso Medellín, el énfasis o prevalencia que se le da al Centro de la ciudad y el compromiso asumido desde lo departamental de fortalecer el tema rural campesino como una forma de trabajar por la equidad. • Se deben aprovechar las sinergias que se puedan generar entre los dos planes de desarrollo, en especial en la coordinación de los proyectos más estratégicos (Por ejemplo el tren de cercanías, la articulación con el valle de San Nicolás y con la región de San Jerónimo y Santafé de Antioquia). 		

Fuente: Elaboración propia

3.1. Articulación del Programa de Gobierno con el Anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal “Medellín cuenta con vos” 2016 – 2019

Con el objetivo de verificar la correlación de los contenidos y aspiraciones propuestas en el Plan de Gobierno registrado y el Anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal, y además evidenciar si las apuestas de la parte estratégica del PDM, responde a temas puntuales esbozados en publicación realizada por el Consejo Territorial de Planeación de Medellín, sobre retos del próximo administrador de la ciudad y su programa de gobierno, presentamos la tabla 2 para evidenciar lo anteriormente planteado. Dicha revisión la realizaremos en el mismo orden propuesto en el Anteproyecto (ver tabla 2)

Tabla 2: contraste Programa de Gobierno, Anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal

Programa de gobierno	Anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal “Medellín cuenta con vos” 2016 - 2019	Comentarios Generales
Fundamentos	Fundamentos	
<u>Creemos</u> que Medellín se encuentra por encima de los intereses de todos los partidos políticos, <u>Creemos</u> es una declaración de esperanza y confianza para el presente y futuro de nuestra ciudad, <u>Creemos</u> es una propuesta de ciudad, en la que no cabe	Creemos en el potencial de Medellín y su gente . Es una declaración de esperanza y confianza para el presente y futuro de nuestra ciudad, esa que aún con sus preocupaciones cotidianas, tiene un inmenso deseo de convertirse en escenario de más y	El Anteproyecto establece como parte de sus fundamentos una visión de ciudad que recoge los temas de seguridad, legalidad y equidad y unos

<p>discriminación alguna, <u>Creemos</u> en el potencial de Medellín y su gente, <u>Creemos</u> que la Seguridad no es de izquierda ni de derecha, es un derecho y hay que garantizarlo, <u>Creemos</u> en la educación, el deporte y la cultura como motores de la transformación social, <u>Creemos</u> en la importancia de una ciudad como lugar de encuentro para sus ciudadanos, <u>Creemos</u> en la diversidad de ideas y opiniones. La crítica es necesaria en las democracias cuando se hace con altura, respeto y argumentos, <u>Creemos</u> en la importancia del control político y la independencia de los poderes, <u>Creemos</u> en el respeto de lo público y en la transparencia y eficiencia como expresiones de legalidad, <u>Creemos</u> en un gobierno que se vea y se sienta cercano a la gente, efectivo en sus acciones.</p> <p><u>Creemos</u> en una ciudad responsable con su región y abierta al mundo, <u>Creemos</u> en la necesidad de construir una cultura ciudadana en donde las personas se sientan dueñas de y responsables con su ciudad, <u>Creemos</u> en la dignidad de las personas, en el valor que cada ciudadano tiene como ser humano. En el respeto a la vida, en la equidad y el bienestar de nuestros ciudadanos, <u>Creemos</u> en una ciudad sin miedo que se atreve a pasar de la esperanza a la confianza, <u>Creemos</u> en el crecimiento que se traduce en desarrollo, empleo, oportunidades laborales y mejores condiciones de vida para nuestros ciudadanos, <u>Creemos</u> en una Medellín responsable e incluyente desde la diversidad, <u>Creemos</u> en la construcción de ciudad desde el territorio y con la comunidad, <u>Creemos</u> en nuestros valores y nuestros principios como un punto de partida y prenda de garantía para el buen ejercicio de lo público, <u>Creemos</u> que como se hace campaña se gobierna, y por eso nuestro trabajo es en la calle con la gente, porque es así como gobernaremos, <u>Creemos</u> en Medellín como un proyecto y objetivo común, una ciudad debidamente planeada, amigable y responsable con sus habitantes y su entorno, <u>Creemos</u> en Medellín como líder de la región y de su área metropolitana, <u>Creemos</u> en la renovación política, en las ideas</p>	<p>mejores oportunidades.</p> <p>Medellín es una ciudad que se transforma constantemente. Las realidades de los habitantes y los territorios lo requieren. Hoy seguimos recorriendo el camino de la transformación y hemos construido una ruta para Medellín entre 2016 y 2019, generando oportunidades, superando problemáticas y emprendiendo nuevos retos.</p> <p>Visión del plan de desarrollo Nuestra visión de ciudad consiste en una Medellín más segura, más legal y más equitativa, en la que los ciudadanos recuperen la esperanza y la confianza en su administración y su ciudad, brindando una mejor calidad de vida para todos.</p>	<p>principios rectores para el ejercicio del buen gobierno², los cuales son coherentes con lo planteado en el programa de gobierno cuando establece en qué CREEMOS.</p>
---	---	---

² Que destaca: un gobierno transparente y honesto, el respeto de lo público, una Medellín incluyente desde la diversidad, lugar de encuentro, un gobierno cercano a la gente, ciudad sin miedo, la cultura ciudadana, la educación, el deporte y la cultura como motores de la transformación social, la dignidad de las personas, el respeto a la vida, diversidad de ideas y opiniones, control político e independencia de los poderes, desarrollo, empleo, oportunidades laborales y mejores condiciones de vida para nuestros ciudadanos, una ciudad responsable con su región y abierta al mundo y una ciudad debidamente planeada, amigable y responsable con sus habitantes y su entorno,

<p>frescas y jóvenes. Por ello hemos conformado nuestra propia lista al Concejo, al margen de negociaciones y cálculos politiqueros, con mujeres y hombres que representan de la mejor manera lo que somos y queremos para Medellín. Juventud, experiencia, conocimiento, decisión, liderazgo, convicción, pasión e inclusión, Creemos es de la gente, por la gente y para la gente.</p>		
<p>Metodología del proceso participativo</p>	<p>Metodología del proceso participativo</p>	
<p>La propuesta es el resultado de un trabajo liderado con la ciudadanía por más de 4 años con miras a presentarle a Medellín un programa hecho a su medida, acorde a su realidad y alineado con sus desafíos. Es el fruto de recorrer las calles y hablar con la gente, de ir y escuchar en el territorio a los diferentes sectores sociales y grupos poblacionales, de atender y entender a la academia, sus investigaciones y estudios; es el fruto de un deseo de trabajar incansablemente por una ciudad que queremos y en la que CREEMOS.</p> <p>Más de 35 temas de ciudad que fueron seleccionados cuidadosamente y para los cuales se conformaron sus respectivos comités de estudio con expertos, académicos y ciudadanos en General. Este trabajo nos permitió participar en las discusiones de ciudad mediante la presentación de publicaciones. El trabajo constante de estos equipos estuvo siempre complementado y retroalimentado con nuestro permanente y diario ejercicio de salir a recorrer la ciudad y de hablar con la gente; así como también estuvo acompañado de la realización de charlas y espacios abiertos en los que con una convocatoria amplia y una gran acogida, se compartían los resultados transitorios que iban teniendo los procesos y se fortalecían a su vez con los debates que allí se generaban.</p>	<p>La estrategia se llevó a cabo en dos momentos: uno denominado de escucha, que empezó el 29 de enero y concluyó el 25 de febrero, y otro de retroalimentación, que comienza en mayo y va hasta el mes de julio del presente año.</p> <p>Se fue a los 21 territorios: 16 comunas y 5 corregimientos, con 14 encuentros de co-creación ciudadana. Se contó con una asistencia cercana a los 7.000 ciudadanos que participaron de manera directa en la construcción del plan.</p> <p>En los encuentros los participantes se inscribían según sus intereses en cada una de las dimensiones definidas en el Anteproyecto. Luego se pasaba a mesas de trabajo de acuerdo a la dimensión elegida, lideradas por los Secretarios de despacho que hacían las veces de articulador acompañados por integrantes del gabinete a los que misionalmente les correspondía dicha dimensión. En esas mesas todas las personas inscritas podían participar con sus ideas y propuestas.</p> <p>La convocatoria fue abierta, se promocionó por diferentes medios de comunicación y se fortaleció mediante un trabajo conjunto con las secretarías misionales que tiene escenarios de participación.</p>	<p>La metodología aplicada es consecuente con las apuestas descritas en el plan de gobierno, dado que se establecieron cercanías con los ciudadanos y se generaron escenarios de confianza entre la administración y la comunidad. Se avala y se reconoce que el anteproyecto se haya elaborado partiendo de un amplio proceso participativo con las comunidades, con las organizaciones sociales y con los gremios de los diferentes sectores económicos, mediante el cual se detectaron las necesidades más sentidas de la ciudad y se recibieron múltiples aportes.</p>
<p>Enfoques</p>	<p>Enfoques</p>	<p>Comentario</p>
<p>Contenido de en qué Creemos...</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un enfoque de derechos como una forma de hablar de inclusión, igualdad, equidad y universalidad. • Un enfoque poblacional, y de género (donde toda las personas puedan ejercer su ciudadanía sin distingo de étnica, sexualidad, discapacidad, o creencia religiosa) que busca el reconocimiento de la pluralidad de la población en 	<p>Respecto al enfoque, hay total coherencia entre los contenidos establecidos en el programa de gobierno cuando enuncian en qué Creemos y el anteproyecto, cuando establece el enfoque de derechos, el</p>

	<p>el municipio de Medellín y atender las necesidades diferentes y;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un enfoque territorial, con el que se pretende establecer políticas, programas y proyectos coherentes con las necesidades de las personas en los territorios. 	<p>enfoque poblacional y una enfoque territorial.</p>
Diagnóstico general	Diagnóstico general	Comentario
		<p>Respecto a los diagnósticos presentados en cada uno de los documentos, consideramos que si bien aportan cifras que reflejan la situación, ambos carecen de un mayor detalle. Entendemos que en el programa de gobierno el alcance es mucho más reducido, pero vemos que en el anteproyecto éstos contenidos siendo muy necesarios, se quedan cortos; se recomienda complementarlos para ser presentados en el Proyecto de Acuerdo y posibiliten verificar la efectividad y la pertinencia de los programas y proyectos.</p>
Objetivo Superior	Objetivo Superior	Comentario
	<p>Hacer de Medellín una ciudad segura, equitativa y sostenible; que propenda por garantizar vida digna a las personas habitantes, y genere más y mejores oportunidades para la población urbana y rural, una ciudad que construye cultura ciudadana y recupera la confianza institucional a partir de una gestión eficiente y transparente para la ciudadanía, una ciudad donde la seguridad es un derecho, y la educación de calidad y pertinente sea la base para el desarrollo y la competitividad.</p>	<p>El objetivo está alineado con lo dispuesto en el programa de gobierno, cuando establece como fin último el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo integral del mismo.</p>
Parte estratégica	Parte estratégica	Comentario
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legalidad y Cultura Ciudadana. 2. Seguridad y Convivencia. 3. Educación, cultura y deporte. 4. Movilidad sostenible 5. Desarrollo económico: empleo y competitividad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creemos en la cultura ciudadana 2. Recuperando la seguridad y la convivencia ciudadana 3. Un nuevo modelo de equidad social 4. Educación con calidad para el desarrollo y la competitividad 	<p>Respecto a las dimensiones propuestas en ambos documentos vemos que hay correlación temática, a pesar de los cambios significativos surgidos con la fusión de algunos</p>

<ul style="list-style-type: none"> 6. Salud 7. Urbanismo social, Medio Ambiente, Vivienda y Hábitat. 8. Vamos a recuperar nuestro centro. 9. Corregimientos 10. Medellín digna 	<ul style="list-style-type: none"> 5. Movilidad sostenible 6. Intervención integral del territorio y recuperación del centro 7. Una apuesta de ciudad por el cuidado del medio ambiente 	<p>temas que dejan 7 dimensiones en vez de 10.</p> <p>Sobre la dimensión 4, se resalta una reflexión y es que su contenido debe estar más enfocado a desarrollar las potencialidades del ser humano, que le permitirán además lograr la educación para la competitividad y la productividad; debe primar el ser.</p> <p>Vemos como desafortunado la desaparición de la dimensión que abordaba el tema de corregimientos porque entendemos que Medellín debe hacer grandes apuestas a sus territorios rurales, y porque dicha incorporación del tema en la dimensión 6 del anteproyecto, volvió poco relevantes las intervenciones sobre los corregimientos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • En términos generales, el Anteproyecto tiene mucha coherencia con las propuestas presentadas en el Programa de Gobierno. • Resaltamos la reflexión sobre el enfoque de la dimensión 4 antes descrita y se recomienda revisar la manera de intervenir e invertir en los corregimientos porque es muy baja la apuesta que se presenta en el Anteproyecto y se prevén unos bajos impactos sobre las problemáticas que tiene estos territorios. 		

1.2 Articulación Anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal con el documento de Retos CTP

Con el objetivo de verificar las apuestas del Anteproyecto respecto a algunos retos que el Consejo Territorial presentó a los candidatos de la Alcaldía de Medellín, el pasado mes de octubre de 2015, se presenta un paralelo para revisar si la propuesta temática del anteproyecto responde a las preocupaciones del CTP, expresadas en términos de retos (ver tabla 3).

NOTA: Se anexa al concepto del CTP sobre el anteproyecto el documento síntesis de los retos.

Tabla 3: Contraste Programa de Gobierno, Anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal y Retos

Anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal “Medellín cuenta con vos” 2016 - 2019	Retos identificados para el próximo administrador de la ciudad ³	Opinión CTP
Dimensiones	Temas	Comentarios
<ol style="list-style-type: none"> 1. Creemos en la cultura ciudadana 2. Recuperando la seguridad y la convivencia ciudadana 3. Un nuevo modelo de equidad social 4. Educación con calidad para el desarrollo y la competitividad 5. Movilidad sostenible 6. Intervención integral del territorio y recuperación del centro 7. Una apuesta de ciudad por el 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retos frente a la modernización de la estructura administrativa del municipio 2. Retos en materia de ordenamiento territorial 3. Retos en materia de vivienda 4. Retos en materia de movilidad 5. Retos en materia de espacio público 6. Retos frente a la ruralidad 7. Retos frente problemáticas sociales como la pobreza, la desigualdad y la inequidad. 8. Retos frente a la situación de los 	<p>Preocupa la gran inversión realizada en la administración anterior frente al tema de la nueva estructura administrativa. Hoy a través del Acuerdo 02 del 2016 la figura de Vicealcaldías desapareció y sus funciones pasaron a la Secretaría de Gobierno y con el PDM es posible que nuevamente deba ser revisada dicha estructura, sobre todo en aspectos asociados a los énfasis en la inversión y a la puesta en marcha del POT.</p> <p>Respecto al ordenamiento territorial, luego del adoptado el Acuerdo 48 de 2014 es urgente, prioritario y necesario que en el Proyecto de Acuerdo del PDM se le de prelación a la formulación y adopción de los macroproyectos faltantes y de los instrumentos de gestión y financiación.</p>

³ Como Anexo presentaremos el documento completo de los retos según cada uno de los temas.

<p>cuidado del medio ambiente</p>	<p>grupos poblacionales. 9. Seguridad 10. Educación 11. Empleo 12. Fondo Medellín ciudad para la vida 13. EPM</p>	<p>Frente al tema de Vivienda preocupa que no es clara la apuesta de la administración por acortar el déficit cuantitativo y cualitativo. Cuántas viviendas nuevas se construirán, cuántos MIB se realizarán, cuántos proceso de legalización?</p> <p>Igualmente no se considera de peso las apuestas del Anteproyecto del PDM para la generación de espacios públicos y equipamientos recreativos y deportivos.</p> <p>En cuanto a la movilidad, en el concepto del CTP sobre el anteproyecto se presentan unas recomendaciones para que las inversiones del Municipio le aporten a la consolidación de un sistema de movilidad sostenible con concepción metropolitana y regional, así como tener las provisiones necesarias para conectar a la ciudad con las nuevas vías nacionales.</p> <p>Preocupa que las apuestas por el tema rural y de corregimientos es insuficiente no sean concretadas en los programas y proyectos del Anteproyecto.</p> <p>La situación de los grupos poblacionales es de total preocupación para el CTP puesto que su desarrollo se concentra exclusivamente en la dimensión 3. <i>“Un Nuevo Modelo de Equidad Social”</i> además porque Inclusión Social como la Secretaría responsable, no tiene asignada desde su misión atender muchos de los requerimientos y necesidades de los grupos y por lo mismo el tema de la transversalización no es funcional.</p> <p>Resaltamos las grandes apuestas de la administración por el tema de seguridad y la recuperación del centro.</p>
-----------------------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia

ANOTACIONES GENERALES DEL ANTEPROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO

Con el análisis de los asuntos generales del anteproyecto, iniciamos la revisión en el mismo orden en que lo dispone el documento entregado por la administración. Se presentan entonces, comentarios, observaciones y sugerencias al mismo.

2.1. Sobre los Fundamentos

El Anteproyecto establece como parte de sus fundamentos una visión de ciudad que recoge los temas de seguridad, legalidad y equidad y unos principios rectores para el ejercicio del buen gobierno⁴, los cuales son coherentes con lo planteado en el programa de gobierno cuando establece **en qué CREEMOS**.

El Consejo Territorial de Planeación recomienda ajustar los principios que orientan el accionar de la administración desde el Plan de desarrollo Municipal a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, dado que *“constituyen un referente global para alcanzar mayores niveles de bienestar, equidad y sostenibilidad, con el fin de construir un mejor mundo para las generaciones actuales y futuras”*⁵, como un elemento transversal en todas las dimensiones.

2.2. Sobre la Metodología del proceso participativo

El Consejo Territorial de Planeación considera que la metodología aplicada por la Administración Municipal en la etapa previa de la formulación del anteproyecto es consecuente con las apuestas descritas en el plan de gobierno, que se establecieron cercanías con los ciudadanos y ello genera escenarios de confianza entre la administración y la comunidad. Avala que el anteproyecto se haya elaborado partiendo de un amplio proceso participativo con las comunidades, con las organizaciones sociales y con los gremios de los diferentes sectores económicos, mediante el cual se detectaron las necesidades más sentidas de la ciudad y se recibieron múltiples aportes.

Reconoce la validez de la metodología adoptada por la Administración Municipal para abordar la formulación del Anteproyecto del Plan, en especial por su amplio proceso participativo, por la inclusión de unas dimensiones estratégicas que son permeadas por una dimensión transversal, **“Creemos en la Cultura Ciudadana”**, como un hilo conductor y estructurador del Anteproyecto del Plan de Desarrollo y como reto para la reconstrucción de la ciudad y de la ciudadanía, incluyendo los servidores públicos, que adquieren un papel trascendental en el concepto de la corresponsabilidad iniciada desde lo público, para poder recuperar la credibilidad y la confianza por parte de los ciudadanos, y por el enfoque hacia el desarrollo integral de la ciudadanía.

⁴ Que destaca: un gobierno transparente y honesto, el respeto de lo público, una Medellín incluyente desde la diversidad, lugar de encuentro, un gobierno cercano a la gente, ciudad sin miedo, la cultura ciudadana, la educación, el deporte y la cultura como motores de la transformación social, la dignidad de las personas, el respeto a la vida, diversidad de ideas y opiniones, control político e independencia de los poderes, desarrollo, empleo, oportunidades laborales y mejores condiciones de vida para nuestros ciudadanos, una ciudad responsable con su región y abierta al mundo y una ciudad debidamente planeada, amigable y responsable con sus habitantes y su entorno,

⁵ KIT Territorial DNP. Pág. 5

2.3. Sobre los Enfoques

Al igual que la administración anterior, el Anteproyecto del Plan de Desarrollo, establece el “*desarrollo integral de la ciudadanía*” como el objetivo superior con base en la garantía, promoción y protección a los diferentes grupos poblacionales.

El desarrollo integral de la ciudadanía, lo aborda desde varios enfoques:

- Un enfoque de derechos como una forma de hablar de inclusión, igualdad, equidad y universalidad.
- Un enfoque poblacional, y de género (donde toda las personas puedan ejercer su ciudadanía sin distinción de étnica, sexualidad, discapacidad, o creencia religiosa) que busca el reconocimiento de la pluralidad de la población en el municipio de Medellín y atender las necesidades diferentes y;
- Un enfoque territorial, con el que se pretende establecer políticas, programas y proyectos coherentes con las necesidades de las personas en los territorios.

El Consejo Territorial de Planeación considera que al enfoque de derechos se le debe agregar **para la atención diferencial, es decir Enfoque de Derechos para la Atención Diferencial**, dado que “*es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que generen condiciones para garantizar el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos y el restablecimiento de los derechos vulnerados*”⁶.⁷, teniendo en cuenta además, que la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con discapacidad, en su Artículo 5, Igualdad y no discriminación dice:

“*Numeral 4. **No se considerarán discriminatorias**, en virtud de la presente Convención, las medidas específicas que sean necesarias para acelerar o lograr la igualdad de hecho de las personas con discapacidad” y esto es aplicable a todas las poblaciones catalogadas como vulnerables*”.

Para tal efecto consideramos importante que la ciudad le apueste a realizar estudios demográficos que identifiquen el habitante de la ciudad, qué nuevo ciudadano está gestándose con la dinámicas globales, las tecnologías, el cambio climático, los procesos migratorios, el postconflicto, entre otros, para a partir de allí, atender diferencialmente a la población. Como ejemplo se hace referencia a la actualización permanente del Registro de Localización y Caracterización de las personas con Discapacidad, a las afro, y de los demás grupos poblacionales, como un instrumento para la planificación con enfoque diferencial de las poblaciones.

Respecto al enfoque de la educación, no hay claridad sobre la concepción de la misma, por lo que no es posible contextualizar cuál es la concepción del ser humano que quiere formar el proyecto educativo del Plan de Desarrollo; y si se hace referencia a educación incluyente, igualmente es necesario definir para qué tipo de educación se perfila la política pública, además que se requieren no solo indicadores de cumplimiento sino también de cómo se impactan las poblaciones objetivo de dicho enfoque educativo. Igualmente dejar clara la apuesta sobre qué se considera calidad educativa y si lo

⁶ Lineamientos para la implementación del enfoque de derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales. Dnp. Pág. 7

⁷ Ibid.

importante es cuántas personas pueden estudiar y no cuántas no lo pueden hacer. El enfoque de esta dimensión debe ser hacia el desarrollo de las potencialidades del ser humano, y no sólo con énfasis en la competitividad y la productividad.

Con relación a la participación ciudadana, consideramos que es una temática estructural que deberá quitar del centro al programa PLYPP, poniendo a los ciudadanos en una lógica de la planeación territorial y la interacción con la administración para la concertación de la ejecución efectiva del Plan de Desarrollo Municipal, eliminando prácticas de imposición del gobierno y permitiendo generar consensos y hacer parte de las decisiones a los ciudadanos.

En cuanto al enfoque sobre la articulación nacional y regional, se considera que en el anteproyecto no están debidamente estructurados en función del Plan Nacional de Desarrollo vigente y del proyecto de Plan de Desarrollo Departamental, de tal manera que se posibilite anticipar la ejecución de proyectos estratégicos que permitan a la ciudad articularse adecuadamente, por ejemplo a las grandes infraestructuras viales y de transporte, entre otros, tal como se desarrollará en el concepto en la correspondiente dimensión; igualmente no se encuentran planteamientos sobre la manera en que se planificará la manera de garantizar la prestación de algunos servicios públicos como el de la disposición de residuos sólidos, que se hace en otros municipio y que no ha considerado darle un manejo como fuente de generación de energía, y el pago de servicios ambientales, entre otros.

En el enfoque financiero se recomienda incluir otros mecanismos e instrumentos de gestión apoyados en la gestión asociada de los sectores público y privado, que generen sinergias y economías de escala y a la vez posibiliten el logro de algunas metas e indicadores sobre proyectos de infraestructura, vivienda, espacio público y equipamientos, entre otros, que son abordados directamente por el sector privado pero que definitivamente impactan sobre la estructura físico espacial de la ciudad, y en particular sobre la atención de ciertos déficits, bajo el concepto que la ciudad se construye entre todos sus actores, tal como se detallará en la parte final del concepto.

Igualmente no se puede olvidar que la estructura administrativa del municipio se fundamenta en el concepto de conglomerado público, sobre el cual no se hace referencia de manera detallada en el anteproyecto y en el manejo de los recursos y de las inversiones.

Se resalta que el plan de desarrollo debe hacer énfasis en que su concepción debe partir y considerar una construcción conjunta entre la administración pública y la ciudadanía bajo el criterio que es de la ciudad y para la ciudad.

2.4. Sobre el Diagnóstico general

El Consejo Territorial de Planeación, es consciente que recibe un documento aún en construcción y por lo mismo hace un llamado respecto al diagnóstico general, indicando que:

- El diagnóstico por ser tan general, no proporciona claridades en torno a temas puntuales en el escenario poblacional y por lo mismo, se recomienda concretar el diagnóstico en los temas poblacionales, de modo que permita saber si la meta propuesta impacta de manera positiva el problema o situación y si con las intervenciones o acciones a emprender si acortan las brechas de inequidad en el municipio.

- Si bien hay cada dimensión comprende su diagnóstico, los contenidos del mismo son insuficientes, puesto que aborda la situación del tema grueso y deja de lado, temáticas puntuales que se enmarcan en cada dimensión.
- Se considera necesario y conveniente incluir en el diagnóstico el estado de avances de los diferentes planes decenales, zonales, locales, sectoriales, etc, los resultados de los observatorios de las políticas públicas, que permitan convalidar la pertinencia de algunos programas y proyectos, y la definición de los correspondientes indicadores y/o metas.

2.5. Sobre el Objetivo Superior

Respecto al objetivo superior, el CTP, considera que es necesario ajustar el objetivo superior y al respecto propone cambiar **“que mejora las condiciones de vida”** por, **“que propenda por garantizar vida digna a los habitantes”**, así:

Nuestro objetivo es hacer de Medellín una ciudad segura, equitativa y sostenible; que propenda por garantizar vida digna a las personas habitantes, y genere más y mejores oportunidades para la población urbana y rural, una ciudad que construye cultura ciudadana y recupera la confianza institucional a partir de una gestión eficiente y transparente para la ciudadanía, una ciudad donde la seguridad es un derecho, y la educación de calidad y pertinente sea la base para el desarrollo y la competitividad.

2.6. Sobre la Parte estratégica

Respecto a los contenidos generales del Anteproyecto, el Consejo Territorial de Planeación de Medellín, considera que:

- El texto del anteproyecto es coherente en su concepción, en su filosofía y en su contenido y en términos generales atiende los planteamientos del programa de gobierno del Señor Alcalde, Doctor Federico Gutiérrez Zuluaga, pero en algunos apartes se presentan inconsistencias en los indicadores y/o metas, y en algunos rubros propuestos para la inversión, que no tienen el énfasis que sí tiene el programa de gobierno, en particular en la inversión para el ser humano.
- El contenido se articula con lo establecido en el Acuerdo 48 de 2014, Plan de Ordenamiento Territorial, con énfasis en el componente de corto plazo, los instrumentos complementarios y las facultades reglamentarias, pero se hace énfasis en acabar de formular y adoptar los demás macroproyectos y las disposiciones reglamentarias faltantes.
- Todas las dimensiones están estructuradas con el objetivo, el soporte conceptual del mismo, la definición de los programas y de los proyectos con los enunciados y los soportes conceptuales y de concepción, y algunos con indicadores de producto, otros sin definir. No obstante se considera que es posible establecer en el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo un énfasis en el foco o hilo conductor, más claro del mismo que evidencie que se trata del plan de desarrollo del presente gobierno, que sea entendible y comprensible por toda la ciudadanía, haciendo énfasis en el ser humano, y que consecuentemente así sean las prioridades de inversión

- Como aspecto positivo se involucran en algunos programas, planteamientos asociados al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS, pero consideramos que se debe hacer más énfasis como elemento transversal del Plan, como se desarrollará posteriormente en el concepto.
- No se encuentran elementos de diagnóstico que fundamenten las definiciones de las Líneas de Base, ni el diagnóstico financiero del Municipio de Medellín, para poder tomarlo como punto de partida y poder complementar el análisis de la parte financiera y del plan plurianual de inversiones.

2.7. Sobre los Indicadores

El Consejo Territorial de Planeación, en cuanto a los indicadores, considera:

- Los indicadores que soportarán el ejercicio de seguimiento, diagnóstico y evaluación a través del tiempo de las condiciones de vida, (ambientales, culturales, económicas y sociales, entre otras), bienestar, felicidad y desarrollo de la ciudad, que como algunos de ellos son tan subjetivos, **es necesario** que se desarrollen con mayor profundidad en el proyecto de Acuerdo, de tal manera que ese índice multidimensional conformado por 15 dimensiones sea medible y cuantificable, incluyendo indicadores de impacto, para poder hacer una evaluación real de los resultados del Plan de Desarrollo, su seguimiento periódico y la efectividad de las políticas públicas; es decir, los indicadores definidos hasta el momento en el anteproyecto no facilitan el ejercicio de las actividades de monitoreo y seguimiento que corresponden a este CTP y la preparación de informes que den a conocer desvíos y hacer advertencias desde las responsabilidades de evaluación, seguimiento y ajuste.
- Los indicadores que registra la Dimensión estratégica, Educación con calidad para el desarrollo y la competitividad, en términos generales no se corresponden ni con el objetivo, ni con los proyectos enunciados. Muchos indicadores son de cumplimiento y nos e incluyen los de impacto, por lo tanto no permiten identificar la afectación que se espera en el mejoramiento de la calidad y tampoco hacen alusión a la educación rural.
- Si bien las herramientas de autoevaluación, planes de mejoramiento y planes operativos de la Secretaría de Educación se han ido ajustando con el enfoque de educación inclusiva, esto debe quedar explícito en el PDM y sus indicadores para evitar giros en la concepción de la calidad educativa que de pronto excluyan esta consideración.⁸
- Se considera que el anteproyecto No establece Indicadores desagregados de acuerdo con su especificidad por comunas y corregimientos, sexo, edad y grupos poblacionales que son importantísimos en todas las dimensiones pero en especial en la dimensión estratégica 4, Educación con calidad para el desarrollo y la competitividad, lo cual posibilita focalizar la inversión y la efectividad de la misma sobre los diferentes grupos poblacionales.

⁸ Voz con vos, concepto y análisis del anteproyecto del PDM para el CTP del sector discapacidad

- Se encontraron algunos indicadores aparentemente erróneos dentro del anteproyecto o que no reflejan el cumplimiento de los programas o proyectos, ej. En el Indicador de Proyecto 3.1.2.3 “Abordaje integral sociosanitario para poblaciones especiales”, al revisar el indicador de producto (con el ánimo de comprender mejor el objeto del proyecto), se identifica que es exactamente igual al del proyecto 3.1.2.4 “Abordaje integral de atención sociosanitaria salud mental, y adicciones”: Plan de Abordaje Integral de Atención sociosanitaria en salud mental y adicciones implementado⁹, entre otros.
- Generalmente un solo indicador como el que está planteado en la dimensión 3, en el programa 3.2.7. SER CAPAZ: PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIARES Y CUIDADORES, no logrará dar cuenta de los avances y nuevos retos en materia de la Política Pública sobre Discapacidad en Medellín.
- No se encontraron los mecanismos y las acciones claras que permitan la evaluación y el seguimiento al Plan de Desarrollo.
- Se recomienda para el Proyecto de Acuerdo plasmar en un mapa en donde se ejecutarán las obras de infraestructuras y las inversiones en equipamientos, espacios públicos, vías, etc, de tal manera que permita visualizar como impactarán las comunidades; como está concebido el anteproyecto, no es posible visualizar la manera real como se beneficiaran las comunidades y si se atienden o no sus necesidades más sentidas.

⁹ Aportes de Adriana Villa, Tejiendo sueños, al concepto del sector de discapacidad

ANOTACIONES POR DIMENSIÓN

3.1. Dimensión transversal Creemos en la Cultura Ciudadana

3.1.1. Anotaciones Generales

Respecto a esta dimensión y luego del análisis de los contenidos que la componen, el Consejo Territorial de Planeación resalta como un hecho positivo que el anteproyecto del Plan tenga en cuenta ésta dimensión y que además sea transversal, pues es a través de más cultura como se construye ciudadanía y se le aporta a la consolidación de la paz.

Resaltamos que el Anteproyecto del Plan de Desarrollo de Medellín 2016-2019, en la Dimensión 1, orienta su énfasis en mejorar la vida en comunidad de los habitantes de la ciudad de Medellín, a través de la implementación de acciones formativas para la transformación de imaginarios colectivos que giran en torno a la recuperación de la confianza entre los ciudadanos; el fomento de la cultura de la legalidad, la participación ciudadana, entre otros.

Esta dimensión, igualmente, propone a Medellín como una ciudad líder en urbanismo pedagógico, políticas culturales comunitarias y educativas para la diversidad étnica y poblacional. En este sentido, el CTP hace énfasis en que el Anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal debe estar articulado con las diferentes políticas públicas poblacionales y sociales, planes decenales, planes estratégicos y planes de acción existentes, locales y nacionales, con el fin de superar la mirada de los periodos gubernamentales e involucrar la dimensión de futuro posible a partir de un proceso de planeación sistemática y de una visión prospectiva de la realidad. Así mismo, se hace un llamado para que en la materialización de la recuperación de la confianza y de la cultura de la legalidad, se tengan en cuenta aquellas iniciativas que han sido exitosas y se optimice la utilización de espacios ya construidos. De esta forma es posible el fortalecimiento y empoderamiento de las comunidades con sus propios territorios y materializar el mandato constitucional de mejorar la calidad y las condiciones de vida de la ciudadanía, el disfrute pleno de sus derechos y el desarrollo de sus capacidades y oportunidades.

La participación ciudadana debe ser considerada como una herramienta vital para lograr los objetivos planteados en la dimensión. Este es un elemento importante para la transformación de la cultura ciudadana, la apatía y la desconfianza por las instituciones. Siempre que la ciudadanía haga parte de la planeación de su desarrollo como sociedad, puede permitirse un cambio en las formas de asumir lo público. Por ello, es importante desarrollar estrategias claras que permitan transformar la participación en los escenarios de planeación de manera que la ciudadanía pueda incidir con efectividad en las políticas y planes que gobiernan su ciudad. Por ello, desde el CTP se hace un llamado para que desde la Administración Municipal se garanticen los medios y mecanismos para que toda la ciudadanía pueda hacer efectivo su derecho a participar en la construcción de ciudad. Dicha participación debe tener en cuenta una mirada diferencial que incluya las características particulares de todos los grupos poblacionales, tales como mujeres, afrodescendientes, discapacitados, LGBTI, adultos mayores e indígenas.

Así mismo, es importante que esta Dimensión reconozca la importancia de los medios comunitarios de la ciudad, por ser estos los que desde los territorios se encargan no solo que la información llegue, sino que tenga eco y genere que la ciudadanía sea corresponsable con la participación y el desarrollo de las

comunas y de la ciudad como tal. Medellín cuenta con alrededor de 180 medios comunitarios en diferentes plataformas. Más de 25 años de iniciativas de Comunicación en Comunas y Corregimientos de la Ciudad hablan de procesos que han ayudado a tejer y unir comunidades, a contar historias y además a generar espacios de participación y convivencia en los territorios. De igual manera estos procesos siempre han sido intermediarios entre las comunidades y la Administración Municipal, tanto para la solución a diversas problemáticas, como para cuando la Alcaldía entra a los territorios a realizar cualquier intervención o actividad, y es el medio o proceso de comunicación el que contribuye a abrir la puerta, apoyado la convocatoria o mediando para sensibilizar frente a las iniciativas estatales.

Resaltamos la importancia de los temas abordados en torno al tema de cultura ciudadana, porque se plantea un nuevo modelo de ciudadanía lo cual es fundamental para transformar las relaciones entre el estado y las comunidades, avanzar en el papel que cumplen los ciudadanos en los procesos de planeación participativa y transformar las prácticas políticas tradicionales que han llevado a escenarios de corrupción, ilegalidad y crisis de la gobernanza pero preocupan los interrogantes generados frente a la especificidad de acciones y estrategias a implementar para desarrollar esta transformación de las prácticas culturales asociadas a la ciudadanía. Es necesario que en el proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo de Medellín 2016-2019, aparezcan de manera clara las estrategias y herramientas para desarrollar dicha transformación en la cultura ciudadana, permitiendo así, una comprensión más precisa de los proyectos a ejecutar en este cuatrienio.

Como una forma de fortalecer el ejercicio de la participación ciudadana y la transformación de conductas que permitan la consolidación de una nueva ciudadanía activa y participativa, se recomienda revisar los siguientes aspectos

- Recuperar el sentido de lo público en la ciudad, permitiendo ejercicios participativos a través de diversos escenarios que se gestan y fortalecen en los territorios, como un esfuerzo institucional por construir un ejercicio integral de gobernabilidad local y legitimidad del estado en las comunidades.
- Articular de manera efectiva los Planes de Desarrollo Local, las agendas sectoriales y poblacionales; y diversos ejercicios de planeación que se gestan desde la organización ciudadana.
- Implementar una ruta de integración entre los proyectos de este reto que permita una transformación integral de las conductas generadoras de diferenciación, desarticulación y violencia.

En el reto numero 2 denominado “*Medellín Participativa*”, se abordan temas estructurales para la participación de la ciudadanía, ya que han sido históricamente las organizaciones sociales, comunales y los procesos de asociación ciudadanos, los que han tomado la bandera de la participación ciudadana para la gestión pública y la planeación del desarrollo local. En ese sentido, los programas que componen este reto retoman aspectos muy importantes que vienen de administraciones pasadas como lo son el programa de presupuesto participativo y el fortalecimiento a las organizaciones sociales y las organizaciones comunales. Cabe resaltar la intención de replantear las rutas de ejecución de estos procesos con el fin de hacerlo más eficiente frente al reto de promover mayor participación ciudadana y transformar la cultura ciudadana.

Los esfuerzos por promover la participación en escenarios formales, deben propender por fortalecer los escenarios comunitarios permitiendo la apropiación sobre el territorio, y que de allí se desprendan ejercicios de representación y participación en mecanismos formales de la institucionalidad. Hay elementos nuevos que vinculan experiencias comunitarias como el aporte del Sistema Cuadral en la comuna 6 de Medellín y que le permite a la Administración Municipal, plantear una estrategia de movilización social y ciudadana desde los barrios y veredas, promoviendo el rescate de las relaciones vecinales como una herramienta fundamental para generar articulación e integración social, a la vez que se transforman la participación y la cultura ciudadana.

En la búsqueda por la participación activa de la ciudadanía es importante también implementar estrategias para la articulación de procesos comunales y zonales. En el caso de los organismos comunales que en la actualidad se encuentran recogidos bajo el acuerdo 028 de 2014 “Política Pública de Acción Comunal”, es necesario revisar el Acuerdo para su reglamentación y acordar de manera participativa con los líderes de las organizaciones comunales su forma de implementación y las estrategias para el seguimiento y control social a esta política pública.

La relación entre institucionalidad y comunidad, es un factor clave para la recuperación de la confianza por parte de la ciudadanía en el Estado y para tejer relaciones de corresponsabilidad con la misma. En este contexto, los programas propuestos en el reto número 3, adquieren gran importancia en la ciudad, ya que las realidades actuales evidencian altos niveles de corrupción en diferentes escenarios tanto públicos como privados y comunitarios y se han convertido en un patrón de comportamiento inserto en la cultura ciudadana. Debe considerarse la implementación de procesos formativos en el tema de transparencia que se articule con la formación para la participación y se convierta en un eje transversal de la formación de una nueva ciudadanía.

Este reto plantea un modelo de administración pública sostenible permitiendo el fortalecimiento de la gestión pública. Sin embargo cabe considerar que no solamente se deben pensar las Alianzas Público – Privadas, sino que debe avanzarse más allá en la articulación con los sectores comunitarios permitiendo una mayor participación ciudadana en la gestión de los recursos públicos y que posibilite el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias. En este sentido es viable pensar la opción de generar alianzas Público-Privadas-Comunitarias.

Por último, antes de presentar los aportes recibidos frente a los retos y proyectos articulados en la Dimensión 1 “Creemos en la cultura ciudadana”, se hace la invitación para que este PDM en su versión final, incluya indicadores medibles que reconozcan, visibilicen y atiendan las necesidades de todos los diferentes grupos poblacionales y sociales, no solo de producto sino de impacto que permitan hacer seguimiento y evidenciar los logros que la actual administración le sumará a Medellín, en cumplimiento de su compromiso con todos los ciudadanos.

3.1.2. Anotaciones Específicas

PROGRAMA	PROYECTO	OBSERVACIONES
1.1 RETO. CULTURA MEDELLÍN		
1.1.1 Recuperando la Confianza		Reconocer de manera explícita las condiciones que deben promoverse para favorecer entornos de ciudad más respetuosos de la diferencia y la diversidad, específicamente relacionada con las condiciones de discapacidad.
		En el Plan de Desarrollo se deben incluir proyectos específicos que

		<p>promuevan que los jóvenes se movilicen de una comuna a otra para vencer barreras. "Callejear Educa" es un proyecto referente en este tema, donde jóvenes que no conocen la ciudad se apropian del territorio.</p>
		<p>Definir claramente que incluye el término "comunicación" en el PDM, teniendo en cuenta la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con discapacidad en su Artículo 2. Definiciones para los fines de la presente Convención: La "comunicación" incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso. Por "Lenguaje" se entenderá tanto el lenguaje oral como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal.</p>
	<p>1.1.1.3. Fortalecimiento del gobierno local y recuperación de confianza en la institucionalidad</p>	<p>Propiciar Articulación con actores y escenarios del desarrollo local y de los PDL, puesto que estos son los que brindan legitimidad y gobernabilidad en los territorios y son de esencial importancia para los procesos de gobernanza democrática.</p>
		<p>Se debe de fortalecer la institucionalidad local representada en escenarios como la JAL y los Concejos de Gestión y Planeación Local. Para ello se deben desarrollar estrategias enfocadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer agendas locales de desarrollo que demarquen la pauta en los temas estratégicos para el desarrollo de las comunas. • Desarrollar alianzas Público-Privadas-Comunitarias para mayor eficiencia en la ejecución de recursos públicos y para generar mayores impactos en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, a la vez que se fortalece la participación en los procesos de gestión pública.
<p>1.1.2. Formación Ciudadana</p>		<p>No se incluyen proyectos para fortalecer las relaciones con los vecinos.</p>
		<p>Generar estrategias de divulgación y formación sobre control social y poder trabajar desde la legalidad y el respeto al otro.</p>
		<p>Reforzar encuentros sociales desde los colegios, barrios, parques y comunas; donde se puedan trabajar asuntos como la buena convivencia y la cultura ciudadana.</p>
		<p>Reconocer de manera explícita las condiciones que deben promoverse para favorecer entornos de ciudad más respetuosos de la diferencia y la diversidad, eliminando toda forma de exclusión y discriminación de los diferentes grupos poblacionales (esto incluye actitudes discriminatorias, susceptibles de ser transformadas a partir de la formación ciudadana).</p>
		<p>Crear un Centro de Formación Política y Ciudadana para las mujeres, con desarrollo de áreas de investigación, capacitación y entrenamiento político.</p>
		<p>Fomentar organizaciones para mujeres rurales.</p>
	<p>1.1.2.1 Implementar el plan promotor de cultura ciudadana</p>	<p>Incluir en la agenda Cultural y Académica de la ciudad los espacios de socialización y reconocimiento de las poblaciones diversas, tales como la Semana de la Diversidad Sexual e Identidades de Género, la cual se constituye en el espacio ideal para contribuir a la formación ciudadana y a generar mejores espacios de entendimiento y convivencia.</p>
	<p>1.1.2.2 Creación de ecosistemas culturales</p>	<p>Los ecosistemas culturales y la cultura viva comunitaria se deben nutrir de los diversos sectores: los colectivos artísticos, las organizaciones culturales de los territorios, las expresiones artísticas como el teatro, la danza, las plásticas, entre otros, y las agendas culturales y procesos de formación permanentes.</p>
		<p>No se reconoce en el anteproyecto las formas y posibilidades de incluir</p>

		<p>en los programas y proyectos una mirada diferencial sobre los procesos de participación de las personas con discapacidad. Es necesario, en articulación con la PPD, que se reconozca en este reto la inclusión de las personas con discapacidad y sus organizaciones, como parte de los colectivos poblacionales amparados por políticas públicas específicas.</p> <p>Este reto no incluye la cultura, cosmovisión, organización social, proyecto de vida colectivo y los derechos humanos integrales del pueblo afromedellinense, así como su componente étnico culturalmente diferenciado.</p> <p>Incluir en este proyecto las redes culturales, las mesas de cultura y las organizaciones culturales</p>
	1.1.2.5 Cultura vial en mi barrio para la movilidad segura y ordenada	Con respecto al manejo del espacio público es importante fortalecer los controles al buen uso del mismo, definiendo el espacio peatonal.
	1.1.4. Cultura del cuidado para una Medellín Saludable	<p>Incluir como indicador o proyecto: Campañas masivas de prevención de violencias basadas en género, o discriminación por etnia, discapacidad u orientación sexual).</p> <p>Hacer especial énfasis en una pedagogía de la promoción y la prevención de la salud para la población LGBTI, especialmente para hombres que tienen sexo con hombres (HSH) y personas transgénero que ejercen la prostitución, pues son estas poblaciones las que presentan un porcentaje más alto por infecciones de VIH y otras enfermedades de transmisión sexual.</p>
	1.1.5.1. Sensibilización Sobre las buenas prácticas ambientales	Se propone renombrar este proyecto como “Promoción de buenas prácticas ambientales”, con el objetivo de proponer cultura de buenas prácticas ambientales en relación con los factores ambientales más afectados en cada territorio. Este proyecto tendría por consecuencia de una ejecución diferenciada en cada comuna según el énfasis necesario en los factores ambientales de particular importancia en cada una de ellas, teniendo en cuenta algunas prácticas que son de particular relevancia, mientras que otros son de relevancia general.
1.2 RETO. Medellín Participativa		
1.2.1. Promoción de la organización, la movilización y la formación para la participación		<p>Existen fallas en la participación, los jóvenes no saben sus roles específicos, no saben su rol político. Este proyecto debe tener componente de cómo es su rol político para que sepan cómo participar.</p> <p>Con el programa “Antioquia Joven” fuimos una sola voz, continuarlo no en el nombre si, sino en el proceso. Este fue un movimiento de participación.</p> <p>Se debería dividir organizaciones sociales legitimadas y redes sociales legitimadas. Además son muy pocas las organizaciones y redes en la meta.</p> <p>Faltan los colectivos y grupos, que aunque no están formalizados cumplen un papel importante en los territorios y las expresiones estéticas de los mismos.</p> <p>Básico incluir indicador de resultado la reglamentación e implementación de política pública de fortalecimiento a OSC, acuerdo 052 de 2015.</p> <p>Se propone que los programas y proyectos para las organizaciones sociales y solidarias que quedaron establecidos en su plan decenal, tengan programas y proyectos equivalentes en cuanto a las líneas de educación, fortalecimiento, redes y comunicaciones</p> <p>Se hace indispensable el reconocimiento explícito al movimiento asociativo y organizativo de las personas con discapacidad. El no mencionarlas de manera explícita y relacionando la PPD (Política</p>

		<p>Pública de Discapacidad), genera el riesgo de que no sean consideradas como parte de los presupuestos, y que la participación e inclusión en los proyectos allí considerados no integre los colectivos de personas con discapacidad, ni reconozca en este sentido las acciones incluidas en la PPD en el componente de Equiparación de Oportunidades, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en la vida política y pública • Fortalecimiento de actores sociales
1.2.1. Promoción de la organización, la movilización y la formación para la participación		<p>Establecimiento de mecanismos de participación de la población campesina y consulta previa e informada frente a la formulación de los megaproyectos: ecoparques, parque agroindustrial, doble calzada y túnel de occidente.</p> <p>Promover y garantizar la participación de organizaciones campesinas mixtas y de mujeres en el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo con proyectos que favorezcan sus economías.</p>
	1.2.1.1 JAL ando con vos	<p>No solo se debe medir los planes ejecutados. Es importante como productos poder medir asuntos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resoluciones y acuerdos comunitarios de las JAL • Formación y cualificación de ediles • Confianza institucional • Mejoras en la seguridad social de los ediles
	1.2.1.2 Organismos comunales, integrales y modernos	<p>Importante ampliar indicadores de producto como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones con contratación social • Rendiciones de cuentas realizadas • Asistencia a escenarios locales de participación • Asambleas barriales o vecinales • Acción de implementación de la política pública de organizaciones comunales. <ul style="list-style-type: none"> • Las Juntas de Acción Comunal se rigen por territorios, no obstante, su capacidad de gestión es reducida frente a las brechas del desarrollo en sus territorios. Los nodos son estrategias fundamentales para consolidar el trabajo en red desde el territorio.
	1.2.1.3 Red de formación e investigación para la participación ciudadana	<p>No se identifica el indicador de investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigaciones realizadas sobre la participación ciudadana en los territorios o sistematizaciones de procesos • Fomento de los procesos de desarrollo local participativo • Trazar unos temas y dispositivos para la promoción de la investigación social en los territorios • Encuentros intergeneracionales
	1.2.1.4 Promoción y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y las redes sociales	<p>Incluir las redes culturales, las mesas de cultura y las organizaciones culturales.</p> <p>Incluir la política pública de organizaciones sociales acuerdo 52 de 2015 en este proyecto.</p> <p>Alianzas con el metro y transporte público para subsidiar a las personas integrantes JAC JAL, como forma de subsidiar de alguna manera su trabajo social gratuito a la comunidad.</p> <p>El indicador es demasiado simple y bajo. Algunos posibles indicadores adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamentación e implementación de política pública OSC – Acuerdo 52 de 2015 • Agendas de trabajo de redes sociales y colectivos • Rendiciones de cuentas realizadas • Asistencia a escenarios locales de participación • Acompañamiento y asistencia técnica a las OSC y redes

		<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de formación política • Alianzas para el fortalecimiento de organizaciones y redes • Creación e implementación del sistema de seguimiento a las organizaciones y redes • Articulación al sistema municipal y al SMP de participación • No se evidencia trabajo con colectivos y otros grupos <p>Respaldo a planes de trabajo y encuentros JAC, JAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar indicadores al respecto a la Confianza de la institucionalidad hacia la comunidad y sus organizaciones. Incorporar. • Reconocimiento del convenio de asociación con organizaciones de la sociedad civil como modalidad de contratación no solo legal sino legítima, es decir promover y fortalecer la contratación social • Enfrentar la atomización con espacios de trabajo colaborativo que posibiliten sinergias institucionales y de la sociedad civil organizada. • Recuperar la memoria colectiva. El papel de las organizaciones sociales en el proceso de la ciudad. Movilización, cohesión social, construcción de comunidad, diálogo y concertación, formación de sujetos políticos, reivindicar la vida, construcción desde la diversidad, resistencia a expresiones de la violencia. • Fortalecer los Centros de Desarrollo Social (anteriormente denominados Centros de Integración Barrial), como espacios de encuentro para la participación, la convivencia, la autogestión e integración comunitaria en torno a las organizaciones sociales, deben complementarse con otras plataformas de articulación, participación y visibilización de las diferentes clases de organizaciones y redes, ya sea de carácter informático o de carácter social, originadas por organizaciones sociales dedicadas de manera eficiente a tales propósitos y que también son merecedoras de visibilización y fortalecimiento. <p>El fortalecimiento de estas organizaciones no se logra solamente con estrategias de promoción y formación, aunque se requieren. Ellas necesitan visibilización, financiación y articulación para que no compitan por recursos. Por eso se propone que el proyecto 1.2.1.4 quede circunscrito a la Promoción y Formación, habilitando por aparte un proyecto de fortalecimiento económico, ya que muchas de ellas tienen lo necesario desde lo conceptual, lo estratégico, lo técnico, lo intelectual y lo administrativo para operar en sus comunidades y ante sus públicos objetivo, pero carecen de recursos que permitan operar hasta hacerse autosostenibles, aunque sean sin ánimo de lucro u operen gracias al voluntariado de muchas personas, a diferencia de los proyectos del municipio que se terminan al agotarse los recursos disponibles.</p>
		<p>Un proyecto de fortalecimiento necesario es que El banco de las Oportunidades disponga de líneas de crédito con bajos intereses y períodos de gracia para las organizaciones que tengan objetivos acordes con los programas del Plan de Desarrollo de Medellín y que de acuerdo con los reportes de cumplimiento de sus objetivos que sean avalados por las instancias de interventoría, tengan la opción de condonación de los obligaciones por los préstamos otorgados.</p>
	<p>1.2.1.9 Proyecto Nuevo: Fortalecimiento económico de organizaciones sociales, voluntariados</p>	<p>Realizar acompañamiento permanente a las organizaciones comodatarias de infraestructuras y equipos. Además de apoyarlos en la implementación de su plan estratégico articulados a los PDL y el desarrollo local en los territorios.</p>

	y redes.	
	1.2.1.5 Infraestructura física y tecnológica para la participación	Incluir indicador: Equipamiento y adecuación de Sede Social Estudiantil Chibcariwak y Sede Hogar Infantil Chibcariwak. Este indicador de implementarse no afectaría el presupuesto del proyecto en cuestión, ya que lo que hace es direccionar y especificar parte de su gestión hacia la población indígena.
	1.2.1.6 Vos sos participación - promoción y garantía del derecho a la participación	<p>No se observan indicadores de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de movilización realizadas • Creación e implementación del Consejo Municipal de Participación y el Sistema Municipal de Participación Ciudadana en el marco de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 • Procesos organizativos y de movilización acompañados • Importante conceptuar lo de movilización social y poder incidencia política • Movilizaciones realizadas en los 4 años • Número de personas de cada grupo poblacional participante en las campañas de movilización realizadas <p>No se observan indicadores de: Proyectos o estrategias de articulación con actores con y sin discapacidad, escenarios accesibles y escenarios de participación en los territorios logrando incidencia política en las decisiones de su desarrollo local.</p>
	1.2.1.7 Fortalecimiento a la participación formal para la juventud	Incluir indicador: Grupos juveniles indígenas beneficiados. Este indicador de implementarse no afectaría el presupuesto del proyecto en cuestión, ya que lo que hace es direccionar y especificar parte de su gestión hacia la población indígena.
	1.2.1.8 Niñez y juventud construyendo ciudad	<p>No se observan indicadores de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niños y jóvenes que participan en escenarios de participación ciudadana. • Niños y jóvenes con discapacidad que participan en escenarios de participación ciudadana
1.2.2 Presupuesto Participativo		<p>Se sugiere realizar reingeniería a todo el proceso de Presupuesto Participativo, teniendo en cuenta a la comunidad. Es importante desarrollar un componente transversal con enfoque social en todos los proyectos de PP (ej. Donde se traten temas como manejo de conflictos) y realizar una adecuada socialización de los logros del proceso en cada comuna con enfoque de Derechos para la Atención Diferencial</p> <p>Tener claridad en los canales de comunicación entre los actores del proceso, tales como comisión, interventoría y operador.</p> <p>El Presupuesto Participativo desvirtuó la participación real y efectiva y la desvió hacia la búsqueda de contratos con el Estado. Debe separarse el proceso de priorización del proceso contractual. Quien participa en la priorización de iniciativas no debe tener nexos con la contratación.</p> <p>Incentivar la participación en el programa PP a los estratos 4 y 5</p> <p>No recibir fichas de proyectos pre elaboradas sin concertación con toda la comunidad.</p> <p>Muy importante que se establezcan los encuentros ciudadanos para aportar al mejoramiento y fortalecimiento del programa, para revisar metodologías, formas de contratación, entre otros.</p> <p>El PP debe ser para apoyar y fortalecer las entidades y organizaciones de los territorios, que sean ellos mismos, como concededores de los procesos, los que diseñen y ejecuten las propuestas y proyectos de PP cultura. Que no se hagan empaquetamientos generales sino convenios, alianzas, con las entidades de los territorios.</p> <p>Incluir como indicador o proyecto: 30% de Proyectos dirigidos a las mujeres con destinación de recurso en el Programa de Planeación Local</p>

		<p>y Presupuesto Participativo.</p> <p>El presupuesto participativo logra una participación real, efectiva y discriminada para víctimas del conflicto armado con proyectos para esta población; priorizados en las comunas que registren un alto número de habitantes víctimas.</p> <p>Garantizar la participación de los diferentes grupos poblacionales en cada una de las mesas o comités que conforman el PP</p> <p>Incluir indicadores como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas beneficiarias de los programas del PP. Además esto, permite diferenciar de la oferta institucional. • Personas de grupos poblacionales beneficiadas con los programas de PP • Personas participantes en el PP • Acuerdos territoriales para implementación de ruta metodológica del PP • Personas de grupos poblacionales participantes en el PP <p>Incluir otros indicadores como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos priorizados. • Índice de gestión sobre los PDL o aporte a la ejecución de los PDL. • Sistematización de los procesos de PP realizados. <p>Además, se debe diferenciar el PP de los PDL. Si bien es cierto el PP es un instrumento de gestión de los PDL no son lo mismo, puesto que los PDL son además de instrumento de planificación un escenario o sistema que articula actores e instancias de planeación, establece escenarios de encuentro, participación y toma de decisiones y tienen planes plurianuales que están valorados por encima de los recursos del PP.</p>
1.2.2 Presupuesto Participativo	1.2.2.1 Vos sos presupuesto participativo	<p>Recursos adicionales para la implementación de este proyecto. Este proyecto es bien importante. Sin embargo debe tener recursos propios por fuera de los destinados al programa de PLPP.</p>
	1.2.2.2 Presupuesto participativo joven cuenta con vos	<p>Existe un plan de Desarrollo de la Nororiental (Alianza de Planes de las comunas nororiental Corporación Nuestra Gente, Corporación Convivamos y Fundación Sumapaz, Mi comuna) Es fundamental validar la planificación con énfasis en planes de comuna, que se respire y valore trabajo en territorio. Integrar la planeación de la zona 1 y 2.</p>
		<p>Están muy débiles las propuestas de comunicación pública. Las comunidades afectadas con las obras de la administración están desinformadas (Parques del Río, Jardín Circunvalar), no se sabe si se realizarán, ¿cómo? ¿Cuándo? Se debe fortalecer este punto, tener en cuenta a las comunidades, no solo en la ejecución de las obras sino durante su planeación.</p>
		<p>Un sistema Municipal de Planeación que se debe reforzar, actualizar y modificar.</p> <p>Una de las estrategias debe ser el fortalecimiento de los PDL y su articulación estratégica de ciudad, con el PLPP y el SMP.</p>
	1.2.3.1 Sistema municipal de planeación para el desarrollo sostenible, integral, planeado y participativo	<p>Qué son los planes de desarrollo administrativo y los planes sectoriales. Ojo esto son institucionales. Si son planes locales sectoriales como se articulan con los PDL y además de esto deben tener como base la Línea del PDL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Importante lo de los actores. Pero no se refleja el acompañamiento y fortalecimiento a los PDL y sus escenarios y sistemas locales, como tampoco las estrategias de gestión de los mismos. • No debería ser solo lo del sistema de seguimiento, sino también lo

		<p>relacionados a fortalecimiento de escenarios, actores, sistemas de comunicación, procesos de formación y gestión de los PDL y el desarrollo local.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Importante colocar un indicador a la ACI donde se le den alternativas para la generación de alianzas con los proyectos de los PDL. • Articulación de escenarios y sistemas locales - comunales de participación y planeación. • Fortalecimiento y apoyo técnico a los PDL
	1.2.3.2 Planeación participativa del desarrollo	Quiénes serán los implicados y tener en cuenta en los planes sectoriales. Además se debe tener cuidado con formular planes sectoriales que implique mayor desgaste para la gente y los ciudadanos.
	1.2.3.3 Políticas sociales y económicas e instrumentos de gestión para el desarrollo	Quiénes serán los implicados y tener en cuenta en los planes sectoriales. Además se debe tener cuidado con formular planes sectoriales que implique mayor desgaste para la gente y los ciudadanos.
<p>1.2.4. Fortalecimiento a los medios y procesos de comunicación ciudadana.</p> <p>(La creación de este programa es una propuesta de los medios de Comunicación Ciudadanos, Comunitarios, Alternativos, Independientes, y Procesos de comunicación)</p>	<p>1.2.4.1. Medios ciudadanos para la interacción y movilización social.</p> <p>(La creación de este proyecto es una propuesta de los medios de Comunicación Ciudadanos, Comunitarios, Alternativos, Independientes, y Procesos de comunicación)</p>	Reglamentación e implementación de la política pública de medios, establecida en el acuerdo 73 de 2013
		Garantizar las formas de articulación e interacción de los diferentes actores políticos a partir de la generación de las situaciones comunicantes necesarios que fortalezcan permanentemente la gobernanza y la gobernabilidad frente a los asuntos públicos de la ciudad.
		Propiciar la producción de contenidos a través del trabajo en red de los medios locales y comunitarios
		Promover el ejercicio de la libertad de expresión en los medios
		Premio de periodismo comunitario
		Democratización de espacios institucionales
		Creación de sección de medios comunitarios en todos los medios institucionales de la Alcaldía (web, Telemedellín, impresos, portales, radio)
		Políticas para la contratación con medios
		Inclusión de los medios comunitarios y locales en el sistema de información de Medellín y como estrategia de movilización en eventos de ciudad por sectores
		Rendición y publicación de cuentas por los medios de comunicación ciudadanos y comunitarios
		Comunicación para la democracia
		Puesta en marcha de sistemas locales de comunicación
		Generación de Escuelas de Comunicación Comunales y Corregimentales de manera conjunta medios, procesos y Alcaldía
		Becas de pregrado para representantes de medios comunitarios y postgrado para integrantes de medios comunitarios
Análisis permanente de los procesos locales de comunicación		
Implementar y articular los sistemas de información de los PDL y las diferentes acciones para el fomento del desarrollo local		
1.3. RETO. Medellín Bien Administrado		
	1.3.2.3.1 Implementar el sistema de información territorial para la medición de impactos basados en la transversalización de las acciones	Implementar y articular los sistemas de información de los PDL y las diferentes acciones para el fomento del desarrollo local.
	1.3.2.4 Lo público cuenta	Implementar agenda de trabajo de las diferentes veedurías y

	con vos	organizaciones que permitan presentar resultados, permita análisis y se establezcan estrategias de control social de los recursos públicos.
	1.3.3.4 Medellín le apuesta a las APP's	En estas alianzas se deben contemplar alianzas con proyectos de los PDL que permitan la gestión y ejecución de acciones que mejoren las condiciones de vida y bienestar social en los diferentes territorios de la ciudad.
1.3.4. Gestión eficiente		Estos proyectos y programas no contemplan el componente étnico afro con sus particulares culturales y socioeconómicas para todo lo referente a procesos de generación o captación de ingresos a través de la administración, la fiscalización y regulación tributaria; la normalización de la cartera morosa y el proyecto Medellín le apuesta a las APP's. El pueblo afro-medellinense, tiene especial interés en el proyecto Cities for life, sin embargo, el mismo no establece claros parámetros de participación. El proyecto puede convertirse un punto de partida para el diseño e implementación del plan de acción del Decenio Internacional de los Afrodescendientes en el municipio de Medellín.
	1.3.6.6. Integración y gestión estratégica de la información – Fábrica de pensamiento	En el diseño del modelo de la fábrica de pensamiento tener en cuenta los conocimientos y saberes generados y creados en los diferentes procesos de desarrollo local y de los PDL.
	1.3.6.4.1. Red de observatorios para la trazabilidad del impacto social	Tener en cuenta los diferentes observatorios y laboratorios que se vienen implementando en los diferentes territorios de la ciudad, especialmente en los procesos de desarrollo local y los PDL.

3.2.1. Anotaciones Generales

Respecto a ésta dimensión y luego del análisis de los contenidos que la componen, el Consejo Territorial de Planeación, considera que:

En el diagnóstico de la dimensión se reconoce que la seguridad trasciende aspectos como el fortalecimiento de las fuerzas policivas y sus medios tecnológicos, esto va en concordancia con lo expresado por la ciudadanía, que pide incorporar el concepto de: “seguridad integral”. Hace falta identificar otras problemáticas que realmente tienen un impacto en la seguridad y convivencia: el embarazo adolescente, la falta de oportunidades para los jóvenes (empleo y educación), la impunidad y falta de legitimidad del estado que por corrupción e ineficacia de algunos de sus elementos no genera buenos precedentes de justicia en los territorios, entre otros. Esta dimensión requiere un análisis transversal, en donde se observen con claridad las causas y efectos de los problemas, reflexiones que nos llevarán a la conclusión: “Resolver los problemas de seguridad y convivencia no son asunto exclusivo del pie de fuerza”.

Sí bien uno de los mayores generadores de violencia es el narcotráfico, no todas las estrategias de seguridad y convivencia deben ir dirigidas a este. En la actualidad hay falta de control para poner límite a las dinámicas de ilegalidad en la ciudad, temas como: el espacio público, horarios de los establecimientos con venta y consumo de licor, contaminación auditiva, el transporte ilegal, los conflictos entre vecinos, , la construcción ilegal, el manejo de residuos sólidos y mascotas, entre otros.

Las contravenciones menores por el perjuicio que generan se convierten en problemas mayores, estos, son temas muy sensibles para la ciudadanía. Debe garantizarse eficacia en la resolución efectiva de conflictos por parte de las casas de gobierno, las casas de justicia e inspecciones de policía.

La sana mezcla de usos del Ordenamiento Territorial, ha generado dificultades por la falta de regulación de la autoridad policiva, los ciudadanos destacan: actividades comerciales desorganizadas de rumba y consumo de licor en zonas que conservan usos residenciales. La falta de justicia y acción efectiva frente a estos casos, han convertido polígonos enteros en lugares invivibles para sus residentes, fundamental es la implementación de los: PAU (Protocolos Ambientales Urbanísticos) y los pactos ciudadanos entre vecinos.

Se hace énfasis en asuntos como: las violencias contra las mujeres, la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; extorsión. Consideramos fundamental fortalecer la capacidad institucional para estar a la altura de todos estos problemas.

Es estratégico articular la transversalidad de la “Cultura Ciudadana” anunciada por este plan, con los temas de convivencia relacionados en esta dimensión.

Las propuestas del post conflicto del Plan de Desarrollo son muy generales, no se desarrollan en clave del PDN y la línea trazada por el gobierno nacional en esta materia. El impacto de una eventual firma de paz en la Habana ponen a Medellín como una ciudad receptora de una gran cantidad de excombatientes, más que proyectos aislados se requieren acciones integrales y de mayor impacto,

para que en el post conflicto se potencie la convivencia en la ciudad, en lugar de acrecentar los fenómenos violentos urbanos.

Si bien es cierto la seguridad es de todos y para todos, resulta inconveniente crear redes de informantes, puesto que esto pone en peligro a la ciudadanía y el que hacer de organizaciones sociales y comunitarias.

Muy importante poner en descubierto las relaciones entre agentes del estado y la delincuencia común y el narco y micro tráfico. Expurgar la nominas paralelas: de un lado al servicio del estado y del otro al servicio de la delincuencia común.

El indicador de tasa de feminicidios debería ser menor, la proyección debe ser en disminución.

Se hace un llamado para que se dé un trato diferencial a las poblaciones en esta dimensión:

Los Afrodescendientes hablan de: reducir el prejuicio racial, la estigmatización, el respeto a la diferencia, la dignidad y la diversidad étnica, como un elemento inmerso en el tema de convivencia.

La personas con discapacidad hablan de elementos fundamentales como: el acceso a la justicia; el respeto por el espacio público en cuanto a la movilidad y desplazamiento de las personas con discapacidad; Protección de formas de violencia (sexuales, por discriminación, intrafamiliar) y de Incluir en todos los proyectos comunicaciones, lenguajes y tecnologías accesibles que garanticen la difusión de estrategias y acciones de seguridad y convivencia para toda la población.

Las Víctimas del conflicto armado dicen que: con base en el alto número de víctimas del conflicto armado que habitan la ciudad de Medellín se solicita aumentar de 5.250 a 7.250 el indicador que mide las familias víctimas del conflicto armado con derechos restablecidos del programa “atención a víctimas del conflicto armado”, las funciones de las entidades y dependencias se deben realizar con enfoque diferencial y con metas claras hacia nuestra población, las víctimas somos transversales a la gestión pública, se requiere atención psicosocial para realizar acompañamiento a las personas participantes en el conflicto armado, no solo se debe mejorar la infraestructura en la que se atiende a las víctimas, sino también la atención que brindan los funcionarios. Algunas comunas concentran tanta de esta población que es importante empezar a hablar de reparación colectiva.

3.2.2. Anotaciones Específicas

PROGRAMA	PROYECTO	OBSERVACIONES
2.2 RETO. En Medellín convivimos todos		
	2.1.1.4 Diseño e implementación de instrumentos de territorialización - Planes especiales y Plan del Centro.	Se debe tener en cuenta los PDL de cada uno de los territorios.

	2.1.2.2 Gestión para el control estratégico del territorio	Es importante la cooperación de la ciudadanía para el control eficiente del territorio. Sin embargo, no conviene poner en riesgo a esta, como tampoco su liderazgo comunitario. Implementar mejores medidas tecnológicas para el control territorial, especialmente en el centro de la ciudad y el sector de Guayaquil.
2.1.3 Justicia y política criminal		Hacer seguimiento a la atención en la línea 123 <ul style="list-style-type: none"> • Habilitación de espacio en Comuna 16 atención Psicológica Jurídica (centro equidad). • Acompañamiento de duplas territoriales para víctimas de Violencia. • Ampliación de hogares de acogida para mujeres víctimas de violencia. • Campañas masivas de prevención de violencias basadas en Género ley 1257 de 2008 y de información de riesgos (feminicidios, abuso sexual, sexting, ataques con ácido, violencia intra familiar, violencias económicas). • Mecanismos institucionales activados y coordinados para denuncia de actos de violencia contra mujeres en condiciones de seguridad y confidencialidad.(acuerdo 052 de 2010,seguridad pública para las mujeres)
	2.1.3.2 Direccionamiento de la política criminal	Estas personas deben de cumplir con un perfil especializado en el tema y garantizar su permanencia a mediano tiempo en la ciudad.
2.1.4 Medellín segura para las mujeres y las niñas.		Muy bajo el indicador de resultado de este programa debería estar entre el 30 % y el 40 %.
	2.1.4.2 Prevención y atención de las violencias basadas en género.	El indicador de este proyecto debería ser por lo menos 120 por comuna, es decir, 2520.
	2.1.4.3 Comunicación pública para el empoderamiento favorable a los derechos de las mujeres.	Tener en cuenta a las niñas.
2.2.2 Promoción de la convivencia		Transformar visión de jóvenes, no son solo drogas y bebida, hacer alianzas estratégicas con policía y redes de apoyo.
		Programas de formación a la fuerza pública frente al joven.
		Proyecto para generar relacionamiento con jóvenes de otros municipios, regiones y países, que se hagan intercambios.
		En convivencia fomentar pactos y acuerdos territoriales para el uso de espacios, para el reconocimiento de los otros, para el respeto en las familias y en especial para las expresiones de sí mismos
	2.2.2.1 Promoción y formación para el fortalecimiento de las competencias ciudadanas para la	Tener en cuenta a mujeres y niñas.

	convivencia	
2.2.3 Todos convivimos en el espacio público		Hay una tensión entre la intención de retomar el espacio público y el código de espacio público que estigmatiza a jóvenes, por actividades propias de sus dinámicas.
		Se señala que los vendedores informales se tomaron las aceras, lo que es un problema ciudadano; sin embargo, de cada dependencia envían al ciudadano con sus inquietudes a otro lugar sin que se les brinde respuesta frente a esta problemática.
		El indicador meta de 90 cuadras intervenidas es muy bajo para la ciudad. Esto ni si quiera para el centro de la ciudad que es donde es más crítica esta situación.
	2.2.3.1 Regulación, control y recuperación del espacio público	Esta población tan diversa, indeterminada e indefinida de ciudadanos de Medellín y asentados especialmente en la Comuna 10 La Candelaria, debe tenerse muy presente en políticas de inversión social de la ciudad. Brindar nuevas posibilidades de empleo, facilidades de estudio y empleo para familias, alternativas de trabajo o reubicación donde pueda ser más real la venta de sus productos y les de utilidades para el pago de su seguridad social y sostenimiento de sus hogares. Esta población es una muestra significativa de la inequidad social y económica que vive la ciudad.
	2.2.3.2 Espacio público para la ciudadanía	<p>Reglamentar e implementar el acuerdo 042 de 2014 sobre la política pública del ventero informal en la ciudad.</p> <p>Se propone el indicador: Implementación de la política pública de los venteros informales.</p> <p>Actualizar el Manual de espacio público, teniendo en cuenta todas las normas de accesibilidad universal y las características físico espaciales de la ciudad y los corregimientos.</p> <p>En el acceso al uso y disfrute del espacio público no se evidencia ningún programa o proyecto específico que garantice la accesibilidad de las personas con discapacidad, el adulto mayor, las mujeres embarazadas, etc.</p> <p>Se propone un indicador de Número de cuadras (calles o carreras) sin barreras en cada comuna.</p>
2.2.4 Prevención de las violencias	2.2.4.3. Prevención y atención de violencias sexuales (Explotación sexual y trata de personas)	<p>MESA intersectorial para la atención y prevención de la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción intersectorial de una ruta de prevención y atención a la problemática que conduzca a la garantía y el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en riesgo y víctimas de explotación sexual comercial. ▪ Apuntarle a la concertación de un plan de acción local para articular y armonizar las acciones de todos los actores. ▪ Especificar dentro de la población objetivo del proyecto niños, niñas y adolescentes en riesgo y víctimas de explotación sexual comercial, ▪ Incluir dentro de la población objetivo, las familias de niños, niñas y adolescentes en riesgo y víctimas de explotación sexual comercial. ▪ Ampliar el objetivo del proyecto para incluir no sólo acciones de sensibilización, entrega información, formación y vinculación, es decir, incluir asuntos relacionados con: promoción de la denuncia, prevención, atención integral, acciones de control y generación de conocimiento. ▪ Dirigir acciones a grupos donde se encuentran potenciales explotadores. ▪ El enfoque de la atención debe orientarse hacia la garantía y restablecimiento de derechos de las víctimas. ▪ Dada la complejidad de la problemática, recomendamos incluir otras

		<p>secretarías e instancias municipales como co-responsables del diseño e implementación de acciones para hacer frente a la ESCNNA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incluir las otras modalidades de ESCNNA, diferente a la abierta o callejera, que ocurren en la ciudad. Por ejemplo, ESCNNA ligada a viajes y turismo; pornografía infantil; “grooming en línea”, “sexting”, “sextorsión”; reclutamiento y utilización de niñas y niños con fines de ESCNNA por grupos armados, entre otras. <p>Así las cosas, recomendamos el siguiente texto para el proyecto en mención:</p> <p>“Este proyecto se encargará de coordinar y realizar acciones de prevención de la explotación sexual y la trata; promoción de la denuncia; atención a población víctima para el restablecimiento de sus derechos; impulso a la judicialización y realización de acciones de control en sectores de riesgo; generación y gestión de conocimiento acerca de la situación de estos delitos en la ciudad. La implementación del mismo se enmarcará en la construcción de una ruta única en prevención y atención a las problemáticas en la ciudad y planes de acción periódicos.</p> <p>En cuanto a prevención de la explotación sexual y la trata y, promoción de la denuncia, este proyecto se encargará de ejecutar actividades de sensibilización y formación dirigidas a: familias, comunidad educativa, servidores públicos y privados del sector salud y de protección, contratistas del municipio, taxistas y transportadores, sector turismo, agencias de arrendamiento, universidades, policía, talleres de mecánica, gremio construcción, centros comerciales, comerciantes, entre otros públicos; mediante actividades lúdicas, culturales, pedagógicas y uso de TICs</p> <p>En cuanto a la atención a víctimas, se fortalecerá la atención en los procesos de: Unidades móviles especializadas de interacción en calle, atención medio semi-cerrado (Casa Vida I), desintoxicación y deshabitación, modalidad internado (Casa Vida II), casa de egreso y la atención a familias. También se fortalecerá la atención en el CAIVAS e cuanto a una Comisaría de Familia; asesoría y representación jurídica a las víctimas; y un equipo sicosocial para la recuperación emocional de víctimas.</p> <p>En judicialización y control, incluye la implementación de acciones integrales de manera periódica y sostenida en el tiempo en los diferentes territorios donde se ha identificado la presencia de explotación sexual.</p> <p>En gestión del conocimiento, se realizará una línea base acerca de la situación de las diferentes modalidades de ESCNNA (Pornografía con menores de edad, trata, matrimonios serviles, ESCNNA vinculada a viajes y turismo, ESCNNA por grupos armados ilegales y otras modalidades de ESCNNA)”.</p> <p>Adicionalmente, se propone tener en cuenta la problemática, entre otros, en los siguientes programas y proyectos: 1.1.3.3. , 2.1.1.2. , 2.1.1.3. , 2.1.1.4. , 2.1.1.5. 2.1.3.1 , 2.1.4 , 2.1.4.1 , 2.1.4.2 , 2.1.4.3 , 2.2.2.1 , 2.2.3.1 2.2.3.2 , 2.2.4.1 y 2.2.4.2.</p>
--	--	---

<p>2.3.1 Promoción de los derechos humanos</p>		<p>Dar continuidad al proyecto de la clínica de promoción de los derechos humano, prevención y atención de las violencias, que tendría como objetivo brindar un espacio de prevención de la violencia y promoción de los derechos humanos con tres líneas estratégicas: atención, formación y empoderamiento social desde la filosofía de la no violencia.</p>
	<p>2.3.1.2. Pedagogía para la cultura de los DDHH</p>	<p>Verificar y articular o alinearse con los diferentes programas y proyectos que en esta materia se encuentran en los PDL y que en los últimos años se han venido implementando en los diferentes territorios de la ciudad, con la finalidad de reconocer su accionar, trabajo colectivo y propuestas futuras.</p>
	<p>2.3.1.4. Gestión territorial y fortalecimiento de los actores sociales para el ejercicio de los DDHH</p>	<p>Evaluar los trabajos realizados por estas mesas hasta el momento y promover una red municipal de mesas de derechos humanos que permitan visualizar todas las problemáticas en este sentido en la ciudad y a la vez brindar protección a los defensores de derechos humanos.</p>
	<p>2.3.3.3. Ciudadanía activa para el postconflicto</p>	<p>Implementar estrategia con las diferentes organizaciones comunitarias y organizaciones de la sociedad civil con el objeto que conozcan las condiciones y expectativas acuerdos en el post conflicto que generen en los territorio confianza y confiabilidad en este proceso que requiere el país.</p>
	<p>2.3.3.6. Apertura democrática para construir la paz</p>	<p>Tener en cuenta actores de los territorios y especialmente articular con los PDL y sus objetivos para el fomento del desarrollo local en la ciudad. Resaltar y trabajar con los procesos exitosos de Paz en la ciudad y diferentes comunas. Realización de talleres vivenciales y encuentros intergeneracionales con enfoque de género para el encuentro de saberes ancestrales y étnicos (transversal a Secretaría de Juventud , Mujeres y Participación)</p>
	<p>2.3.4.1 Restablecimiento y reparación a víctimas del conflicto armado.</p>	<p>Reactivación de los VUR “Valores Únicos de Reparación” decreto 084 de 2014, con aumento del presupuesto, partiendo de línea base ejecutada en la última administración municipal. Impulsar los proceso de microfocalización urbana y rural del municipio, que permitan restituir los bienes inmuebles de las víctimas del conflicto armado interno y la aplicación de compensaciones económicas de forma prioritaria a víctimas con características especiales para cumplir con las sentencias de la restitución de tierras en lo referente a la competencia municipal. Incluir indicador: Familias indígenas víctimas de desplazamiento forzado beneficiados con medidas de generación de ingresos.</p>

3.3.1. Anotaciones Generales

Respecto a esta dimensión y luego del análisis de los contenidos que la componen, el Consejo Territorial de Planeación considera que el **Plan de Desarrollo de Medellín 2016-2019**, incorpora la equidad social entendida como elemento de cohesión que permite a los habitantes de la ciudad acceder durante el curso de vida a oportunidades que impactan a la sociedad y contribuyen a disminuir las desventajas, la inequidad y la desigualdad.

Además de ser una de las dimensiones de mayor complejidad, por su número de programas y proyectos, ésta cobra relevancia para los objetivos de los diferentes grupos poblacionales de la ciudad en tanto que hace referencia directa a las personas en situación de discapacidad, afro descendientes, adulto mayor, indígenas, población LGBTI y habitantes de calle.

Aunque el diagnóstico sobre esta dimensión evidencia las brechas de desigualdad e inequidad en la ciudad, es necesario que el PDM vaya más allá del diagnóstico y se haga un mayor esfuerzo para la ejecución de los programas y proyectos descritos en esta Dimensión, dejando de lado el carácter asistencialista, haciendo énfasis en un trato diferencial y fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana donde los grupos poblacionales cumplan un papel transversal más protagónico y equitativo, teniendo en cuenta un enfoque territorial de las comunidades y acorde a lo establecido en las políticas públicas existentes, a sus planes decenales y demás instrumentos de ejecución, para así proponerse avanzar y superar los factores generadores de exclusión, discriminación, pobreza, desarraigo y violencias, por razones de género, etnia, discapacidad u orientación sexual o de género. En este sentido, la población en situación de discapacidad insiste en la relevancia de asumir el Plan Municipal de Discapacidad en calidad de instrumento transversalizador, haciéndolo presente en las diferentes Dimensiones estratégicas y transversales.

Dentro del **Enfoque Poblacional**, es fundamental reconocer que se debe atender a los diferentes grupos desde el **Enfoque Diferencial Étnico en contextos urbanos**, que *“remite a una perspectiva integrada de análisis, reconocimiento, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de todos los grupos étnicos existentes en el país, haciendo énfasis en la igualdad de oportunidades desde la diferencia, la diversidad y la no discriminación¹⁰”*, el **Enfoque Diferencial de Ciclo de Vida**, que remite a las *“diferencias que responden a la {...} etapa de desarrollo en la cual se encuentra el sujeto, {...}. Desde esta perspectiva las políticas y acciones {...} deben ser diferenciadas por los ciclos vitales, a saber: Primera infancia (desde la gestación hasta los 6 años); Niñez (desde los 6 años hasta los 12); Adolescencia (desde los 12 hasta a 18 años); Juventud (desde los 19 años hasta los 25); Adulthood (desde los 26 años hasta los 65); Vejez (desde los 65 años en adelante)”*, el **Enfoque Diferencial de Género**, que señala diferencias de los sujetos en cuatro aspectos diferentes pero complementarios:

1. En cuanto al sexo o dotación física diferencial del hombre y de la mujer;
2. En cuanto a su identidad de género o condición de reconocerse como hombre o como mujer independientemente de su sexo;

¹⁰ Ibid.,

3. En cuanto a su identidad de libre elección de su pareja de acuerdo con sus opciones personales; y
4. En cuanto a su identidad de imagen o apariencia personal (vestido e indumentaria).

El respeto de estos cuatro factores, son el punto de partida para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de un sujeto y la libre expresión de su personalidad y el **Enfoque Diferencial de Personas con Discapacidad**, dado que *“Para que las personas con discapacidad participen, se debe promover la eliminación de barreras físicas, actitudinales, comunicacionales y tecnológicas, garantizando su acceso y ejercicio de los derechos a la salud, educación, trabajo, transporte, información, cultura, recreación, deporte, vivienda, participación, justicia, entre otros”* (DNP, 2016. Citando de MSPS, 2014).

El CTP, resalta la incorporación del enfoque poblacional, porque de esta manera se reconoce que hay grupos diferentes que requieren de una atención diferente según sus particularidades, sin que ello signifique caer en asistencialismos.

La población LGBTI, igualmente, hace un llamado respetuoso a la Administración Municipal, para que sean excluidos de la UPSE —Unidad de Programas Sociales Especiales—, y sean representados con una nueva figura en la Secretaría de Inclusión, Familia y DDHH, como una forma de garantizar esa participación más activa fundamentada en la confianza y en la construcción de Cultura Ciudadana.

La población corregimental y campesina hace un llamado para que se valore y reconozca la ruralidad como un territorio diverso y estratégico para la ciudad, visibilizando y reconociendo los derechos de su población, lamenta que en el programa de gobierno tenga una línea exclusiva y en el anteproyecto desaparezca y se diluya en otras dimensiones. Quedan grandes retos para los próximos años, y en especial el 2016, ya que se debe incidir y exigir que las nuevas administraciones municipales incluyan programas y presupuestos para sus comunidades campesinas. Para finalizar recordamos que los estudios ubican a los corregimientos y la población campesina en los niveles más bajos de pobreza y equidad social.

Preocupa a las comunidades Afrodescendientes e Indígenas que a pesar de que en la dimensión 3 *“Un Nuevo Modelo de Equidad Social”*, se establece su transversalización en todo el Plan, no es evidente la atención a través de proyectos o indicadores a estas comunidades en las otras dimensiones que estructuran el anteproyecto, además sólo se proponen tres proyectos, los cuales son insuficientes para atender las necesidades de dichas comunidades.

La población Afrodescendiente, resalta su interés en ser reconocida desde la administración como como grupo étnico y no como grupo poblacional, puesto que como población están transversales en otros grupos poblacionales y dicha condición limita la acción directa sobre dichas comunidades.

En el marco del Decenio, Medellín debe reconocerse como territorio étnico¹¹, dado que las estimaciones de población con descendencia africana, indígena y Rrom, que habita la ciudad, tanto en la zona urbana como en la rural, giran alrededor del 11 y el 16%, poblaciones que a su vez han

¹¹ Medellín como centro urbano con etnicidad, con historia, cultura y dinámica étnica. Es un territorio de ciudad con presencia y actividad étnica en sus comunas y corregimientos.

aportado en la construcción de lo que hoy es Medellín, el Área Metropolitana y Antioquia¹². Lo anterior con el objetivo de reconocer que los afro descendientes, indígenas y Rrom, representan grupos específicos cuyos derechos humanos deben promoverse y protegerse en pro del reconocimiento, la justicia y el desarrollo y de ésta manera reducir las brechas de desigualdad.

Así mismo, el grupo poblacional de Afro descendientes insiste en dejar en claro que la política pública para dicha población, Acuerdo 56 de 2015, ha sido sometida a un acción de nulidad por el espacio Autónomo del movimiento social del pueblo afro medellinense, debido a que no se le realizó la consulta previa Libre, informada y vinculante para su aprobación cumplierse con todos los mandatos de Ley.

En el caso de las mujeres, quienes representan cerca del 52.93% de la población de Medellín, subrayamos la necesidad de que el Anteproyecto de cumplimiento a la SENTENCIA C-804/06, atendiendo la incorporación del lenguaje incluyente, para evitar invisibilizar la participación social, política y económica de las mujeres en el desarrollo de la ciudad y los corregimientos. Por lo tanto recomendamos que la visión, los principios, las dimensiones en su conjunto, los nombres de los retos, programas y proyectos y la descripción de las acciones en general, utilicen lenguaje incluyente, para superar la discriminación histórica encubierta en el discurso y la semántica.

El sector discapacidad, considera que al hacer una lista de chequeo¹³ ¹⁴ comparando las promesas establecidas en el Plan de Gobierno inscrito ante la Registraduría Nacional del Estado Civil vs el anteproyecto del PDM 2016-2019, concluye que la mayoría quedaron invisibilizadas.

Por último, el PDM en su versión final, debe incluir en esta Dimensión, tal como se ha recomendado con otras dimensiones, indicadores medibles con sus alcances, no solo de producto sino de impacto que permitan hacer seguimiento y evidenciar los logros que la actual administración le sumará a Medellín, en cumplimiento de su compromiso con todos los ciudadanos.

3.3.2. Anotaciones Específicas

PROGRAMA	PROYECTO	OBSERVACIONES
Propuesta NUEVO RETO: CORREGIMIENTOS DE LA DESIGUALDAD A LA EQUIDAD		
1. El campesinado próspero y digno	1.1 Garantizar los derechos individuales y	1. Consideramos que el Plan de Desarrollo de Medellín, debe ser Coherente con el Programa de Gobierno del Alcalde: "Porque

¹² Como punto inicial, la demografía de la ciudad hoy ha sido producto de una rica mezcla de diferentes culturas. Por un lado, este territorio tuvo asentamientos indígenas, principalmente de los Nutabe y Aburraes (que pueden incluirse dentro del pueblo Nutabe), antes de convertirse en Villa y luego ciudad. Posteriormente se recibieron aportes de la herencia africana, española, indoamericana y empezó un proceso de mestizaje que hasta la fecha aún se está dando. Por lo que las etnias han estado presente en la constitución y construcción de esta ciudad, sea como constituyente de ciudad o como aporte migratorio a la dinámica de la ciudad. Estas etnias aunque han acompañado esta construcción de ciudad, a la fecha no ha habido reconocimiento de ello y de su aporte al desarrollo cultural, económico, ambiental y social de esta área metropolitana. En este momento en que la ciudad se internacionaliza y recibe a otras culturas en una actitud abierta, también es momento de reconocer, proteger y fortalecer estas dinámicas y culturas étnicas locales que hacen parte y contribuyen a la identidad construida como ciudadanía contemporánea.

¹³ Lista de chequeo, propuestas específicas realizadas por el entonces candidato Federico Gutiérrez, pág. 64

¹⁴ Anexo 1. aportes tejido de sueños, Adriana Villa, Numeral 4. Pág, 125

	colectivos del campesinado	Creemos en Medellín. 2016-2019” específicamente en el numeral 9 dedicado a los Corregimientos “ <i>Es un sector con el cual nuestra ciudad tiene una deuda.</i> ” ¹⁵ y en el presente proyecto NO se visualiza la participación REAL del Componente rural. 2. El Plan de Desarrollo de Medellín, debe tomar como referente el PND y ser coherentes con el “ Objetivo 3. Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades.” Y especialmente uno de los capítulos del PDN dedicados a la Ruralidad: Capítulo 5. C. Transformación del campo.
	1.2. Aplicar un enfoque diferencial a la población campesina de Medellín.	En el Plan de Gobierno se dice; “La propuesta de Medellín Digna constituye un compendio social basado en las necesidades, inquietudes y sueños de los y las habitantes de la ciudad, con especial esmero por la concreción de los derechos y la atención a las comunidades más vulnerables. ” (p.174) En este sentido y por las condiciones descritas en este Plan de Gobierno la población Campesina hace parte de las comunidades más vulnerables y es necesario fortalecer el enfoque diferencial.
2. Los derechos de los campesinos	2.1 Reconocimiento, gestión y protección de los derechos sociales, económicos y culturales del campesinado	El derecho a la vida, al trabajo digno, la salud, la educación, la vivienda, la recreación, la alimentación balanceada y suficiente.
	2.2 Garantías de Seguridad social y pensional para los campesinos y campesinas	
	2.3 “El derecho a la tierra, a la propiedad colectiva, a las semillas, a los medios de producción, al acceso a los mercados y precios justos, al agua de consumo y producción, al uso y gestión de los bienes naturales, y a no ser afectados por agro-tóxicos y transgénicos.	
3. Recursos para la ruralidad y el campesinado	Formulación de proyectos con Los recursos derivados de las regalías y compensaciones por el uso del suelo.	Por el paso del poliducto, para la ubicación de antenas de la telefonía móvil y para la transmisión de energía, la explotación minera y los recursos derivados del impuesto de degüello definido en el acuerdo 65 del 2013, para que se inviertan en la compra de terrenos para ser entregar a los campesinos sin tierra y para el mejoramiento de la calidad de vida de la población de los corregimientos.
RETO 3.1 Medellín para vivir más y mejor		
3.1.1 Fortalecimiento del acceso a los servicios de salud		Acceso a salud integral y de calidad de la población campesina como derecho humano fundamental

¹⁵ Programa de Gobierno. Porque Creemos en Medellín. Federico Gutiérrez. 2016-2019. (p.160)
https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_15/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2016/Programa%20de%20Gobierno%202016-2019.pdf

3.1.2. Gestión de estrategias en salud		<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de Centros médicos para las mujeres rurales. • Acciones preventivas para la prevención de embarazo adolescente. • Estrategias de Salud sexual y reproductiva en I.E. (educación y comunicación, centros amigables en funcionamiento) • Mujeres con solicitud de interrupción voluntaria del embarazo sentencia c 355 de 2006.
	3.1.2.2. Implementación de modelo integral de atención con enfoque de Género (se sugiere centro de atención a las Mujeres)	<p>Centro de atención integral en salud para las mujeres en funcionamiento para las mujeres con enfoque de Género “Clínica de las Mujeres “.</p> <p>Acciones afirmativas implementadas y sanción contra el tráfico de mujeres niñas, niños y adolescentes y la explotación sexual y prostitución forzada. Y toda la forma de violencia contra todos los grupos poblacionales.</p>
	3.1.2.3. Abordaje integral socio sanitario para poblaciones especiales	<p>Secretaría de Salud, en el PDM, se haga responsable y realice permanentemente el Registro de Localización y Caracterización de las personas con Discapacidad, tal como se lo ordenó el Ministerio de Salud, en cumplimiento de la Ley 1618 de 2013 en su artículo 5°.</p> <p>En el Proyecto “Abordaje integral socio sanitario para poblaciones especiales”, hace referencia a “personas que, por causa de graves problemas de salud o limitaciones funcionales y/o de riesgo de exclusión social”. Queda la duda frente a si está o no haciendo referencia a la persona con discapacidad, por lo que se invita a revisar la denominación, conceptualización y definición, en coherencia con los avances tanto de orden sociológico como desde los sistemas mundiales de salud.</p> <p>Preocupa la nula referencia a procesos de articulación con la Secretaría de Inclusión Social y Familia, específicamente con la Unidad de Discapacidad, como parte clave de las redes intersectoriales específicamente a favor de las personas con Discapacidad. Si bien se reconoce que la condición de discapacidad no es únicamente abordable desde la perspectiva de Salud, es indispensable que la articulación se dé para reconocer y atender a las necesidades específicas asociadas a condiciones de salud que pueden afectar los procesos de inclusión de las personas, sus familias y cuidadores</p>
	3.1.3.2. Gestión de la información y el conocimiento en salud	No hace ninguna referencia a la herramienta Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), que es responsabilidad de la Secretaría de Salud, según lo ordenado por el Ministerio de Salud. Necesita difusión acertada y recursos para ejecutarla utilizando la herramienta de caracterización unificada para todo el país en cumplimiento de la Ley 1618 de 2013 en su artículo 5°.
3.1.4. Vigilancia integral en salud		No se referencian temas tan importantes para la población con discapacidad como la vigilancia epidemiológica en relación con enfermedades poco frecuentes y/o severas, las denominadas “enfermedades huérfanas” y enfermedades raras.
RETO.3.2 Medellín Digna		
3.2.1. Por el sueño de ciudad de la infancia y adolescencia		<p>Construcción de un buen comienzo en la comuna 11</p> <p>Que se garantice la construcción de un Buen Comienzo en todas y cada una de las 16 comunas y cinco corregimientos, con toda la normatividad de accesibilidad y diseño universal. Se estudie la posibilidad de construir más de uno en las comunas y corregimientos que por su tamaño y condiciones sociales, lo amerite.</p> <p>No se evidencia en relación con la niñez, la propuesta de “Fomentar</p>

		<p>programas que resalten los talentos artísticos de niños, niñas de la ciudad incluyendo a los que están en situación de discapacidad.”(Gutiérrez, 2015, p. 182). Las propuestas de Niñez no son reconocedoras de los niños y niñas en situación de discapacidad. Se trata de hacer un reconocimiento incluyente, de generar indicadores diferenciales, que permitan identificar cómo dentro de las acciones de niñez se reconocen condiciones específicas, como la discapacidad.</p> <p>En la misma línea, el programa de gobierno plantea: “Implementar el concepto de Curso de Vida en los programas de infancia y adolescencia que consiste en una mirada integral, progresiva - acumulativa, del desarrollo del Ser humano, con una perspectiva de derechos humanos, relacional e interrelacional, que tienen cuenta el contexto histórico, social, político, territorial y diferencial como el género, la etnia, la discapacidad entre otros.”(Gutiérrez, 2015, p. 177). Como ya se ha expuesto, la interrelacionalidad no se evidencia y el concepto supremamente importante de “Curso de vida”, transversal y que permitiría una visión integradora de la discapacidad, también se encuentra ausente</p>
3.2.2. Por un envejecimiento digno		<p>Construcción de centro integral familiar en la comuna 12, con énfasis en adulto mayor.</p> <p>Los Centros Integrales Familiares deben construirse en todas y cada una de las comunas y corregimientos del Municipio, con énfasis en adulto mayor y personas con discapacidad (sin importar su edad)</p> <p>El derecho a la pensión de los/as adultos mayores campesinos</p>
	3.2.2.2. Envejecimiento digno y acompañado	<p>No se hace referencia al acceso a las acciones culturales, artísticas o de formación de públicos como parte de las “acciones orientadas a favorecer un envejecimiento sano”.</p>
		<p>Es necesario acompañamiento psicológico y centro de acogida para las mujeres.</p> <p>Se debe trabajar desde la inclusión el tema de discapacidad.</p> <p>Visibilización del adulto mayor.</p> <p>Comuna 15 solicita un centro hospitalario.</p> <p>Incluir la agenda política ciudadana de las mujeres.</p> <p>Implementación de una UVA en la c. 16. (Ya está el espacio, hay que darle vida y activarlo. No se trata de CONSTRUIR nuevos escenarios).</p> <p>Mujeres cualificadas, mujeres empoderadas.</p> <p>Mujeres que están en Planeación Local y Presupuesto Participativo.</p> <p>Aumentar el 50% del recurso para proyectos productivos de mujeres.</p> <p>Aumentar la transversalización en un 50% en programas y proyectos de mujeres.</p>
3.2.3. Empoderamiento y transversalización de la equidad de género		<p>Incluir indicador: Mujeres indígenas con acompañamiento y asesoría en sus procesos. Este indicador de implementarse no afectaría el presupuesto del proyecto en cuestión, ya que lo que hace es direccionar y especificar parte de su gestión hacia la población indígena.</p> <p>Revisión de la Política pública.</p> <p>Organizaciones de mujeres rurales y urbanas con acompañamiento y asesoría para su fortalecimiento.</p> <p>La formulación de un plan de gestión del Acuerdo 37 de 2005 del Programa Integral de Fomento a la Mujer Rural de Medellín. (revisión</p>
	3.2.3.1. Promoción de los Derechos de las Mujeres, las Jóvenes y las Niñas.	<p>Acciones de promoción de transversalización de la equidad de género (perspectiva de género en los procesos de sistema integrado de Gestión).</p>
	3.2.3.3. Transversalización de enfoque de Género	

		Personas de distintos gremios capacitadas sobre en Género capacidades y diversidad sexual (de gremios de periodismo, publicidad, fiscalía y Policía etc.)
		Medidas de cualificación técnica de la Secretaría de las Mujeres.
3.2.4. Promoción del desarrollo humano integral de la juventud		Poner en discusión el Plan Estratégico de Juventud 2015-2027, que este plan se cumpla, tiene enfoques y principios.
		No todos los jóvenes son fútbol, proponer otros espacios.
		El Proyecto Ícaro tiene sistematización, ¿se tuvo en cuenta? La recomendación es tener en cuenta la ruta de atención.
		En los proyectos de jóvenes incluir la familia o comunidad particular.
	3.2.5.3. Intervención deportiva, recreativa y de actividad física para la población en riesgo social	Sugerencia en la redacción: Desde el 2004, se implementa el proyecto para la restitución del derecho al deporte, la recreación, el acceso a la cultura, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de la población en riesgo social.
3.2.6. Seguridad Alimentaria		Organizaciones de Mujeres fortalecidas a través de procesos formativos y asesoría técnica para la producción agropecuaria , distribución y comercialización de alimentos diversificados según acuerdo 38 de 2005(con priorización de alimentos y respeto a semillas nativas).. Comodatos asignados a organizaciones de mujeres Afro, indígenas, desplazadas para la producción de alimentos para el auto consumo.
		En el propósito de contribuir al cumplimiento del derecho a la alimentación y nutrición de la población en situación de vulnerabilidad alimentaria y social del Municipio de Medellín, el suministro no oneroso de complemento alimentario con un aporte nutricional, formativo y social, mediante alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas y comunitarias debe complementarse con condiciones que no perjudiquen la voluntad de autoayuda y búsqueda de soluciones a las condiciones de vulnerabilidad para que ellas se asuman como de carácter temporal.
		<ul style="list-style-type: none"> • Promover espacios propicios para el encuentro y el intercambio de semillas y saberes ancestrales y fomento de programas de custodios y custodias de semillas, criollas y nativas con un enfoque de soberanía alimentaria que incluya las prácticas alimentarias de las comunidades campesinas de acuerdo a su cultura. • Promoción y divulgación de la diversidad alimentaria y la capacidad productiva de los Corregimiento • Establecimiento de un modelo de producción agroecológico como apuesta de ciudad. • Ampliación de la producción agroecológica a otras fincas y veredas de los corregimientos. • Fomento del autoconsumo de productos agroecológicos en los Corregimientos.
	3.2.6.2 Acceso a los alimentos y complementación alimentaria.	Incluir un indicador con su respectiva meta para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional en la población adulta mayor víctima que lo requiera. Incluir indicador: Indígenas estudiantes beneficiarios de programas o proyectos de complementación alimentaria enfocado en la gastronomía propia de comunidades indígenas. Este indicador de implementarse no afectaría el presupuesto del proyecto en cuestión, ya que lo que hace es direccionar y especificar parte de su gestión hacia la población indígena.
	3.2.6.5. NUEVO	LA AGRICULTURA URBANA es un sistema de producción de

	<p>PROYECTO Agricultura Urbana</p>	<p>alimentos definida como la práctica agrícola que se realiza en espacios urbanos dentro de la ciudad o en los alrededores (agricultura urbana y periurbana), en zonas blandas (como antejardines, lotes) o en zonas duras (terrazas, patios), utilizando el potencial local como la fuerza de trabajo, el área disponible, el agua lluvia, los residuos sólidos, articulando conocimientos técnicos y saberes tradicionales, con el fin de promover la sostenibilidad ambiental, defender y promover la soberanía desde la protección de especies nativas, semillas, hasta la defensa de los germoplasmas y generar productos alimenticios limpios para el autoconsumo y comercialización, fortaleciendo el tejido social.</p>
<p>3.2.7. Ser capaz personas con discapacidad familiares y cuidadores. (Se propone que este programa, desglosado, debería aparecer en el reto 3.1 Medellín para vivir más y mejor en el programa 3.1.2. Gestión de estrategias en salud)</p>		<p>Por directriz ministerial se quitaron las Aulas de Apoyo de las instituciones educativas lo que deja a estudiantes en situación de discapacidad o con talentos excepcionales sin atención para sus necesidades específicas. Se debe continuar con lo que había, propone crear un Proyecto de aulas de apoyo (Centro integral) para estos estudiantes.</p> <p>En el programa de gobierno del señor Federico Gutiérrez aparece de manera expresa la creación de una Gerencia de inclusión para las personas con discapacidad, acción que no vemos reflejada en el anteproyecto.</p> <p>Como se observa en el programa de gobierno del actual alcalde de la ciudad, la actualización de la política pública en discapacidad, acuerdo 086 de 2009 y su Plan Municipal de Discapacidad 2010-2018, adoptado a través del decreto 221 de 2011, tampoco aparece consignada en el anteproyecto. Es de vital importancia que la mencionada actualización quede de manera expresa en el plan de desarrollo municipal 2016-2019, con su respectiva asignación de recursos.</p> <p>Si bien todos los grupos poblacionales han de considerarse desde una perspectiva diferencial, las reflexiones iniciales que este Reto suscita están alrededor de los proyectos propuestos en el programa Ser Capaz:</p> <p>En concordancia con la Ley 1145 de 2007 y la Resolución 3317 de 2012, el Plan Municipal de Discapacidad es orientador de las acciones que incluya un Plan de Desarrollo en materia de discapacidad: "Los planes de Desarrollo y de acción anuales del Municipio de Medellín, se articularán al Plan Municipal de Discapacidad" (Artículo 9 del Acuerdo 086 de 2009).</p> <p>Es decir, no es coherente con lo estipulado en la norma, que en el anteproyecto de PDM el Plan Municipal de Discapacidad sea considerado a nivel de proyecto, puesto que requiere de indicadores específicos que abarcan diferentes dimensiones. Esto se reafirma al revisar el indicador propuesto "Actores que participan en espacios de deliberación, sensibilización y orientación que contribuyen a la garantía de derechos de las personas con discapacidad, familiares y cuidadores."</p> <p>El Plan Municipal de Discapacidad, en correspondencia con la Política Pública en Discapacidad del Municipio de Medellín, contempla 5 componentes (Promoción y prevención; Equiparación de Oportunidades; Habilitación/Rehabilitación; Comunicación e Información; Investigación y Formación). Este sólo hecho, invita a la revisión propuesta, puesto que un solo indicador como el que está</p>

		<p>planteado, no logrará dar cuenta de los avances y nuevos retos en materia de la PPD en Medellín.</p> <p>Es relevante asumir entonces el Plan Municipal de Discapacidad en calidad de instrumento transversalizador, haciéndolo presente en las diferentes Dimensiones estratégicas y transversales, no sólo por los indicadores, sino porque esta es la forma en la que puede visibilizarse la población con discapacidad en el Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Por otro lado, los otros dos proyectos incluidos en el programa Ser Capaz, dan lugar a perpetuar acciones centradas en aspectos muy específicos de la vida de las persona (ejemplo el deporte) y en componentes de “inclusión social” dirigidos exclusivamente a la discapacidad:</p> <p>“Ser capaz en casa, Inclusión e intermediación socio-laboral, rehabilitación funcional, equinoterapia, a personas con discapacidad, habilitación-rehabilitación a niños niñas y adolescentes con discapacidad intelectual, emprendimiento a cuidadores de personas con discapacidad, apoyo económico para personas con discapacidad.” (p. 189)</p> <p>La articulación de estas acciones, como lo ha planteado REDDIS, no puede ser al margen del desarrollo local; esto significa que procesos como la Inclusión e Intermediación socio laboral, no debería ubicarse como acción de un proyecto específico para las personas con discapacidad, sino como parte de los programas que desde el Plan de Desarrollo se definen en relación con el empleo, tal como ocurre en el Reto 4 “MEDELLÍN CON ACCESO AL EMPLEO”, de la Dimensión 4 “Educación con calidad para el desarrollo y la competitividad”. Igual reflexión surge con los demás componentes mencionados dentro del proyecto “Inclusión social de las personas con discapacidad y fortalecimiento a cuidadores”.</p> <p>Propuestas: Creación de un sistema municipal de discapacidad que contenga, entre otros: Red de Atención para la Autonomía y el Bienestar (CAB) que permita llegar a cada comuna para que la PcD, familiares y cuidadores tengan información de la oferta y la Red de Apoyo del Municipio. Apoyo y fortalecimiento a los comités de inclusión.</p> <p>Caracterización de la población con discapacidad y sus organizaciones.</p> <p>Fortalecer programas de salud en servicio básico de asistencia en casa para personas dependientes por enfermedad o discapacidad severa como “Ser capaz en casa”.</p> <p>Implementar políticas a familiares y cuidadores de personas enfermas o con discapacidad severa que requiera dependencia de cuidado.</p> <p>Vale aquí la pregunta: ¿Cómo en un programa, apoyado solo en tres proyectos (ya cuestionados) se puede garantizar el goce de derechos? No se evidencia una estrategia clara y sostenible, acciones intersectoriales o interdisciplinarias, las cuales podrían facilitarse al reconocer en las diferentes dimensiones las necesidades y retos ya planteados desde la Política Pública en Discapacidad, (PPD)</p>
	<p>3.2.7.1 Inclusión social de las personas con discapacidad y fortalecimiento a cuidadores</p>	<p>No se tiene en cuenta el acceso a las acciones culturales, artísticas o de formación de públicos.</p> <p>El PP debe ser para apoyar y fortalecer las entidades y organizaciones de los territorios, que sean ellos mismos, como conocedores de los procesos, los que diseñen y ejecuten las propuesta y proyectos de PP cultura, que no se hagan empaquetamientos generales sino convenios,</p>

		alianzas, con las entidades de los territorios.
3.2.8. Programa Diversidad Sexual e Identidades de Género.	3.2.8.1. Reconocimiento de la Diversidad Sexual e identidades de género desde una pedagogía de la inclusión.	<p>Aplicativo u observatorio sobre vulneraciones de derechos a personas LGBTI.</p> <p>Se propone que para este Proyecto los indicadores sean los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresas contactadas, intervenidas y sensibilizadas en derechos humanos y diversidad sexual y de género para políticas de contratación laboral inclusiva • Unidad: Número. • Observatorio de la política pública LGBT y de asuntos de diversidad sexual y de género creado, consolidado y funcional Unidad: Nominal dicotómica (Sí/No) • Número de campañas diseñadas e implementadas para el fortalecimiento cultural, social y comunicacional de la ciudadanía en temas de diversidad sexual y de género • Unidad: Número • Instituciones Educativas públicas y privadas, intervenidas y sensibilizadas en derechos humanos y diversidad sexual y de género para la permanencia sin discriminación en el sistema educativo y finalización de estudios de personas sexualmente diversas • Unidad: Número
	3.2.8.2. Implementación y seguimiento de la política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género	<p>Creación de la Unidad de Diversidad Sexual e identidades de Género como dependencia adscrita a la secretaría de Inclusión Social y Familia para coordinar las acciones de las dependencias de la administración en la ejecución de la Política Pública (Acuerdo 08 de 2011).</p> <p>El centro para la diversidad sexual y de género funcionará con acatamiento al artículo 9 del acuerdo 08 de 2011: atención psicosocial, asesoría legal, fomento de la participación y difusión de servicios, entre otras actividades.</p> <p>La política pública debe ejecutarse a través de un modelo descentralizado, de modo que le permita llegar a todos los rincones de la ciudad.</p> <p>Se propone que para este Proyecto los indicadores sean los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Diversidad Sexual y de Género creada, consolidada y funcional Unidad: Nominal dicotómica (Sí/No) • Funcionarios con alta experticia y experiencia en asuntos LGBTI vinculados a la Unidad de Diversidad Sexual y de Género Unidad: Número • Establecimiento de una línea base para la operación y actualización de la política pública LGBT (Acuerdo 08 de 2011) Unidad: Nominal dicotómica (Sí/No) • Diseño e implementación de estrategia para personas LGBTI con alta probabilidad de vulnerabilidad o vulneradas, por ejemplo, personas transgénero. Unidad: Nominal dicotómica (Sí/No)
3.2.9. Diversidad Étnica	3.2.9.2 Reconocimiento y garantía de derechos de los pueblos negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros en Medellín	Sugerencia en la redacción: En corresponsabilidad con la Unidad de víctimas se diseñará un programa de reparación colectiva con enfoque diferencial, se desarrollarán acciones deportivas, lúdicas, culturales y artísticas y de sano esparcimiento, salud, educación (básica primaria, secundaria, superior y... Sugerencia en la redacción: ...armonía con el INDER desarrollar acciones deportivas, lúdicas, culturales y

		artísticas y de sano esparcimiento, salud, educación...
	3.2.9.3. Reconocimiento y Garantía de Derechos de los Pueblos indígenas de Medellín	<p>Incluir indicador: Implementación planes de vida de Cabildos indígenas en la ciudad de Medellín.</p> <p>Este indicador de implementarse no afectaría el presupuesto del proyecto en cuestión, ya que va en concordancia con la implementación de una política pública para comunidades indígenas.</p> <p>Sugerencia en la redacción: ...armonía con el Inder desarrollar acciones deportivas, lúdicas, culturales y artísticas y de sano esparcimiento, salud, educación...</p>
	Crear el proyecto 3.2.9.4 Medellín, territorio étnico	<p>En el marco del Decenio, Medellín debe reconocerse como territorio étnico, dado que las estimaciones de población con descendencia africana, indígena y Rrom, que habita la ciudad, tanto en la zona urbana como en la rural, giran alrededor del 11 y el 16%, poblaciones que a su vez han aportado en la construcción de lo que hoy es Medellín, el Área Metropolitana y Antioquia. Lo anterior con el objetivo de reconocer que los afro descendientes, indígenas y Rrom, representan grupos específicos cuyos derechos humanos deben promoverse y protegerse en pro del reconocimiento, la justicia y el desarrollo y de ésta manera reducir las brechas de desigualdad.</p> <p>Se proponen algunas acciones vinculadas a éste proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de campañas sensibilizadoras que trabajen el tema de la identidad étnica. • Censo demográfico de la población Afro e Indígena • Diseño y Construcción del Plan de Etnodesarrollo • Implementación de la Cátedra Afro en las Instituciones Públicas de la ciudad. • Construcción del Centro de Interacción Indígena • Campañas sensibilizadoras que combatan o eliminen el racismo y la discriminación racial y xenofobia.
	3.2.10.2 Centros Integrales de Familia	Sugerencia en la redacción: ...familiar, acercamiento de oportunidades, acceso a la formación artística y a las actividades culturales, acciones de innovación ciudadana para la familia...

3.4.1. Anotaciones Generales

EDUCACIÓN CON CALIDAD

Respecto a ésta dimensión y luego del análisis de los contenidos que la componen, el Consejo Territorial de Planeación, considera que:

- Dado que el objetivo de la Dimensión se establece como la *“promoción de una educación pertinente e integral para los ciudadanos, que contribuya de manera estratégica al desarrollo y la competitividad de la ciudad y promueva procesos innovadores y de investigación”*, y los contenidos educativos y culturales permiten una aproximación más cercana al desarrollo humano integral. En este sentido, **sugiere** un nuevo título para esta Dimensión: **“Educación para el desarrollo humano integral y la competitividad”**.
- El diagnóstico que se realiza para fundamentar los énfasis de la dimensión y los programas que permitirán obtener los resultados, **requieren** mayor profundidad y contexto. Ajustar con mayor precisión los programas, facilita identificar también con mayor precisión los indicadores ya que los disponibles en el Anteproyecto requieren de un ajuste importante para medir lo que se propone.
- **Es importante** en el Reto. Medellín, Camino a la excelencia y la calidad, partir de una nueva conceptualización sobre el significado y alcance que se le debe dar al término **“educación de calidad”**. La ausencia de este concepto no permite identificar los factores fundamentales que serán incluidos en la propuesta y como no se parte de la concepción del ciudadano que se desea formar, el componente humano está ausente en todas las consideraciones de calidad educativa.
- Las metas del Anteproyecto en esta dimensión, son poco retadoras, apuntan a la permanencia y no definen claramente los mejoramientos con los que se van a comprometer y que justifican la alta inversión. Tampoco se evidencia que las propuestas partan de un diagnóstico profundo o de los diagnósticos ya existentes, al igual que no se evidencia cuál es la ruta ni cómo se va a llegar al mejoramiento de matemáticas, comprensión lectora, además de cuántas Instituciones Educativas de alta calidad se va a tener al finalizar el periodo de Gobierno. No se clarifica el número de estudiantes que ingresan a sistema si son de Instituciones Educativas privadas o públicas.
- No se evidencian programas, proyectos y/o indicadores en esta dimensión que específicamente le apunten a atender las necesidades de las comunidades indígenas desde una visión que tenga en cuenta los referentes identitarios de estas comunidades.
- Tal como lo reconocen los instrumentos nacionales e internacionales relacionados con el acceso, permanencia, promoción y calidad en el sistema educativo, la educación inclusiva

supone la organización y disposición de diferentes recursos y procesos a favor de la educación para TODOS (no es algo exclusivo de las personas con discapacidad). Pese a esto, los proyectos presentados en el PDM centran la atención a estudiantes “con necesidades educativas especiales” (p.219) solo en el proyecto denominado “Inclusión en el sistema escolar” que se encuentra en el programa “EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA”... pero no hace mención a educación superior?

- La población con discapacidad, considera que se invisibilizan por completo estrategias (proyectos) que se han venido implementado para favorecer los procesos de educación inclusiva (Unidad de Atención Integral, Aulas de Apoyo, Educación Virtual y Apoyo Especializado para Población Sorda Oralizada). Es necesario visibilizar las formas concretas para dar respuesta a las necesidades educativas de las personas con discapacidad y con talentos excepcionales.

DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD

- Medellín es una ciudad con un crecimiento acelerado y con demandas crecientes en materia de desarrollo económico. En este sentido, los contenidos del anteproyecto guardan una clara relación con el espíritu de la dimensión económica establecida en el Plan de Gobierno no solamente en las acciones planteadas sino sobre las externalidades asociadas a la movilidad y logística, talento humano, productividad e innovación.
- Si bien el espíritu del Plan de Gobierno se mantiene, los contenidos del anteproyecto requieren una mayor integralidad y mayor dimensión para las exigencias de la Medellín del próximo cuatrienio. Especialmente con el énfasis que se hace en mantener los empleos existente con buena calidad y crear nuevos empleos. En el análisis **se sugiere** mantener la integralidad territorial y de diversidad de empresas. La economía, las empresas y sus relaciones son como un ser vivo donde todas las partes son importantes y están interrelacionadas.
- Es necesario entender las relaciones entre la economía de los corregimientos, las comunas de la ciudad y otras regiones del departamento y el país, es fundamental para aproximar de manera más adecuada los programas de fomento y promoción empresarial. En este mismo sentido, las organizaciones sociales entendidas como Entidades Sin Ánimo de Lucro que expresan el aporte de la economía solidaria al desarrollo de la ciudad son importantes en el desarrollo de este entramado empresarial, social e institucional.

3.4.2. Anotaciones Específicas

EDUCACIÓN CON CALIDAD

PROGRAMA	PROYECTO	OBSERVACIONES
4.1 RETO Medellín camino a la excelencia y a la calidad		
Si bien el uso del concepto “educación inclusiva” puede suponer una invitación al reconocimiento de la diferencia en el aula, al diseño universal de estrategias de enseñanza y aprendizaje, a favorecer otras formas y experiencias educativas, los cinco programas que integran el reto 4.1., NO logran dar cuenta de una mirada amplia sobre lo que representa la educación inclusiva.		

<p>4.1.1 Maestros y Maestras sujetos de saber</p>		<p>Los proyectos considerados, tienen graves problemas de medición. Pasamos a reseñar algunos con especificidad: los indicadores de resultado no miden impacto en la formación de los maestros, su cualificación y la transformación de las prácticas de aula. El indicador referente a las estrategias diseñadas por los maestros es ambiguo, parece indicar que todos los maestros diseñan estrategias. Cuáles serán las que se van a tener en cuenta? Cuáles son sus características? Cómo se esperan que impacten la calidad educativa?</p>
	<p>4.1.1.1 Sistema de formación de maestros</p>	<p>Éste proyecto no da cuenta de un sistema de formación de maestros y sus relaciones con las instituciones de educación superior y las normales. No hay metas específicas en estos aspectos: formación en posgrados, investigación, formación continua. Los indicadores deben dar cuenta de la movilización en la formación de los maestros.</p> <p>Se hace énfasis en la relevancia social del maestro pero no se enuncian acciones o proyectos para lograrlo. Cuál será la meta?</p> <p>No se considera la formación ni el acompañamiento a directivos docentes.</p> <p>Se limitan los incentivos a la calidad al Premio Ciudad de Medellín, se dejan por fuera aspectos tan importantes como el incremento en el IMCE, el mejoramiento en la autoevaluación institucional, ente otros</p> <p>En lo referente a los intercambios no hay claridad sobre la manera como se va a evaluar la transferencia del conocimiento para justificar esta acción.</p> <p>En el indicador de alianzas, referente al padrinazgo, el indicador debe referirse a número de instituciones que mejoran gracias al padrinazgo, ya sea en la autoevaluación institucional o en el IMCE.</p> <p>No existe claridad en cuál es la oferta educativa que hay para llegar a las maestrías de los docentes. Aunque hay oferta del MEN, no está explícito que hay de parte de la Alcaldía de Medellín.</p> <p>“Incluir formación en lo relacionado con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en políticas públicas, legislación y sentencias de la corte” (p.19).¹⁶</p> <p>“Continuar y ampliar el recurso económico para la capacitación de todo el personal que interviene en la prestación del servicio educativo, Unidad de Atención Integral (UAI), en cuanto metodologías de enseñanza, herramientas de comunicación pedagógicas, de acuerdo al tipo de discapacidad y uso de TIC”. (p.19)¹⁷</p>
	<p>4.1.1.4: Incentivos para la calidad</p>	<p>Con relación al Premio Ciudad de Medellín a la Calidad de la Educación se sugiere no limitarse a la evaluación de cara a un premio, o ver la posibilidad de ampliar el número de IE que lo pueden recibir. Se sugiere no basarse a una sola competencia para este Premio ya que hay muchas más posibilidades de reconocimiento.</p>
<p>4.1.2 Infraestructura para la calidad de la educación</p>		<p>El indicador de resultado se limita a hablar de construcciones físicas, se olvidan de los recursos didácticos y la dotación necesaria para crear ambientes de aprendizaje favorables. Se sugiere separar el indicador de construcción, del indicador de reparaciones.</p> <p>También Es importante considerar como indicador el número plantas físicas construidas o ampliadas que cumplen con las condiciones de dotación escolar indicadas en el mismo anteproyecto.</p> <p>No se hace referencia a la cualificación de recursos y a la dotación para la educación media técnica para atender sus necesidades de laboratorios, talleres, investigación.</p> <p>Conectar las construcciones y adecuaciones con las realidades institucionales de la Institución Educativa.</p>

¹⁶ Tomadas del documento de propuestas para el Plan de Desarrollo. REDDIS 2015

¹⁷ Idem

		<p>No se habla de dotación, solo “cemento”. Los programas de dotación que hay actualmente vienen del MEN</p> <p>“Presupuestar y ejecutar los recursos suficientes para que el 100% de las Instituciones Educativas sean accesibles físicamente, como otra herramienta más que garantice el acceso y permanencia de las personas con Discapacidad” (p.19)</p>
4.1.3 Medellín bilingüe		<p>En el indicador de resultados se deben separar las instituciones educativas oficiales de las privadas. El indicador debe partir de la línea de base de los estudiantes oficiales y mostrar los mejoramientos en el sector oficial.</p> <p>Si bien se busca una ciudad bilingüe, no aparece una estrategia para formar más docentes en el bilingüismo, de tal forma que se pueda garantizar su vivencia en la escuela.</p> <p>Aunque se plantea que el 10% avancen en bilingüismo entre estudiantes de IE oficiales y privadas. No se alcanza a diferenciar el impacto las IE públicas.</p> <p>Existió un amplio consenso en que el programa de BI, es un programa excluyente que no consulta las necesidades y características de la educación en la ciudad y que implica alta inversión de recursos para una población muy pequeña.</p>
	4.1.3.2 Diseñar modelo y realizar prueba piloto de bachillerato internacional	<p>En este proyecto existió un consenso general en que es una inversión muy alta, para un impacto no muy grande.</p>
4.1.4 Promoción de las capacidades y talentos ciudadanos.		<p>Hay una concepción de capacidades y talentos ciudadanos que no incluye para nada la concepción de ciudadanía. Se plantean algunas preguntas sin respuesta en los contenidos del anteproyecto: ¿Cuáles son los valores, los comportamientos que aseguran la formación de “buenos ciudadanos”?, ¿Cuáles son las características de los buenos ciudadanos que la ciudad requiere?, ¿Cuáles son los proyectos para fortalecer las capacidades humanas?</p> <p>El indicador no guarda ninguna relación con el objetivo, en la actualidad el proceso educativo está centrado en competencias, por lo tanto debe formularse en términos de impacto; además hace referencia solo a las cognitivas.</p> <p>El encuentro de saberes, desde la perspectiva planteada, no evidencia los mejoramientos, aprendizajes que se espera sean logrados. No es clara la forma cómo se van a llevar a cabo. El indicador no refleja impactos esperados.</p> <p>Las iniciativas planteadas en este programa, pueden beneficiar y promover más capacidades en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad. Un enfoque diferencial en dichos proyectos, puede aportar al mayor aprovechamiento del recurso y la transversalización de la acción</p>
	4.1.4.1 Estrategias para el seguimiento y el fortalecimiento de competencias cognitivas y metacognitivas	<p>Si bien todos los estudiantes deben recibir formación enfocada a estas competencias, no es claro lo que se propone ni el indicador.</p>
	4.1.4.2 Educación complementaria para el fortalecimiento de las capacidades humanas.	<p>Para la importancia y propósito de este proyecto, la cobertura de estos programas en las IE oficiales es muy poca.</p>

4.1.5 Comunidad educativa como escenario de desarrollo		No hay coherencia entre el propósito de los proyectos y los indicadores, los cuales dan cuenta de las TIC y de la autoevaluación y no del impacto en la comunidad educativa.
		El mejoramiento de la autoevaluación institucional debe aparecer en un proyecto de gestión escolar, ausente en este plan, que tampoco considera asuntos referentes a la formación y acompañamiento de los directivos docentes.
		Se percibe un enorme vacío en lo referido a la formación humana. Solo se circunscribe el desarrollo humano a la jornada complementaria, pero no aparece en el plan cuáles son los ejes de la formación del individuo desde su Ser. Ni cuáles son las directrices, características y apoyos a la formación humana, en las instituciones educativas.
		En el proyecto de escuela abierta solo se consideran las TIC y no se habla de la participación de la comunidad en la escuela en el verdadero sentido de "escuela abierta". Como se plantea, se refiere más a la "escuela digital".
		En este programa no se contempla la manera como se va a garantizar el trabajo intersectorial e interinstitucional coordinado para atender las necesidades de las poblaciones educativas. Ya que el indicador no tiene una relación clara con lo planteado en el programa, se sugiere que este orientado a la percepción de la comunidad.
	4.1.5.1 Proyecto Escuela abierta	El proyecto "Escuela Abierta" debe integrar la mirada sobre la educación virtual, de tal manera que pueda favorecer a personas con discapacidad que por condiciones específicas (motoras, sensoriales, emocionales) pueden beneficiarse más de este tipo de estrategias adjudicándole presupuesto para todas las herramientas de apoyo requeridas, incluyendo maestros y las TIC
	4.1.5.2 Transformación de la gestión escolar desde el PEI	Es importante que se establezcan los ejes de formación humana, se evidencia un vacío en el ser. Todo esto pensando en la educación para el posconflicto que se avecina.
4.2 RETO. Medellín gestiona su oferta educativa.		
4.2.1 Educación inicial, básica y media.		Los indicadores no apuestan por la educación integral en buen comienzo. Tampoco se alude a la forma como se va a garantizar la atención de los niños una vez pasan a la educación básica primaria.
		No se plantea la formulación de una propuesta educativa y formativa que oriente el quehacer educativo de las diferentes instituciones garantizando los desarrollos requeridos en la educación primaria.
		Se hace referencia a la inclusión y la flexibilidad pero no se especifica cómo se van a formar los maestros para atender la diversidad y garantizar la inclusión y la permanencia, tampoco se hace referencia a los recursos humanos de los cuales dispondrán las escuelas para implementar la inclusión.
		El indicador de este proyecto 4.2.1, es ambiguo y da lugar a interpretaciones: "Estudiantes con talentos excepcionales que reciben atención especializada en el sector oficial". ¿Esto indica que el proyecto de Inclusión sólo estará centrado en estudiantes con talentos excepcionales? ¿O cómo se está considerando esta categoría?
	4.2.1.1 Fortalecer la educación inicial - Buen Comienzo	El indicador de niños atendidos está entre 0 y 5 en preescolar (en este momento se está atendiendo hasta los 6 años) por lo que se entiende que hay disminución de recursos o es un error de digitalización. Se debe clarificar. Revisar la parte pedagógico, es muy asistencialista. Se solicita reactivar el programa Buen Comienzo sin Barreras.
	4.2.1.2 Avanzar en la implementación de la Jornada Única	Se sugiere en este proyecto considerar la calidad de vida de los maestros y no tener en el indicador solo el aumento en cantidad. Se debería incluir el recurso humano, plazas de maestros, Infraestructura y dotación.

		El indicador “no es coherente con el propósito del mismo. No se explicitan cuáles son las capacidades esperadas.
	4.2.1.3 Potenciar habilidades y capacidades en los niños, desde la gestación hasta la educación media	El indicador de permanencia no se relaciona en nada con el tema. No se explicitan cuáles son los factores que inciden en la deserción escolar y cómo se van a controlar o a mejorar. No puede limitarse el tema de la permanencia solo al caso de estudiantes con talentos especiales.
		El fin de este proyecto es el mismo fin de la educación y el indicador no es coherente.
		Incluir la educación artística en las instituciones educativas desde la primaria y secundaria aquí debe aparecer un proyecto que se llame la educación artística en el sistema escolar y la profesionalización y formación artística en la educación media y superior.
	4.2.1.5 Proyecto: Inclusión en el sistema escolar	Se sugiere unificar los proyectos de permanencia y de inclusión y revisar la implementación de los modelos flexibles de educación ya que esto implica la individualización.
		Particularmente en relación con las personas con discapacidad, no se reconocen acciones abiertamente orientadas a la garantía del derecho a la educación; esto se evidencia de manera más directa en el proyecto 4.2.1.5. “Inclusión en el sistema escolar”.
	Proyecto Nuevo: Educación contextualizada y de calidad para la población campesina.	Educación primaria, secundaria, técnica y universitaria gratuita y contextualizada con enfoque agroecológico para campesinos y campesinas, con sedes educativas en las áreas rurales o facilidades para la movilidad de los estudiantes, en la cual se vinculen las escuelas de agroecología y las organizaciones campesinas. Certificación de conocimientos agroecológicos a la comunidad campesina mediante programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano en agroecología
4.2.2 Fortalecer el sistema de educación técnica y superior.		No se concreta cómo se va a fortalecer el sistema. No hay indicadores para demostrar cómo el sistema ha sido fortalecido de acuerdo con las necesidades de la población.
		El segundo programa de este reto (“Fortalecer el sistema de educación técnica y superior”), no plantea ningún tipo de acción diferencial a favor de la educación superior para las personas con discapacidad. La falta de formación profesional es uno de los principales factores de inequidad que experimentan las personas con discapacidad, y a su vez es uno de los factores sociales determinantes en la consolidación de un proyecto de vida digno, con autonomía y garantía de derechos. Si el PDM no es claro respecto a las oportunidades, recursos, alternativas para garantizar mayor oportunidad de acceso, entonces cualquier esfuerzo por generar alternativas de empleo, seguirá siendo poco ante una comunidad que no cuenta con posibilidades de formación cualificada a nivel superior (técnico, tecnológico, universitario)
		Algunas de las propuestas realizadas por REDDIS (2015) al respecto de este tema, fueron: <ul style="list-style-type: none"> ● Continuar desarrollando todas las estrategias pedagógicas, metodológicas en las aulas a través de las TIC. ● En el marco de los currículos flexibles, implementar las investigaciones positivas sobre procesos de aprendizajes en las Instituciones Educativas

		<ul style="list-style-type: none"> ● Implementar y aplicar estrategias metodológicas que permitan la adquisición del español escrito en las personas sordas, de tal modo que se pueda erradicar el analfabetismo en la segunda lengua; el ESPAÑOL y se les garantice una inclusión educativa y social exenta de marginación e Invisibilización ● Desarrollar programas que permitan la articulación de los estudiantes con discapacidad a los diferentes tipos de educación superior. Interactuar con la Red Colombiana de Universidades por la Discapacidad para lograr el objetivo de ingreso, permanencia y egreso de las personas con discapacidad al mundo laboral y/o productivo.
4.3 RETO. Medellín se construye desde la cultura		
<p>El indicador (Participación de los hogares en actividades en eventos de música, danza, teatro, cultura y otros) no se articula con el reto. Además se pone como responsable al Departamento Administrativo de Planeación</p> <p>El reto debe incluir todos los sectores artísticos y culturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sector de las Artes Escénicas: Teatro de sala, teatro de calle, títeres, magia, Narración oral, Dramaturgia, espacios no convencionales, subsector de teatros sin sala y sin sede y subsector de Circo tradicional y contemporáneo. -Sector de la Música: inclusión de los diversos géneros (clásico, músicas tradicionales, populares y urbanas). -Sector de la danza: tradicionales, clásica y contemporánea. -Sector de Artes Plásticas y Visuales: pintura, escultura, fotografía, etc. -Sector del cine y los audiovisuales. -Sector de medios comunitarios. -Mesas de cultura, redes culturales, entidades u organizaciones culturales y artísticas, colectivos, grupos, artistas independientes, grupos poblacionales (afros, indígenas, LGTBI, niñez, adolescencia, adulto mayor, población con capacidades diferentes, entre otros). <p>Es necesario por ello que en la versión final de este PDM, se reconozcan las formas de acceso y participación de las personas con discapacidad a los procesos culturales.</p> <p>Sugerencia en la redacción: Se deben acometer diferentes retos, tales como gestionar estímulos a la creación y la producción cultural, participación y disfrute de la oferta cultural, circulación, visibilización de manifestaciones culturales emergentes o no reconocidas; reconocer socialmente el patrimonio y las memorias; fomentar y fortalecer los procesos de formación artística populares, que implementan pedagogías alternativas en sus diferentes escuelas de arte, los cuales ofrecen formación y educación artística y cultural en infraestructuras públicas y/o privadas; gestionar el conocimiento; acceso a la información y a las tecnologías en diálogo con la cultura: investigación e innovación; ciencia y TIC; lectura y escritura, consolidación del Sistema de Bibliotecas Públicas...</p>		
	4.3.1.1 Bibliotecas conectando territorios	En general para este programa se debe promover una forma para que los jóvenes y maestros puedan acceder a los espacios públicos eliminando los pagos o facilitando descuentos para ingreso. Se sugiere considerar en la medición el número de eventos a los que asisten las familias.
	4.3.1.2. Archivo Histórico de Medellín y Patrimonio Documental.	Incluir indicador: Investigaciones de carácter indígena realizadas.
4.3.2 Programa: movilización por la cultura		<p>Se debe incluir la revisión e implementación del plan de desarrollo cultural a 2020 y la formulación del plan cultural de 2020 a 2030.</p> <p>Deben ser tenidos en cuenta los planes territoriales de desarrollo cultural en los programas y proyectos del plan.</p> <p>El indicador dice que la movilización se hará en los espacios y equipamientos del Estado. Debería incluir las otras organizaciones y espacios culturales de la ciudad.</p> <p>Sugerencia en la redacción: En Medellín el Estado dispone de los escenarios para que ello suceda, escuelas de música, teatros, uvas, archivo histórico, bibliotecas, centros de documentación, entre otros equipamientos</p>

		culturales que como las casas de la cultura buscan ser los espacios en la Ciudad para la formación , creación, preservación, transmisión, circulación y fomento de la cultura y las manifestaciones artísticas propias de las comunidades. Así mismo, espacios para la formación de públicos y la generación de procesos de desarrollo cultural concertados entre la ciudadanía y el Estado.
	4.3.2.1 Proyecto: Fortalecimiento de la red Casas de la Cultura	<p>Deben aparecer otros espacios culturales territoriales, organizaciones culturales y artísticas independientes, porque allí se hace fomento, promoción y circulación.</p> <p>Sugerencia en la redacción: ...Así mismo, como espacios para la formación artística y de públicos, posibilitar el fortalecimiento de procesos de formación artística que se dan en las casas de cultura por parte de organizaciones artísticas comunitarias, formadores, grupos y artistas agremiados o independientes, sumados a la generación de procesos de desarrollo cultural concertados entre la ciudadanía y el Estado.</p> <p>Agregar como responsables a las Secretarías de Educación y de Juventud</p>
	4.3.2.3 Proyecto: Creación y circulación	<p>Este proyecto sólo habla del estímulo a la creación literaria</p> <p>Agregar el tema de la dramaturgia local.</p> <p>El proyecto no tiene indicador.</p>
4.3.3 Programa: creación, formación, fomento y circulación		<p>En el programa debe incluir el fortalecimiento a las convocatorias de arte y cultura, la posibilidad de crear otros estímulos de apoyos directos a las artes y a los creadores.</p> <p>Incluir otros mecanismos de apoyos y estímulos para el arte y la cultura sin necesidad de que todo se haga por convocatoria pública.</p> <p>El indicador (Hogares que participan al menos en una actividad cultural al año)</p> <p>no se articula con el programa</p> <p>Sugerencia en la redacción: En este programa se encuentran distintos proyectos que propenden por el acceso al arte y a la cultura...</p> <p>Finalmente fortalecer el proyecto de casas de música contando en su ejecución con la experiencia de los procesos de formación musical en el ámbito popular, folclórico, urbano y alternativo de trayectoria de la ciudad de Medellín, y crear la cinemateca...</p>
	4.3.3.1 Proyecto: Fortalecimiento Convocatorias Públicas de Arte y Cultura	<p>Garantizar que la ciudad tenga una agenda cultural permanente que no esté atada a las convocatorias públicas.</p> <p>Articular los programas de los equipamientos culturales como Uvas, parques bibliotecas, casas de la cultura, entre otros, para generar agendas culturales permanentes y mayor participación de los colectivos artísticos y entidades culturales de los territorios.</p> <p>Sugerencia en la redacción: para la consolidación de las iniciativas, programas y proyectos del sector, desde los procesos de investigación, formación, pasando por la producción, fomento, promoción, divulgación y su posterior circulación.</p>
	4.3.3.2 Redes de formación artística y cultural	<p>Debe incluir otros procesos de formación artística que se realizan en los territorios.</p> <p>Las redes deben ampliar su cobertura y su presupuesto</p> <p>Apoyo y fortalecimiento de los proceso de formación artística de la ciudad, a través de escuelas itinerantes de formación artística y las escuelas de los colectivos y organizaciones culturales.</p> <p>Crear un sistema municipal de formación artística y cultural donde los diversos procesos de formación se articulen, incluyendo el PP cultura.</p> <p>Conformar una mesa de arte con enfoque de derechos para la dignificación del arte, los artistas, creadores y gestores culturales.</p>

		<p>Incluir el tema del emprendimiento cultural y la empleabilidad de los artistas</p> <p>Propender por mejorar la calidad de vida de los artistas.</p> <p>Sugerencia en la redacción: Promover el sostenimiento de la red de escuelas de música y la creación de la red de escuelas de música popular folclórica y alternativa a través de la jornada complementaria y otras líneas donde su ejecución sea viable. Consolidar el proyecto de formación que ofrece espacios y prácticas que generan y fortalecen experiencias de convivencia, goce y aprendizaje a través de la formación artística y cultural...</p> <p>Agregar como responsables a las Secretarías de Educación y de Juventud</p>
	4.3.3.3 Formación de públicos – Tarjeta única ciudadana	<p>El indicador no le apunta a la formación de públicos sino a la cantidad de personas que asisten a los eventos.</p> <p>El consumo cultural no debe depender solo de los eventos y las agendas culturales. El proceso de formación de públicos se inicia en la infancia y por ello se debe articular con los programas de educación artística de las instituciones educativas, con la jornada complementaria, las redes de formación artística.</p>
	4.3.3.4 Intercambios culturales con el mundo (Ciudades Hermanas y aliados de Medellín)	<p>No debería circunscribirse solo a ciudades de otros países. No se le da preponderancia al intercambio cultural con ciudades o regiones de Colombia.</p> <p>Agregar intercambios culturales locales entre los territorios, sectores artísticos y culturales.</p>
	4.3.3.5 Fortalecer casas de música.	<p>También se debe crear y fortalecer, por ejemplo, la casa de danza y de artes escénicas para colectivos y grupos que no tienen sala o sede o la de los artesanos de Medellín.</p> <p>Nota: El proyecto casas de música desconoció en la administración pasada, los procesos de formación musical existentes, que tienen énfasis en investigación, formación y circulación. Se apunta además que los géneros musicales para los cuales fueron diseñadas las casas de música, son los que por tradición vienen realizándose en los barrios y diferentes comunas por formadores y artistas, con un enfoque generacional y de servicio a la comunidad, como también en formación de públicos y en cultura ciudadana; se destaca que estos géneros musicales folclóricos, populares, urbanos y alternativos no se brindan como asignaturas principales en las universidades, a través de sus facultades de música. Así pues, el éxito de este proyecto está en contar con los procesos de formación artística y las diferentes escuelas populares que como se anota, han sido desde tiempo atrás quienes han asumido este tipo de formación. Buscar su inclusión y fortalecimiento en el plan de desarrollo a través de la jornada complementaria y talleres de formación artística continuos para toda la comunidad, es la propuesta que desde el Consejo de Música se ha venido promoviendo en los últimos años.</p> <p>PROPUESTA: Crear una red pública o escuela de música popular, urbana y folclórica en el municipio de Medellín, para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores; mediante el fortalecimiento de procesos formativos y educativos existentes, con la apropiación de escenarios comunitarios e infraestructura pública, que permitan la articulación de esta a la red de escuelas de música en cada comuna, para la formación continua musical básica o media técnica, la formación de públicos, el estímulo vocacional musical, promoción de la convivencia y el desarrollo humano.</p>

		Responsables: Secretaría de Cultura Ciudadana, Secretaría de Educación, Secretaría de Juventud.
4.5.4 PROGRAMA: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		En la era industrial, que ya pasó, sólo había dos clases de desempleo: friccional y estacional. La dimensión del PDM se enfoca en la primera clase de desempleo, que se origina en los cambios normales de empleados y de empleador, con la promoción de una educación pertinente e integral para los ciudadanos, pero no es la clase de desempleo más impactante en el nivel general. El desempleo estacional por épocas de mayor o menor demanda de fuerza laboral según la demanda del mercado por bienes y servicios es el poco relevante para una ciudad porque normalmente depende de fuerza laboral informal o poco calificada y que se acomoda fácilmente a los cambios de labor.

DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD

PROGRAMA	PROYECTO	OBSERVACIONES
4.4. RETO. Medellín con acceso al empleo		
Se sugiere complementar el título del Reto así: “Medellín con acceso, sostenibilidad y creación de empleo” .		
<p>Algunas cifras pueden ayudar a entender las dimensiones de la ciudad en materia económica y empresarial: los empleos en la ciudad según el DANE ascienden a 1.170.000, la ciudad crea cerca de 40.000 nuevos empleos cada trimestre y mantiene la tasa de desocupación alrededor del 10%; la ciudad tiene 89.164 empresas formales y 5 Comunas concentran el 60% de esta base empresarial y el 90% de sus activos; Medellín tiene 10.463 Entidades sin Ánimo de Lucro y el 44% de ellas se concentra en 4 Comunas; la ciudad tiene 30% más de empresas hoy que hace 8 años; la tasa de recaudo del impuesto de Industria y Comercio crece al 14% compuesto anual durante este mismo período mientras el PIB ha crecido a una tasa promedio del 5%; el nivel de informalidad empresarial se mantiene en el 50%; la distribución del ingreso entre los habitantes de la ciudad ha desmejorado 6% durante los dos últimos años.</p> <p>Estas cifras ayudan a entender la importancia del territorio y la interacción de todos estos actores que si se quiere ser precisos, no se agota en los límites administrativos de la ciudad sino que su interacción se extiende a todo lo largo del Valle de Aburrá y muestra un desequilibrio importante entre grupos sociales, Comunas y perfil de empresas.</p> <p>La preocupación por el empleo y el ingreso de las familias es una de las temáticas más recurrentes en las diferentes encuestas que se hacen en la ciudad sobre la percepción de los ciudadanos sobre su calidad de vida y en igual sentido, uno de los mayores reclamos para que el Alcalde de la ciudad desarrolle programas que sostengan y fortalezcan el empleo existentes al igual que promueva la creación de nuevos empleos.</p> <p>En este sentido es importante que se integre la política de la ciudad en el propósito de la defensa y creación de empleos. Es cierto que una buena parte de ellos corresponden a esta Dimensión del Plan, pero la construcción de infraestructura, vivienda de interés social, amoblamientos, construcción y reparación de infraestructuras como colegios y centros de salud hacen buena parte de los empleos que la ciudad crea y dependen de la orientación directa del primer mandatario y que fácilmente ascenderán al 40% del plan plurianual de inversiones. En igual sentido, sería muy importante que la Compras Públicas que realiza la Alcaldía de Medellín hicieran parte de la intencionalidad de fortalecer empleos en la ciudad. Así las cosas, Medellín tendría 5 frentes de acción para defender y crear empleos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción y sostenimiento de obras públicas 2. Compras municipales 3. Sostenibilidad y crecimiento de 1.170.000 empleos existentes 4. Formalización y creación de empresas para empleos nuevos en la ciudad. 5. Sistemas de información para cruzar oferta y demanda de empleo, que representan el 2% del desempleo existente. <p>En esta perspectiva tendría todo el sentido agrupar los programas de esta Dimensión en 4 frentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4.4.1. Programa Especialización Inteligente • 4.4.2 Programa: Fortalecimiento base empresarial Comunas y Corregimientos. • 4.4.3 Programa: Formalización y creación de empresas • 4.4.4 Programa: Educación pertinente a la dinámica laboral 		

<p>4.4.1. Especialización Inteligente</p>	<p>Después de 10 años de trabajo alrededor de la estrategia de especialización productiva basada en clúster, se evidencia una mayor dinámica de las actividades relacionadas con los clústers estratégicos: en la última década, de cada punto de crecimiento 0,32 en promedio fue explicado por los seis clústers; las empresas relacionadas con estos representan 44 % de la base empresarial de Medellín y 48 % de las sociedades creadas cada año; la creación de empresas en actividades clúster creció 22.11 % promedio anual entre 2003 y 2015, y la inversión privada en dichas actividades fue de 6.96 %.</p> <p>Estos resultados positivos se complementan en la perspectiva de fortalecer el empleo existente y profundizar la imagen de la ciudad como un centro de negocios importante a través de los cual se atrae más del 70% de la inversión extranjera directa y se motivan las ferias más importantes de la ciudad.</p> <p>En la dinámica que trae la ciudad y de acuerdo con las tendencias hacia las cuales se mueven las ciudades modernas, Medellín deberá trabajar de manera decidida pero diferenciada para sostener las actividades económicas tradicionales, articular la empresa especializada a dinámicas de sectores estratégicos de ciudad e impulsar actividades empresariales promisorias. Esta capacidad de entender cercanamente el tejido empresarial, individualizar los desafíos de sus industrias, priorizar las intervenciones de la política pública, y hacer seguimiento y ajustar según el desempeño de cada programa, es una destreza esencial para poder realizar apuestas asimétricas en el fortalecimiento de las industrias más prometedoras y competitivas. Esta nueva forma de acercarse al desarrollo de las ciudades donde el conocimiento y la innovación son la base del progreso, se denomina Especialización Inteligente y tiene como objetivo acelerar el cambio estructural.</p> <p>Por ello es fundamental seguir avanzando en la identificación de negocios o nuevas actividades en las que se evidencie una ventaja comparativa basada en la diferenciación de los productos y servicios en los mercados globales, a partir de procesos innovadores. Sectores como el de alimentos, el aeronáutico, el metalmeccánico, industrias culturales, entre otros, pueden ser las apuestas productivas que comiencen este camino.</p> <p>La especialización inteligente de la ciudad requiere que los esfuerzos tanto del sector público como las instituciones de apoyo, se orienten de manera simultánea y coordinada en temas transversales de alta relevancia: educación, productividad e innovación, recursos financieros, internacionalización y ambiente de los negocios. La educación pertinente y de calidad se convierte en la base para el desarrollo de competencias para la ciencia, la tecnología y la innovación; así como en la fuente de un talento humano altamente calificado y preparado para las demandas especializadas de una economía moderna soportada en el conocimiento. El desarrollo de más y mejores capacidades del talento humano, apuntan a su vez a la creación de empleos de calidad.</p> <p>Se sugieren los siguientes proyectos para cubrir el alcance de este propósito. Los temas Clúster, Productividad, Innovación se consideran indivisibles dado el soporte que se requiere en materia de productividad e innovación para las empresas:</p> <p>4.4.1.1 Proyecto: Consolidación de Clúster existentes. 4.4.1.2 Proyecto: Proyectos interclúster que responden a los retos de una ciudad inteligente y sostenible. 4.4.1.3 Proyecto: Promoción de iniciativas empresariales/clúster nuevos. 4.4.1.4. Proyecto: Incremento de la productividad 4.4.1.5 Proyecto: Fortalecer el Pacto por la Innovación. 4.4.1.6 Proyecto: Plan CT + I Medellín. 4.4.1.7 Proyecto: Implementar el sistema de movilidad inteligente 4.4.1.8 Proyecto: Construcción de vivienda ambientalmente sostenible- 4.4.1.9 Proyecto: Implementar tecnologías en la salud. 4.4.1.10 Proyecto: Adelantar la innovación para la eficiencia energética y energías renovables.</p>
---	---

<p>4.4.2 Fortalecimiento base empresarial Comunas y Corregimientos</p>	<p>4.4.1.11 Proyecto: Laboratorios de creación.</p> <p>Las micro y pequeñas –Mipes- constituyen la base de la pirámide en la estructura empresarial de Medellín, representando 96.6 % del total de empresas. Este tipo de empresas se convierten en una gran opción para el crecimiento de la economía debido a la especialización flexible de su producción que las hace competitivas en los mercados y en cadenas productivas de las grandes empresas: bajos costos de operación, y uso intensivo de mano de obra, que las cualifican para realizar procesos y fabricar bienes intermedios y finales para otras empresas; es decir, para construir cadenas productivas y de valor para el conjunto de la economía local.</p> <p>Históricamente las MIPE han construido una territorialidad que es funcional y necesaria para la ejecución de sus procesos productivos en el territorio comunal y corregimental, retroalimentando su localización en la geografía económica. El enfoque de territorialidad económica permite identificar, comprender y fortalecer las dinámicas empresariales y del mercado laboral de la ciudad desde sus comunas y corregimientos; con base en sus potencialidades sociales, económicas, espaciales-ambientales e institucionales. La especialización de las vocaciones productivas zonales y comunales, favorece la instalación de capacidades para la preservación de negocios, el sostenimiento de empleos, la creación pertinente de nuevas microempresas, y la potencialización de las apuestas productivas de la ciudad.</p> <p>Se sugiere integrar este Programa con los siguientes proyectos:</p> <p>4.4.2.1 Proyectos: Creación y fomento a las Micro y pequeñas empresas en los entornos barriales. 4.4.2.2 Proyectos: Fortalecimiento de las Micro y pequeñas empresas asociadas a los clústers. 4.4.2.3 Proyectos: Desarrollo comercial y acceso a mercados. 4.4.2.4 Proyectos: Identificación de vocaciones económicas. 4.4.2.5 Proyectos: Fortalecer CEDEZOS 4.4.2.6 Proyectos: Desarrollo empresarial rural 4.4.2.7 Proyectos: Promoción y fomento economía solidaria</p>
<p>4.4.3 Programa: Formalización y creación de empresas</p>	<p>Cuando se hace referencia al número de empresas en la ciudad, se habla solo de las empresas que están registradas ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia; solo de estas se puede tener información y hacer seguimiento, porque de aquellas que no cumplen con los requisitos de ley -que no tienen Registro Público Mercantil- no es posible tener reportes permanentes, más allá de los acercamientos que permiten los Censos empresariales en un momento determinado de tiempo. Es por esto que los crecimientos en el total de empresas – personas naturales y jurídicas-, se explica o por la formalización de las empresas que estaban operando sin los requisitos de ley, o por la creación de nuevas; suponiendo además que las empresas que ya operaban de manera formal logren permanecer en el mercado, es decir, que no se liquiden.</p> <p>La informalidad empresarial, representa una de las principales problemáticas tanto de las empresas que operan en la informalidad (ya que esta condición limita su acceso a recursos y por ende limita su crecimiento), como de aquellas que operan de manera formal; ya que para éstas, las primeras se convierten en competencia desleal. Esto se traduce en un menor nivel de productividad, de crecimiento económico y de recaudación de impuestos.</p> <p>Con la formalización como externalidad habilitadora de la práctica empresarial, se busca el aumento del número de empresas formales, es decir, que cumplen con los requisitos legales de operación, y desarrollan e implementan buenas prácticas laborales y empresariales. Esto le apunta de manera significativa a la calidad de los empleos que se generan en la ciudad.</p> <p>El diseño de una estrategia para la formalización empresarial de mayor alcance y efectividad, requerirá de la vinculación de distintas Secretarías al interior de la Alcaldía de Medellín (Gobierno, Hacienda y Desarrollo Económico), así como la vinculación de instituciones involucradas en el proceso de formalización, tales como la DIAN y las Cajas de Compensación, entre otros.</p>

	<p>De otro lado, Medellín es una ciudad con una dinámica de creación de empresas importante: en 2015 se constituyeron 14.756 empresas, lo que representó una tasa bruta de creación de 19 %. Del total de empresas constituidas, según tamaños, 97 % correspondió a unidades productivas de tamaño micro; y por tipo de sociedad un 40 % son personas jurídicas. Lo que indica una alta concentración de empresas nuevas en unidades micro correspondientes a personas naturales, las cuales -como ya se abordó en el diagnóstico- presentan muchas limitaciones para su permanencia en el mercado.</p> <p>Cuando se revisa la cancelación de empresas, se encuentra de la tasa bruta de liquidación asciende a 12 %, dejando una tasa neta de creación de empresas de 7 %. Un estudio realizado por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia reveló que de las empresas que se liquidan cada año 98 % corresponde a unidades micro, y que una de las principales causas de cierre de este tipo de empresas está relacionada con las condiciones de creación: en efecto, 58 % de las microempresas que se liquidan cada año fueron creadas por motivos de subsistencia y autoempleo, dejando de lado los motivos de oportunidad de inversión.</p> <p>En este contexto, la ciudad requiere incrementar el número de empresas que se constituyen por oportunidad, orientadas a la creación de riqueza y a la generación de empleos estables y de calidad.</p> <p>Para ello es fundamental que la política pública considere trabajar bajo los principios de Articulación (trabajo conjunto y coordinado de los diferentes entes municipales que tienen influencia en la política pública de desarrollo empresarial, así como el trabajo articulado entre las diferentes instituciones que hacen parte del sistema municipal de emprendimiento), Equilibrio (atenderá las diferentes modalidades de emprendimiento desde la inclusión socioeconómica hasta el emprendimiento de alto impacto en función de las necesidades proyectadas por la ciudad) y Participación (Se buscará la participación de los actores del ecosistema, en la planeación, ejecución y evaluación del programa).</p> <p>Se sugiere integrar este Programa bajo los siguientes proyectos:</p> <p>4.3.3.1 Proyecto: Formalización empresarial 4.3.3.2 Proyecto: Creación de empresas de valor agregado 4.3.3.3 Proyecto: Creación de capacidades de emprendimiento a emprendedores 4.3.3.4 Proyecto: Esquemas de financiación especializados 4.3.3.5 Proyecto: Articulación institucional y fomento de redes de emprendimiento 4.3.3.6 Proyecto: Mercados nacionales e internacionales 4.3.3.7 Proyecto: Nuevos instrumentos de apoyo al emprendedor</p>
	<p>Reubicar el proyecto Inclusión e intermediación socio-laboral, al Programa 4.4. 3. GENERACIÓN DE EMPLEO.</p>
	<p>Reubicar el proyecto Emprendimiento a cuidadores de personas con discapacidad al Programa 4.4.4. MEDELLÍN EMPRENDEDORA</p>
	<p>4.4.3.2 Entregar tierra a las mujeres campesinas y apoyar la gestión de sus proyectos productivos para permitirles autonomía económica.</p>
<p>4.4.4 Educación pertinente a la dinámica laboral</p>	<p>Lograr una mayor productividad y competitividad de la economía de la ciudad, implica mejorar las condiciones tanto de los trabajadores actuales, como de los potenciales, a través de la mejora de sus perfiles ocupacionales. Por lo anterior, el sector educativo es responsable directo de incidir en variables asociadas a la generación del capital humano necesario para el adecuado nivel de desarrollo económico de la ciudad, tales como: la calidad de la educación, el promedio de años de escolaridad, y los indicadores de matrícula, que han sido resaltadas por el Foro Económico Mundial como determinantes de la competitividad de los territorios.</p> <p>A través de la educación, la Ciudad busca lograr una mayor adaptación y mayor velocidad de respuesta a las necesidades de un entorno económico cambiante, además de incrementar la calidad y pertinencia de los programas educativos y sobre todo, en mejorar la vinculación de la</p>

	<p>capacitación con las transformaciones de la estructura productiva deseada.</p> <p>Se sugiere integrar este Programa con los siguientes proyectos:</p> <p>4.4.4.1 Proyecto: Fomentar la inserción laboral</p> <p>4.4.4.2 Proyecto: Talento joven, Medellín le apuesta al primer empleo</p> <p>4.4.4.3 Proyecto: Formar y educar en competencias de acuerdo a la demanda y necesidades del mercado</p> <p>4.4.4.4 Proyecto: Educación terciaria con pertinencia</p> <p>4.4.4.5 Proyecto: Consolidación del sistema de educación terciaria (EIDH, técnica, tecnológica, universitaria)</p> <p>4.4.4.6 Proyecto: Fortalecimiento de los puntos de inserción laboral.</p>	
	En el programa Medellín Emprendedora: no se evidencia la meta de las empresas a constituir en el cuatrienio.	
	4.4.4.2. Fortalecimiento del Banco de las Oportunidades y Acceso a Recursos.	Incluir indicador: Créditos condonables otorgados a Mipymes indígenas
	4.4.4.3 Apoyar emprendimiento social, educativo, cultural, deportivo y artesanal.	Especificar el significado de “apoyo” en el indicador.
	4.4.4.5 Fortalecer Cedezos para impulsar la economía solidaria	El indicador solo mide inversión financiera, deberá tenerse en cuenta la calidad de los programas que permiten dinamizar el trabajo y cumplir el objetivo de los Cedezos, “darles vida” ya que la infraestructura física ya se encuentra disponible.
	4.4.5.1 Implementar la política pública rural y fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo rural	<p>Fortalecimiento de la asociatividad y la agremiación campesina para el desarrollo rural.</p> <p>Fortalecimiento del soporte institucional para el desarrollo rural sostenible.</p> <p>Equipamientos de apoyo a la producción rural sostenible.</p> <p>Revisar de forma participativa, el Decreto 0819 de 2009 “Política Pública de Desarrollo Rural y el Distrito Rural, del municipio de Medellín, para adecuarlo a la denominación definida en el plan de ordenamiento territorial: Distrito Rural Campesino y para incluir un capítulo y un articulado exclusivo para la población campesina, con la definición de estrategias de protección y fomento de la producción agrícola en pequeña escala, identificación de los incentivos y subsidios, el acompañamiento técnico, mercadeo y demás intervenciones que permitan su sostenibilidad productiva.</p> <p>Fortalecimiento y acompañamiento institucional al CMDR, para la formulación de un plan de trabajo, de un reglamento interno y del presupuesto para su funcionamiento.</p>
	Nuevo proyecto: acompañamiento técnico y financiero a las unidades agrícolas familiares	
	4.4.5.2 Fortalecer y realizar los mercados campesinos	Revisar este programa, ¿Realmente son Mercados con producción propia de los Campesinos, apoyando la producción rural de los corregimientos? O ¿Son mercados donde los productos provienen de las plazas de Mercado y la Minorista.
	4.4.5.3 Plan Municipal rural	Se debe corregir no es Plan Municipal rural es Programa Agropecuario Municipal. (Ley 607/2000)

<p>4.4.6.En búsqueda de la competitividad</p>		<p>Fortalecimiento de la capacidad competitiva de la población campesina para el desarrollo rural.</p> <p>Integración y mejoramiento de la comunicación, la comercialización y el transporte para el desarrollo rural</p> <p>Financiación, aseguramiento y mercadeo para la sostenibilidad económica de los territorios rurales campesinos</p>
<p>4.5 RETO. Medellín Innovadora</p>		
<p>Medellín, una ciudad que hoy es reconocida en el mundo por su transformación y sus capacidades de establecer soluciones innovadoras a los problemas locales, ha logrado insertarse en el escenario global gracias a que cuenta con una apuesta clara por la internacionalización. La ciudad ha comprendido que la internacionalización es un verdadero mecanismo para la generación de desarrollo local y lo ha logrado a través de varios enfoques como la atracción de inversión extranjera directa, la generación de alianzas claves de cooperación internacional y de intercambio de conocimiento, la participación en comercio internacional de bienes y servicios, y el posicionamiento de Medellín como destino turístico y como sede de grandes eventos. Todo este trabajo es entendido como una apuesta clave para que los habitantes de la ciudad cuenten con mayores y mejores oportunidades, y alcancen altos índices de calidad de vida.</p> <p>En cuanto a Inversión Extranjera Directa (IED) y a la cooperación internacional, la ciudad ha sido protagonista de un cambio que la ha puesto en la vitrina global, por ser un nuevo laboratorio de buenas prácticas y ser reconocida por la implementación de programas innovadores para el bienestar de sus ciudadanos. La IED captada por la ciudad ha venido disminuyendo desde el año 2011, reflejando un comportamiento consistente con la IED nacional. Los principales países inversionistas en Medellín han sido Estados Unidos, Chile, México y Francia, representando el 63% de las inversiones en los últimos 8 años.</p> <p>El acceso a mercados internacionales, es un elemento clave en la estrategia de desarrollo y transformación productiva de la ciudad. Las experiencias recientes de casi todos los países del mundo, indican que la mayoría busca abrirse al exterior no solo para garantizar aumentos importantes y sostenibles de las exportaciones, sino también para buscar acceso mejor y más barato a las tecnologías más modernas en la producción industrial. No obstante los logros significativos en las exportaciones de la región, son diversas las dificultades que hoy enfrenta el sector exportador, que explican lo insuficiente de los resultados, y que se relacionan fundamentalmente con: la diversificación de la oferta exportable –o su alta concentración en productos básicos-, la inserción de un bajo porcentaje de las empresas a mercados internacionales – solo 2 % de las empresas de Medellín ha incursionado en mercados extranjeros- , y un acceso insuficiente a nuevos mercados. Estas dificultades requieren cambios estratégicos, tanto en la política pública, como en las decisiones empresariales.</p> <p>De otro lado, la ciudad ha hecho grandes esfuerzos para posicionarse como un destino de turismo receptivo, potencializando su vocación de negocios en la industria de las reuniones y su vocación como un destino de clase mundial para la atención de pacientes internacionales; diversificando su oferta de servicios en aspectos como la gastronomía, el alojamiento, la cultura y el sistema de transporte, lo que ha permitido elevar el reconocimiento nacional e internacional.</p>		
<p>Como propuestas desde el Acceso Universal, Plural Arquitectura Incluyente y la Red de Accesibilidad propone para esta dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico, diseño e implementación de infraestructura accesible educativa, sanitaria, cultural, deportiva, recreativa y turística • Diagnóstico, diseño e implementación de TIC accesibles • Adecuaciones de accesibilidad en viviendas • Investigación en AU 		
<p>4.5.1 Ciencia, innovación y tecnología para la sociedad.</p>		<p>Se entiende la innovación como emprendimiento para la vida, es importante resaltar del programa el mecanismo de apoyo a iniciativas medio ambientales para mejorar la vida de las personas.</p> <p>Realizar una proactiva gestión del conocimiento que permita la documentación de lecciones aprendidas y casos exitosos de los procesos de CTi que han sucedido en la ciudad en los últimos años.</p>

		<p>Continuar apoyando desde Ruta N el programa de compras innovadoras, que busca la financiación de proyectos de investigación y desarrollo desde la demanda del Estado y Empresas, permitiendo que las actividades de CTi resuelvan problemas reales de la ciudad.</p> <p>Fortalecer los programas que buscan hacer más pertinente la oferta educativa de la ciudad, de acuerdo a las necesidades del tejido empresarial, las tendencias internacionales y los retos que enfrenta la ciudad.</p> <p>Propiciar la financiación de las etapas de prototipos, pruebas de concepto y escalamiento con el objetivo de que los proyectos no se queden en fase de desarrollo sino que lleguen como innovación al mercado y generen impacto social y desarrollo económico.</p> <p>Crear mecanismos que permitan a los profesores de las Instituciones de Educación Superior participar en las juntas directivas de las empresas, entidades públicas, gremios y asociaciones, buscando una mejor interacción entre la academia y el sector empresarial, así mismo, se fomentaría la cualificación de las juntas directivas.</p> <p>Generar programas de pasantías de los doctores en las empresas y de empresarios en los centros de I+D+i, ya que actualmente en Colombia menos del 0.5% de los doctores se vinculan a las empresas. Esto permitiría a los investigadores conocer mejor las necesidades y formas de vinculación con la empresa y a los empresarios conocer más a fondo las capacidades de los grupos de investigación y universidades.</p> <p>Desarrollar programas para el desarrollo de emprendimientos innovadores, donde se pongan en contacto los emprendedores con grupos de investigación para que surjan emprendimientos de gran impacto con alto nivel de innovación.</p> <p>Articular las redes de mentores existentes, que genere una especie de red social de mentores, especializados por capacidades, para brindar una asesoría de calidad y valor a los emprendedores de la ciudad.</p> <p>Fomentar la internacionalización de los negocios innovadores generados al interior de Medellín, apoyado por entidades como las Cámaras de Comercio, Agencias de Cooperación y Procolombia.</p> <p>Fortalecer la Alianza Futuro Digital que busca diseñar, operar y gestionar los programas técnicos profesionales y tecnólogos para el desarrollo de software, con el propósito de formar profesionales calificados de a las necesidades del sector en Medellín en su estrategia de internacionalización.</p>
		Investigación y adquisición de tecnología apropiadas para la producción agroecológica.
	4.5.1.3 Construcción de viviendas ambientalmente sostenibles.	<p>Tener en cuenta que las viviendas ambientalmente sostenibles incluyen más componentes que los físicos de infraestructura. La cultura y las prácticas que tienen los habitantes de estas viviendas son muy importantes.</p> <p>Mayor explicación del escrito "Bajo estrictos estándares ambientales" mencionados en el cuerpo del texto.</p> <p>Surge consulta sobre la viabilidad en términos económicos para este tipo de viviendas de interés social.</p>
4.5.2 Programa Turismo	El turismo, como actividad transversal al resto de las industrias y una de las actividades que crece más rápido después de las crisis económicas, contribuye a crear oportunidades de empleo, y a la transformación social. Por ello, es fundamental impulsar desde el turismo nuevos modelos de negocio, que agreguen valor desde la sofisticación de los servicios, utilizando la tecnología como herramienta de comunicación directa y de acceso a mercados.	

	<p>La ciudad debe fortalecer las empresas que hacen parte de la cadena de valor de los eventos, implementando estrategias basadas en metodologías de innovación, con el objetivo de fortalecer el trabajo conjunto y la estructuración de proyectos compartidos, que permitan desarrollar nuevos modelos de negocios, tal como está planteado en la política pública Medellín ciudad de turismo corporativo: grandes eventos y eventos de conocimiento, de esta manera la organización, promoción, venta y distribución de congresos, ferias, certámenes, convenciones, reuniones y exposiciones, responderán a las necesidades del entorno y a las exigencias del mercado internacional.</p> <p>La vocación de la Medellín debe ser legitimada y visible en rutas especializadas que creen identidad de ciudad, y que permitan a los visitantes nacionales e internacionales conocer la cultura de la ciudad. Para la creación de identidad es importante el desarrollo de la marca del destino, donde se involucre directamente al sector privado, que prevalezca en el tiempo, con herramientas metodológicas que permitan la participación de los ciudadanos, para que los ciudadanos se sientan identificados con la marca, que sea una marca que se AME desde su concepción y que sea el reflejo de la cultura.</p> <p>Adicional a ello, Medellín debe acceder a un sello ambiental internacional (certificación) que permita elevar el nivel de competitividad y estar a la altura de los mercados internacionales, neutralizando la huella de carbono que dejan las actividades de la industria y cumpliendo así uno de los principales aspectos que son motivo de elección del destino para el mercado internacional.</p> <p>Son diversos los retos que enfrenta la ciudad para lograr un mayor crecimiento de la actividad turística, y para aprovechar los beneficios y oportunidades que se derivan de dicho crecimiento: desarrollar una marca ciudad; recuperar el tejido institucional y empresarial; promover un turismo sostenible; intensificar el uso de las tecnologías de la información; consolidar la oferta del producto turístico “atención a pacientes internacionales”, y por último, insistir en la pertinencia del talento humano formado en turismo.</p> <p>En Medellín, existen hoy dos realidades distintas dentro del turismo: de un lado se encuentran las empresas que ofrecen servicios especializados relacionados con la realización de eventos y el turismo de negocios en general; de otro se encuentra una gran masa de unidades productivas que prestan servicios a los turistas y visitantes pero que opera de forma desarticulada en relación con los primeros. Lograr la convergencia de estas dos realidades constituye un gran reto para los empresarios y las instituciones de soporte a la actividad turística –públicas y privadas-.</p> <p>El fortalecimiento de las empresas de la base del turismo receptivo, y la pertinencia de sus bienes y servicios frente a las demandas de las apuestas especializadas de ciudad, serán la base para alcanzar dicha convergencia. De igual manera, asociado al turismo receptivo, la ciudad deberá avanzar de forma paralela en temas relacionados con cultura ciudadana, seguridad e infraestructura.</p> <p>Se sugiere integrar este Programa en los siguientes proyectos:</p> <p>4.5.2.1 Proyecto: Construcción y desarrollo de la marca de ciudad 4.5.2.2 Proyecto: Recuperación del tejido empresarial e institucional 4.5.2.3 Proyecto: Turismo sostenible 4.5.2.4 Proyecto: Tecnologías de la información al servicio del Turismo 4.5.2.5 Proyecto: Ajustar el perfil profesional a la demanda</p> <p>Debe buscarse la conformación de una red de organizaciones sociales y campesinas para un ecoturismo rural sostenible</p>
<p>4.5.3 Programa Internacionalización</p>	<p>Hoy Medellín es una ciudad diferente, sin embargo, se debe continuar con una estrategia de internacionalización que le permita continuar el fortalecimiento local a partir de estas conexiones globales. Todo este propósito se encuentra en coherencia con el nuevo rol de las ciudades en el</p>

	<p>ámbito global, en el cual cada vez más los gobiernos locales son los llamados a brindar soluciones que incidan en la toma de decisiones para el desarrollo de los territorios y cada vez más somos llamados a trabajar en una red para aprender y enseñar, para fortalecernos de la voluntad del trabajo entre gobiernos y organizaciones tanto públicas como privadas, de las visitas de turistas internacionales, de los flujos de bienes y servicios, y de inversiones internacionales.</p> <p>Es fundamental generar conciencia en el tejido empresarial sobre la importancia de la internacionalización como instrumento para incrementar la competitividad de la empresa y del territorio. La base de todo esto es el desarrollo de una estrategia claramente definida que se enfoque no sólo en el comercio de bienes y servicios, sino también en el desarrollo de alianzas estratégicas, el acceso a nuevas tecnologías para innovar y diversificar el portafolio de productos y servicios y el acceso a nuevos mercados de capitales.</p> <p>El entorno también es importante, por lo que es necesario diseñar acciones y mecanismos tendientes a mantener relaciones fluidas con el Gobierno Nacional y regional, además del trabajo permanente en la promoción de la ciudad ante el mundo como elemento esencial para la inserción en las dinámicas mundiales de negocios, capitales y conocimiento.</p> <p>Se sugiere integrar este programa en los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.5.1.1 Proyecto: Promoción de la ciudad como destino de inversión extranjera directa 4.5.1.2 Proyecto: Promoción de las exportaciones 4.5.1.3 Proyecto: Medellín como un destino de Salud sofisticado 4.5.1.4. Proyecto: Alianzas de cooperación internacional 4.5.1.5 Proyecto: Regionalización e internacionalización del deporte 4.5.1.6 Proyecto: Fortalecimiento de la Red de Antioqueños y Antioqueñas en el exterior (Sos Paisa)
--	---

3.5.1. Anotaciones Generales

Respecto a ésta dimensión y luego del análisis de los contenidos que la componen, el Consejo Territorial de Planeación, considera que:

Concepto sobre el Objetivo de la Dimensión

El objetivo de la dimensión es: *“Integrar los sistemas y medios de transporte de Medellín con la infraestructura existente, proporcionando a los ciudadanos un transporte accesible, fluido, seguro y de calidad, que aporta a su calidad de vida y a la sostenibilidad de la ciudad.”*

El objetivo consta de dos partes, la primera de las cuales puede considerarse metodológica, y una segunda que corresponde a un objetivo propiamente dicho: proporcionar a los ciudadanos una movilidad con las características que el plan considera deseables.

Se recomienda eliminar la componente metodológica por cuanto esta se describe ampliamente en las secciones de diagnóstico y presentación, y la que actualmente se encuentra:

Integrar los sistemas y medios de transporte de Medellín con la infraestructura existente...

Tiene las siguientes deficiencias:

- a) Los retos y proyectos que presenta el plan, van más allá de las estrategias de integración de sistemas y medios de transporte de Medellín, con la infraestructura existente, porque además conciben el desarrollo, construcción y estructuración de nuevos medios y modos de transporte, con su infraestructura asociada.
- b) El alcance del plan trasciende a Medellín y concibe desde su primer reto la integración con la región, el Área Metropolitana y La Nación.

Sobre la parte del objetivo como tal, **se recomienda** que quede redactado de la siguiente manera:

Proporcionar a los ciudadanos una movilidad accesible, segura y confortable, que aporte al mejoramiento de la calidad de vida, de una manera coherente con los principios de Sostenibilidad Ambiental y de Salud Pública.

Se esperaría que esta dimensión retomara el concepto de movilidad propuesto desde el Programa de Gobierno presentado por Federico Gutiérrez: “Entendemos la movilidad como la posibilidad real que debe tener toda persona, independientemente de su motivo y de su condición, de desplazarse libremente de un lugar a otro. No se limita al derecho de circulación sino que incluye los medios y el manejo o gestión de dicho desplazamiento.”(Gutiérrez, 2015, p. 91)

Otros elementos planteados en el mismo programa de Gobierno, y desde los cuales se podría reconocer la población con discapacidad, fueron: “...es importante en términos de igualdad y equidad como elemento de cohesión social porque permite o asegura acceso a oportunidades, bienes y servicios para las personas a lo largo y ancho del territorio municipal.”(Gutiérrez, 2015, p. 91)

“CREEMOS que sí es posible construir para Medellín una cultura de la movilidad sostenible e incluyente.”(Gutiérrez, 2015, p. 92)

Sin embargo, como se observará a continuación, ninguno de los programas o proyectos planteados en los Retos refleja de manera explícita estos compromisos.

Concepto sobre el diagnóstico de la dimensión

El diagnóstico es adecuado, pero se debe hacer énfasis en los siguientes hechos:

- a) El interés público para el favorecimiento de un cambio modal en el que se prioriza el peatón, en segundo lugar, el transporte público, en tercer lugar, otros medios no motorizados como la bicicleta, y en más baja prioridad, los medios motorizados particulares.
- b) El impacto que tiene la movilidad actual sobre la salud pública por cuanto aproximadamente el 80 % de las emisiones de gases que deterioran la calidad del aire tiene su origen en las fuentes móviles.
- c) La necesidad de valorar las externalidades en todos los proyectos asociados a movilidad sostenible. Las externalidades favorables a tener en cuenta son: efectos positivos en la calidad del aire, disminución en los niveles de ruido, reducción del consumo de energía, reducción en huella ecológica, reducción de gases de efecto invernadero, reducción de accidentalidad y mejora en el confort de viaje o desplazamiento.
- d) La elevada tasa de mortalidad peatonal, de ciclistas y motociclistas en la ciudad.

Concepto sobre la Presentación de la dimensión

Se considera acertada y se desea hacer énfasis en el postulado “... *la administración municipal gestionará la movilidad sostenible como un componente estructurante para la planificación y desarrollo del territorio y para mejorar la calidad de vida de la población garantizando estándares de ciudad adecuados a la realidad*”.

Al respecto se hace una observación respecto al concepto de *estándares adecuados a la realidad*, puesto que con el término “realidad” los estándares quedan supeditados al entendimiento del concepto que se tenga de la misma. Por tanto es importante la definición de los estándares que deben ser garantizados, o por lo menos, los que se usarán para la métrica del impacto de la movilidad sostenible sobre la calidad de vida. Dado que en la Presentación de dimensión se definen los indicadores de impacto, se recomienda que la redacción del postulado quede:

“...la administración municipal gestionará la movilidad sostenible como un componente estructurante para la planificación y desarrollo del territorio y para mejorar la calidad de vida de la población, garantizando los estándares mínimos de seguridad que estipulados en las normativas aplicables, y propendiendo un mejoramiento continuo de las metas definidas para los indicadores de impacto.”

Igualmente se comparte el planteamiento asociado a que el esquema de movilidad de la ciudad se debe fundamentar de manera inversa a lo que tradicionalmente se hacía, dándole énfasis al peatón, la bicicleta y el transporte público tal como lo contempla el POT, pero se resalta que ese esquema no funciona en la totalidad del territorio, dadas sus condiciones topográficas y la distribución de la concentración de la población en los diferentes estratos, quedando un gran porcentaje de la ciudad en

el cual no son factibles los desplazamientos peatonales prolongados, ni el uso de la bicicleta, y que aún no están dotados completamente de sistemas de transporte público masivo o semi masivo que garanticen una adecuada cobertura, situación que indefectiblemente obliga al uso del vehículo particular.

Respecto a la movilidad, **se recomienda** incorporar dentro de los programas y proyectos algún planteamiento sobre las longitudinales, las cuales se convertirán en prioritarias en la medida en que entren a operar en su plenitud los túneles y las autopistas de la prosperidad, en particular para la conexión con el valle de san Nicolás, incluyendo la prolongación del tranvía de Ayacucho hasta Rionegro. Ya hay un planteamiento sobre una alternativa de conexión expedita de los túneles de oriente y occidente con el corredor multimodal del río, así como la conexión de las longitudinales con estos sistemas transversales, entre otros. Igualmente se recomienda considerar posibles alternativas para desarrollar sistemas de transportes de mediana capacidad para constituirlos en elementos estructurantes del territorio como lo plantean en el Anteproyecto, pero no solo asociados a la Avenida El Poblado, según el proyecto 5.2.1.5, sino abrir posibilidades para otros corredores.

En este sentido no tiene mayor alcance sólo planificar el Sistema de Medellín con una ciudad conurbada. Se sugiere que la iniciativa y el proyecto sea la planificación del sistema de movilidad metropolitana, impulsándolo al interior del Área Metropolitana o acogiéndose al que esta entidad tenga.

En el proyecto parque del Río es pertinente y necesario prever la incidencia del tren de cercanías y verificar los diseños técnicos requeridos que permitan su adecuado funcionamiento y la disposición de fajas, considerando la intencionalidad del gobierno departamental y la pertinencia para el gobierno municipal.

El planteamiento de completar el corredor multimodal es acertado; se recomienda verificar que si sea consecuente con el proyecto del tren suburbano o de cercanías.

Se considera necesario estudiar la posibilidad de incluir el proyecto de la doble calzada de la carrera 65 entre calles 30 y 50 y la carrera 70 de la calle 30 al sur hasta completar la doble calzada; la prolongación de la calle 10 por debajo del aeropuerto Olaya Herrera y la construcción de la avenida 34 entre el puente de la Asomadera y la vía Las Palmas, además de las obras requeridas para dar salida y llegada al túnel de oriente, entre otros.

La conexión con los corregimientos, debe permitir sistemas de transporte público semi masivo, al menos, pero se requieren obras de infraestructura que al menos permitan una mejor movilidad y acortar los tiempos de desplazamientos.

Igualmente se tienen identificados varios broches o intervenciones viales puntuales que con su implementación mejoran considerablemente el flujo vehicular y en algunos casos pequeñas cirugías urbanas asociadas al mejoramiento de la circulación vial y vehicular, para las cuales se recomienda incluirlas dentro de un proyecto de mejoramiento vial y peatonal, con asignación presupuestal, lo cual redundará de una manera más efectiva que una o dos grandes intervenciones.

En la presentación de la dimensión se recomienda incluir el plan logístico para la ciudad, considerando las autopistas para la prosperidad, la ejecución de los macroproyectos y la vocación económica de la ciudad que requiere de un sistema de movilización de materias primas y productos manufacturados,

para poder garantizar poder ofrecerle a la ciudad una movilidad accesible, sostenible y segura, bajo condiciones de articulación con la región, la nación y los sistemas de transportes locales. Se podría complementar el 5.1.1.3

Respecto al plan de movilidad sostenible que plantea el POT, se debe incluir el análisis y la revisión de la implementación de normas de estacionamientos regulados con unos tope máximos que generará una presión desbordada sobre el espacio público, pues hay actividades que generan exigencias de utilizar el vehículo particular y que no puede ser atendida por el transporte público, como lo es el simple ejemplo de hacer el mercado; no obstante lo anterior vemos factible y conveniente que ciertos proyectos que planteen usos que se desarrollen sobre predios ubicados en el área de influencia inmediata de los sistemas de transporte público masivos y de mediana capacidad, tengan incentivos como la disminución de la exigencia de estacionamientos; el plan debe concluir con la revisión de esa normativa, tal como lo contempla el POT

Concepto sobre los indicadores de impacto

Las recomendaciones sobre los indicadores de impacto son:

a) Emisiones de contaminantes que afectan la salud pública

En el caso de Medellín el principal impacto de las emisiones de contaminantes de las fuentes móviles es la afectación de la calidad del aire, y a través de este, en la salud pública. Debe haber una diferenciación entre los gases que tienen un impacto en la calidad de aire y los que tienen se consideran de efecto invernadero, porque aportan al cambio climático. En este caso los indicadores de medida deben incluir concentraciones de:

- Óxidos de Nitrógeno
- Ozono
- Material particulado fino y ultra fino (PM 10, PM 1, PM 2.5, y de ser posible PM 0.1)
- Dióxido y monóxido de Carbono
- Hidrocarburos como el Benceno
- Dióxido de Nitrógeno
- Dióxido de Azufre

En este caso la línea base se debe tomar a partir de un diagnóstico de la situación actual, diagnóstico que ya conoce el Área Metropolitana, y las Metas se deben fijar a partir de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Además de los puntos de medida existentes de la red de monitoreo de la Calidad del Aire del Valle de Aburrá, se debe procurar el monitoreo frecuente de las concentraciones de contaminantes en los siguientes puntos:

- Cercanía a troncales de movilidad como grandes autopistas y avenidas
- Estaciones de sistemas de transporte de mediana capacidad

El responsable del seguimiento de este indicador debe ser el Área Metropolitana.

b) Emisiones de contaminantes de CO₂ medido en toneladas de CO₂ dejadas de emitir al ambiente

El indicador debe quedar: Emisiones de **gases de efecto invernadero**, medidas en Toneladas equivalentes de CO₂, que eventualmente se dejarían de emitir por la implementación de un proyecto de

movilidad sostenible. Esta modificación se debe a que existen otros gases de efecto invernadero diferentes al CO2, como el metano.

c) Tiempo de desplazamiento promedio

Sin comentarios sobre el indicador de impacto.

d) Distribución Modal:

Sin comentarios sobre este indicador de impacto.

3.5.2. Anotaciones Específicas

PROGRAMA	PROYECTO	OBSERVACIONES
<p>5.1. RETO. Medellín se integra con la región, el área metropolitana y la nación</p> <p>El objetivo de este reto 5.1. Es "Promover y apoyar el desarrollo de infraestructura requerida por la región para facilitar el desarrollo económico y el bienestar humano". Como se observa en los proyectos, están centrados en el desarrollo estructural de vías y conexiones con la región. De manera explícita, este Reto no considera indicadores o elementos guía para reconocer la accesibilidad y el diseño universal a favor de las personas con discapacidad.</p>		
5.1.1 Gestión de planes regionales y metropolitanos		En el programa Gestión de planes regionales y metropolitanos, cómo se garantiza la vinculación de los otros municipios? Cuáles son las sinergias que posibiliten tener una región más articulada, con mejor accesibilidad y movilidad' como se definen las metas si se depende de la voluntad de otros municipios o entidades territoriales?
	5.1.1.1 Estructurar Sistema Férreo Multipropósito (tren de cercanías para pasajeros y tren de carga o residuos sólidos a la Pradera)	Respecto al sistema férreo multipropósito, en las metas solo se definen metas para "avanzar en los estudios...?"; siendo así no sería consecuente el Plan con el programa 5.1.1 ni con el plan de logística que requiere la ciudad, el área metropolitana y la región.
		<p>Proyecto 5.1.1.1: Estructurar Sistema Férreo Multipropósito (tren de cercanías para pasajeros y tren de carga o residuos sólidos a la pradera).</p> <p>Este proyecto es fundamental para la ciudad compacta que el Plan de Ordenamiento Territorial –POT- ha puesto como referente de lo que debe ser Medellín a futuro, máxime cuando se ha definido que la densificación de la ciudad debe ocurrir en los terrenos aledaños al río Medellín, y no en las laderas.</p> <p>El sistema férreo de pasajeros es fundamental para incrementar la capacidad de transporte masivo a lo largo de todo el Valle de Aburrá, que además de ser esencial para Medellín, constituye una arteria vital de movilidad nacional. Este eje de movilidad también es imprescindible para la integración con los municipios y poblaciones que se han desarrollado a lo largo del río Medellín, desde Caldas en el sur, hasta Barbosa en el Norte, los cuales formarán pronto una gran conurbación con una población cercana a los 5 millones de habitantes, en donde la población de Medellín, representará la mitad de la población.</p> <p>Aunque con la adquisición de nuevos trenes el sistema de transporte masivo Metropolitano incrementará su capacidad de transporte, llegará a las frecuencias máximas posibles de operación, y por tanto a su capacidad máxima de transporte de pasajeros. Sin embargo no podrá suplir la demanda proyectada de la urbe densificada e integrada a la gran</p>

		<p>conurbación del Valle de Aburrá que se proyecta en el POT.</p> <p>El sistema de transporte ferroviario complementario al Metro permitirá viajes intermunicipales expresos, e incluso viajes inter-estaciones dentro de la ciudad de Medellín.</p> <p>Proyectos como el declarado en el anteproyecto del plan de desarrollo (5.2.1.4 Estructurar Estación Entre Orillas), conciben la construcción de estaciones intermedias a lo largo del sistema existente del Metro de Medellín. Específicamente, el anteproyecto ha incluido una estación entre las estaciones de Industriales y El Poblado de la línea A. Estas estaciones intermedias tienen como efecto la reducción de la velocidad media de la línea y por tanto el incremento del tiempo de viaje en el transporte masivo, contra los principios rectores del plan de desarrollo. También incrementan el requerimiento de unidades operativas o trenes, si se quiere mantener una igual frecuencia.</p> <p>Si se desea que el tiempo de viaje en el sistema de transporte masivo no sea reducido a pesar de las estaciones intermedias, es fundamental la posibilidad de trenes expresos, utilizando la línea férrea proyectada del sistema de transporte multimodal.</p> <p>En síntesis, el incremento de la demanda proyectada y las estaciones intermedias que se conciben a lo largo del sistema actual del Metro de Medellín, hacen fundamental el sistema férreo multipropósito si se busca satisfacer la demanda proyectada, manteniendo la velocidad de viaje media.</p> <p>El transporte de carga nocturno es otra componente de gran relevancia si se quiere que la ciudad compacta y densificada que se proyecta, pueda tener una disposición adecuada de sus residuos. La conexión ferroviaria con la pradera es fundamental para garantizar un transporte eficiente, de bajo consumo de energía, seguro y confiable. Es mucho más sencillo garantizar el transporte adecuado en contenedores especiales sobre los cuales se puede llevar a cabo controles con mayor frecuencia y rigor, que en cientos de carros recolectores que deben circular grandes recorridos.</p> <p>Este tren de carga es coherente con otros proyectos del plan de desarrollo, y por tanto debe articularse a los mismos. Se destaca la relación con el proyecto</p>
	<p>5.1.1.3 Gestionar la estructuración del sistema de transporte logístico de carga</p>	<p>Darle una mayor escala y darle la connotación de un plan logístico de transporte y de carga, consecuente con el modelo de ocupación del POT y con los proyectos estratégicos asociados a los macroproyectos.</p>
	<p>5.1.1.4 Estructurar la centralidad sur</p>	<p>Estructurar la centralidad del sur: cómo se logra, máxime si se localiza en otro municipio? Distinto es incidir en el Área Metropolitana como autoridad de transporte...Una centralidad no se estructura solamente reordenando el transporte.</p>
		<p>5.1.1.4: Estructurar la centralidad sur donde que propende por una reorganización del transporte de pasajeros, carga y logística en la centralidad sur de la región.</p> <p>Así mismo se debe coordinar la estructuración del proyecto del sistema férreo multipropósito con el proyecto (también declarado en el plan de desarrollo) 5.1.1.3: Gestionar la estructuración del sistema de transporte logístico de carga. Es esencial que ambos proyectos sean planeados de</p>

		<p>manera coordinada, por la posibilidad que ofrece el sistema de transporte multimodal para la operación de trenes de carga entre la centralidad sur y todo el Valle de Aburrá, con posibilidades futuras de conexión ferroviaria de Medellín con el Atlántico (ver Proyecto Ferroviario de Gabriel Poveda Ramos y Gabriel Sanin Villa, disponible en la SAI) o con las troncales ferroviarias y fluviales proyectadas a lo largo del río Magdalena. Como referente de estudio de la potencial conexión ferroviaria de Medellín con el Atlántico, y sus ventajas, se presenta el Anexo 1 “Viabilidad técnica y económica de Ferrocarril Eléctrico Valle de Aburrá - mar caribe” trabajo de grado para optar al título de ingeniería civil, de la Ingeniera Vanessa Roldán Gómez, bajo la dirección del Doctor en Ingeniería Gabriel Poveda Ramos. Este proyecto se ha seguido de cerca desde la Comisión de Ferrocarriles de la Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos.</p> <p>En vista de la importancia mencionada del sistema ferroviario multipropósito se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detener la ejecución de la etapa 1b de parques del río hasta que no se garantice que los diseños de la misma, no van a interferir con el sistema de transporte férreo multimodal. Esta articulación no es solo garantizar las secciones transversales, en las que además se deberán tener en cuenta las distancias de seguridad para una posible electrificación del sistema, la cual es mandatoria si se ha de operar en tramos soterrados, y si se busca que el sistema tenga emisión cero a lo largo de su discurrir por la ciudad. Además la sección transversal de los posibles soterrados deberán tener en cuenta que estos sistemas de largas distancias pueden hacer uso de tensiones mayores de 20 kV, y por tanto deben contemplar las alturas y distancias de seguridad que permitan la electrificación del sistema, de acuerdo a la normativa ferroviaria vigente nacional e internacional aplicable. • Supeditar todos los desarrollos urbanísticos a lo largo del río Medellín, a la estructuración del sistema ferroviario multipropósito, puesto que estos sistemas de infraestructura lineal requieren diseños deben ser integrales, y no pueden ser acomodados a desarrollos de otros proyectos que avanzan por secciones transversales, sin previa una articulación. • El sistema Férreo multipropósito debe priorizarse sobre la etapa 1b de parques del río, y las demás etapas de este proyecto, deberán estar supeditadas y asociadas al desarrollo del mismo. Se tiene que tener en cuenta desde el principio el trazado y rasante de las vías férreas, garantizando radios de giro y pendientes que permitan la explotación económica de los trenes.
	<p>5.1.1.6 Estructurar la conexión de Medellín con el Valle de San Nicolás a través del Túnel de Oriente</p>	<p>La conexión de Medellín con el Valle de San Nicolás con un sistema de transporte masivo es prioritaria; se recomienda trascender la meta de tener los estudios y establecer una meta en cuanto a, mínimo, gestionar la financiación parcial del proyecto y/o un eventual inicio del proceso licitatorio.</p>
	<p>5.1.1.7 Conexión Metropolitana con la centralidad sur del Valle de Aburrá</p>	<p>La conexión vial y con un adecuado sistema de transporte a la centralidad metropolitana sur y al mismo territorio municipal, es una deuda que tiene el Municipio de Medellín con el corregimiento de San Antonio de Prado. La meta no debe ser solamente tomar iniciativas, (estas aplicarían para las acciones que se deban ejecutar en otros municipios), sino en la definición de proyectos de infraestructura concretos.</p>
<p>5.2 RETO Movilidad para la Ciudad</p>		

<p>Este reto, tiene como objetivo “Desarrollar e Integrar la infraestructura existente, con los diferentes sistemas y medios de transporte de la ciudad de manera que su funcionamiento sea sostenible, incluyente, fluido, cómodo y seguro para todos los ciudadanos”, pero no se evidencia coherencia con los elementos planteados en el programa de Gobierno.</p>		
<p>Se recomienda realizar un cambio de redacción del objetivo.</p> <p>Redacción propuesta:</p> <p>Planificar el Sistema de Movilidad de la Ciudad para estructurar y desarrollar los proyectos de infraestructura requerida encaminada a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La integración de los medios y modos de transporte existentes en la ciudad, en conjunto con la implementación de nuevos sistemas y modos de transporte -La estructuración coherente de proyectos futuros. <p>Todo esto propendiendo que se incremente la oferta de transporte no motorizado y de transporte público sostenible, incluyente, fluido, cómodo y seguro para todos los ciudadanos.</p> <p>En la descripción del reto, se deben revisar las unidades del indicador densidad vial, el cual se define como áreas en vías respecto a área total del municipio, y por tanto no puede tener unidades de metros cuadrados (debe estar expresado o en porcentaje o en por unidad).</p> <p>También es importante, a partir de la cifra entregada en el diagnóstico del reto, el haber incluido un proyecto explícito para el mantenimiento y verificación de estado de los puentes peatonales y vehiculares que están llegando o han superado la vida útil, y en general, de todas las estructuras metálicas que pueden estar en mal estado por motivos de un mantenimiento inadecuado.</p> <p>Se desea destacar la importancia del proyecto 5.2.1.1 Formulación del Plan Integral de Movilidad Sostenible, que debe integrarse a los proyectos del reto número 4, concernientes a la integración de la ciudad con la región. En este punto es muy importante papel que tendrá el sistema férreo multipropósito, el cual debe ser concebido y planificado de manera integral y articulada con el plan de Movilidad de la ciudad.</p> <p>Nuevamente se insiste en que los proyectos de urbanismo a lo largo del corredor del río Medellín, deben quedar supeditados a los Planes integrales de la Ciudad y la Región.</p>		
	<p>5.2.1. Planificación del Sistema de movilidad de la ciudad</p>	<p>Con la construcción del Puente de la Madre Laura se rompe una barrera de comunicación entre la zona 1 y zona 2 de la ciudad, se deben crear rutas de transporte que comuniquen la zona 1 y 2, por ejemplo una ruta universitaria que comunique a las instituciones educativas de la ciudadela Pedro Nel Gómez” (Colegio Mayor, ITM y el Instituto Tecnológico Pascual Bravo).</p>
	<p>Proyecto propuesto: Sistema de puntos Clean Air</p>	<p>La propuesta busca incentivar el uso del Sistema Integrado de Transporte Público del Valle de Aburrá, mediante un sistema de puntos “Clean Air” que se asignan a los usuarios para la obtención de beneficios económicos por el uso del transporte público y de bicicletas, de manera que después los puntos pueden ser redimidos en modos no motorizados y transporte masivo. Los detalles de la propuesta se encuentran el documento Anexo 4: Sistema de Movilidad Sostenible, propuesta de puntos “Clean Air”,</p>
	<p>5.2.1.1. Formulación del Plan Integral de Movilidad Sostenible</p>	<p>El Plan Integral de Movilidad Sostenible debe incluir la revisión de la normativa asociada a la exigencia de estacionamientos, tal como lo contempla el Acuerdo 48 de 2014, en el artículo 364°.</p>
	<p>5.2.1.2. Formulación de un plan integral de intervenciones sobre los corredores de transporte y su área de influencia de los existentes y futuros.</p>	<p>Se recomienda incluir un plan de mejoramiento vial que contemple la ejecución de varios broches o intervenciones viales puntuales que con su implementación mejoran considerablemente el flujo vehicular y en algunos casos pequeñas cirugías urbanas asociadas al mejoramiento de la circulación vial y vehicular, para las cuales se recomienda incluirlas dentro de un proyecto de mejoramiento vial y peatonal, con asignación presupuestal, lo cual redundará de una manera más efectiva que una o dos grandes intervenciones de infraestructuras.</p>

	5.2.1.3. Estructuración del corredor de la avenida 34 para transporte masivo	De los estudios realizados para identificar las obras que permitan un adecuado funcionamiento del túnel de oriente, entre otras se resalta la importancia del corredor de la avenida 34 para el transporte masivo; si sólo se plantea la meta de estructurarlo, se recomienda al menos incluir la construcción del tramo de la avenida 34 entre el puente de la Asomadera y la vía Las Palmas, para mejorar la conectividad del centro con El Poblado, y así disminuir el volumen vehicular sobre la vía Las Palmas y sobre las Lomas de El Indio y San Julián.
	5.2.1.4. Estructurar Estación Entre Orillas	Se recomienda revisar la meta para el proyecto de la estación Entre Orillas del Metro; con la implementación de los proyectos estratégicos del POT se vuelve de ejecución prioritaria.
	5.2.1.5. Estructurar Corredores de transporte transversales a la Avenida El Poblado	Igualmente de los estudios de la conexión vehicular del túnel de oriente con la ciudad, además de la aplicación de la política de invertir la pirámide de la movilidad, se hacen prioritarios los corredores de transporte transversales a la Avenida El Poblado; la meta no debe ser sólo estructurar, sino además al menos iniciar la ejecución de alguno de ellos.
	5.2.1.6. Prueba piloto de carriles especiales para motos.	Definir cuáles son las metas de la prueba piloto de los carriles especiales para motos.
	5.2.1.8 Señalización para la seguridad vial de los ciudadanos	No hay indicador para ampliación, en el proyecto de Señalización para la seguridad vial de los ciudadanos.
		Preparar antes de infraestructura: falta componente de educación y cultura para el uso de la nueva infraestructura.
		Incluir la reposición de la nomenclatura urbana y la señalización vertical; igualmente considerar la utilización de materiales antideslizantes para la señalización horizontal, lo cual disminuirá considerablemente la accidentalidad vial, en especial de motociclistas, lo cual disminuye las posibilidades de afrontar demandas por responsabilidad del estado.
		Una movilidad más segura para las personas de la edad dorada, se necesita más educación vial para los conductores.
	5.2.2.2. Intervenciones de infraestructura para el mejoramiento de la red de movilidad	Analizar la posibilidad de implementar los giros exclusivos a la derecha o a la izquierda (llamados only's), con la imposición de sanciones pecuniarias para quienes no los acaten; ver lo recomendado para el 5.2.1.2.
	5.2.2.3. Construir y mantener los puentes vehiculares y peatonales de la ciudad	Las metas deben ser coherentes con la nueva política de la movilidad (pirámide invertida), que demanda mayor inversión en las redes peatonales y de ciclo rutas, además de mejorar la cobertura del transporte público.
	5.2.2.4. Diseñar y construir Autopista Regional Norte Oriental (Doble calzada a nivel)	Se recomienda tener en cuenta en este proyecto la reserva de fajas para el tren de cercanías

	<p>5.2.2.7 Diseñar y construir intercambios en la Av. 80 necesarios para la implementación del corredor de transporte masivo y mejoramiento del corredor vial de la 80 entre Pichincha y la calle 65</p>	<p>Definir claramente las metas, e incluir los sistemas de movilidad complementarios (red peatonal y de bicicletas, estacionamientos y la generación de espacios públicos)</p>
<p>5.2.3. Gestión integral para la movilidad no motorizada</p>		<p>La comuna 16 Belén, ha crecido en 17 mil motos, salieron los buses pero fueron sustituidos por motos. El transporte informal le hace competencia a los buses alimentadores del metro.</p>
	<p>Proyecto Nuevo: Movilidad en los territorios rurales campesinos de Medellín</p>	<p>Mejoramiento de las condiciones de movilidad en: vías terciarias, vías interveredales y caminos vecinales. Interconexión de los corregimientos con la ciudad, con condiciones de seguridad.</p> <p>Exención del pago de peajes para la comunidad de San Sebastián de Palmitas</p> <p>Transporte público permanente de fácil acceso y acorde a las necesidades del modo de vida campesino.</p>
<p>5.3 RETO. Gestión de la movilidad accesible, sostenible, segura</p>		
<p>El objetivo de este último Reto 5.3., es "Proporcionar acceso a sistemas de transportes accesibles, seguros, de calidad y sostenibles a la población de Medellín". Sin embargo, el término "acceso" parece centrarse en la generación de formas de transporte, pero no da respuesta al principio de ACCESIBILIDAD, tal como lo reconocen los movimientos mundiales sobre accesibilidad, específicamente como principio a favor de la inclusión y el reconocimiento a la diversidad, se propone Seguimiento, control y monitoreo a desarrollos de movilidad, Nuevos diagnóstico, diseño e implementación de transporte accesible alternativo.</p>		
	<p>5.2.1.3 Estructuración del corredor de la avenida 34 para transporte masivo</p>	<p>Estructuración del Corredor de la avenida 34 para transporte masivo.</p>
	<p>5.2.1.5. Estructurar Corredores de transporte transversales a la Avenida El Poblado</p>	<p>Estructurar corredores transversales a la Avenida El Poblado. Como documento referente para la estructuración de proyectos BRT eléctricos, se presenta el Anexo 2: Marco teórico respaldo a pliegos de buses - modelación de costos.</p> <p>Para el sistema de transporte colectivo y alimentador se debe incluir en la selección modal, buses híbridos, de batería, y trolebuses modernos con posibilidad de operar tanto conectado a la red, como usando respaldos diésel, gas o batería. Se debe facilitar que el operador del sistema opte por buses de tecnologías cero emisiones, a través de mecanismos como mayores plazos de concesión o pago de externalidades.</p> <p>Es deseable que los buses del transporte público colectivo sean de piso bajo, esta tendencia mundial ha permitido incrementar la seguridad, accesibilidad y el atractivo de los buses.</p> <p>Se recomienda establecer un proyecto piloto para evaluar el desempeño de buses a batería, trolebuses con respaldo a batería y buses de recarga de</p>

		<p>oportunidad, que conecten centros educativos que concentren más de 10000 estudiantes, y que estén aislados del sistema de transporte masivo de la ciudad. Estos pilotos deben brindar una conexión directa de estos nodos generadores de viajes con los centros de estudio, buscando a la vez, contribuir en la reducción del costo de transporte de los estudiantes, especialmente de bajos recursos como los del programa Ser Pilo Paga, así como para contribuir a la racionalización del transporte particular en estos centros educativos. Un referente para estos pilotos de buses eléctricos se incluye como Anexo 3 Estructuración de un piloto de ruta de trolebús moderno, integrada al metro de Medellín, para la comuna 11. Aunque en el estudio se contempla el uso de trolebuses modernos, dependiendo de las características de cada proyecto piloto, se puede considerar el uso de buses de baterías y/o de recarga por oportunidad, de acuerdo con las necesidades de cada corredor.</p> <p>Estos pilotos ayudarían a promover el desarrollo local de buses de nuevas tecnologías, o por lo menos, para que compañías locales avancen en el desarrollo de buses a partir de integración de tecnología extranjera con carrocerías locales, favoreciendo la industria nacional.</p> <p>Se destaca la importancia del proyecto de racionalización de transporte y el ajuste de los diseños de la primera fase del corredor de transporte de la 80.</p>
5.3.1 Fortalecimiento a la integración multimodal del transporte público		<p>En las comunas de periferia, el sistema de movilidad debe estar adecuado a la topografía que garantice accesibilidad universal.</p>
	5.3.1.1 Mejorar el sistema de Transporte Masivo de la Metrópoli	<p>Comprende otra acción que debe articularse con los proyectos de ferrocarril multipropósito, y es el de la ampliación de la estación de la avenida el Poblado. En general, las ampliaciones de las estaciones del sistema Metro, así como la construcción de nuevas estaciones, debe tener en cuenta la potencial circulación del ferrocarril multipropósito. Esto aplica también para estaciones de los sistemas de Buses de Transito Rápido –BRT- y las estaciones del transporte público colectivo.</p> <p>Para la selección tecnología de los modos de transporte nuevos se proponen los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para sistemas de capacidad alta y mediana capacidad, se debe optar por sistemas de tracción eléctrica. • En los modos tipo BRT, para sus componentes troncales y pretroncales, que utilizan de manera intensiva los buses (recorridos mayores a 250 km al día), se deben utilizar trolebuses eléctricos con respaldos a batería o con motor de combustión, de manera que la electrificación de la ruta sea parcial, y los vehículos tengan la flexibilidad de operar desconectados de la red eléctrica por tramos. Una directriz realizable de acuerdo con la tecnología disponible y congruente con los principios de explotación económica y racional de un corredor de estas características, es que los tramos no electrificados, no superen el 20 % de la longitud total de la ruta. El modo BRT eléctrico es una alternativa real y deseable para proyectos en la cual la selección modal determine está en capacidad de atender la demanda de pasajeros.
	5.3.2.4 Terminar	Corredor troncal por la avenida Oriental,

	los diseños y construir el corredor Troncal Metroplús por la Av. Oriental	
	5.3.2.6 Construir la troncal sur de Metroplús en jurisdicción de Medellín	Construir la troncal sur de Metroplús en jurisdicción de Medellín
	5.3.2.7 Estructurar y desarrollar la primera fase del corredor de transporte de la Av. Guayabal y sus obras complementarias	Corredor de transporte en la Avenida Guayabal
5.3.3. Gestión integral para la movilidad no motorizada		Se necesita controlar el transporte informal, que le hace competencia a los buses alimentadores del metro. Por ejemplo en la comuna 16 Belén, ha incrementado el tráfico en 17 mil motos, salieron los buses pero fueron sustituidos por motos.
	5.3.3.1 Impulsar y fortalecer el uso de la bicicleta.	Se quiere potenciar el uso de la bicicleta, sin embargo, falta incluir educación y cultura para los ciclistas, para que el autocuidado, el buen comportamiento en la vía y la sana convivencia sean transversales a su actividad. Falta un componente de educación para taxistas y motociclistas.
	5.3.3.3. Consolidar y desarrollar infraestructura para la movilidad peatonal	Consolidar y desarrollar infraestructura para la movilidad peatonal se hace las siguientes recomendaciones. Los pasos peatonales deben tener un cambio radical en la concepción, diseño y aplicación. Deben utilizarse como estrategia para incrementar el espacio público, reducir las tasas de mortalidad de los peatones, aumentar la velocidad media de las vías, puesto que sustituirían pasos sanforizados a nivel. Para hacer que los pasos peatonales sean accesibles y atractivos, e inclusive simplificar la obra civil al prescindir de rampas y escaleras, los pasos peatonales deben tener elevadores eléctricos de alta capacidad (hasta 20 personas). El consumo de energía de estos elevadores se compensa con creces con la reducción del consumo de combustible de los vehículos que ya no deben detenerse, y consecuentemente ayudan a la reducción de gases tóxicos. Estos pasos se deben concebir como bulevares en los cuales incluso se puede existir una oferta comercial, aprovechando el espacio público sobre las vías. Es deseable que estén integrados a centros comerciales, edificios públicos y estaciones de los sistemas de transporte masivo. Existen diferentes estrategias para administrar y mantener este tipo de pasos peatonales, y sus equipos asociados: <ul style="list-style-type: none"> • Compensaciones urbanísticas de los centros comerciales • Estar a cargo del Metro de Medellín • Ser administrados por la comunidad, o ser concesionados por los ingresos que pueden derivarse de la explotación comercial de locales tipo burbuja.

3.6.1. Anotaciones Generales

Respecto a ésta dimensión y luego del análisis de los contenidos que la componen, el Consejo Territorial de Planeación, considera que:

- Esta dimensión 6 tiene como objetivo “planificar e implementar las estrategias requeridas para llevar a cabo las apuestas y los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial”. Consta de cinco Retos, todos ellos dirigidos a intervenir la ciudad y recuperar el centro.
- Dado que el mismo anteproyecto hace referencia al proyecto 6.1.1.6, Proyecto: *definición de instrumentos para la gestión articulada del territorio con visión prospectiva estratégica regional*, se recomienda incluir en el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo los resultados del análisis de la articulación del anteproyecto, con el Plan de Desarrollo Nacional y con los avances del Plan de desarrollo Departamental, y con los diferentes ejercicios de Planeación Estratégica disponibles, de tal manera que el Plan de Desarrollo Municipal, considere los proyectos asociados a las autopistas de la prosperidad, las dobles calzadas, la creación de ciudades intermedias en la subregión, los planteamientos sobre el plan retorno de los municipios con poblaciones desplazadas, entre otros.
- En este sentido, el anteproyecto del Plan no incluye ni tiene en cuenta planteamientos asociados a la necesidad de concebir una planificación en las escalas internacional, nacional, regional y metropolitana; igualmente no se encuentran planteamientos para la articulación de las fronteras y de los POT's y de los planes de desarrollo de los municipios integrantes del Área metropolitana, en especial con los colindantes. Así mismo, no se visualiza la manera de materializar los hechos metropolitanos y poder desarrollar el concepto de ciudad región, salvo en las intencionalidades del corredor del río y las transversalidades asociadas a los túneles.
- Existen las Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial desde el año 2006, el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2020 y el Plan BIO 2030 y el Plan Regional de Competitividad a 2032. No obstante, el ordenamiento territorial de cada municipio que conforma el área metropolitana responde más a lo definido por cada Plan de Ordenamiento Territorial y a las particularidades del mismo que a un proceso de planificación integral y articulado; Medellín y los municipios conurbados presentan unas problemáticas de fronteras asociadas a aspectos sociales, económicos, culturales, políticos, físicos y funcionales, que particularmente se reflejan en inconsistencias y contradicciones en los temas relacionados con la planificación territorial en las diferentes dimensiones y particularmente con la normatividad urbanística y constructiva, asuntos que deben ser abordados en el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo, en los aspectos que le competen a la ciudad de Medellín.
- Considerando a la ciudad de Medellín como el eje de una región metropolitana, se destaca el papel planificador que debe jugar el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, haciendo énfasis en los denominados hechos metropolitanos, (vivienda, transporte, servicios públicos...), y en los conflictos de fronteras anteriormente descritos, retomando el concepto de ciudad región que

le permita a los municipios generar sinergias y adoptar proyectos estratégicos desde los diferentes sectores para lograr así un posicionamiento nacional e internacional.

- Las Autopista de la Prosperidad, incluyendo la obra del Túnel del Toyo, son ejemplo de los proyectos de interés regional que requieren la articulación y coordinación entre Entidades Territoriales, como una gran apuesta para la competitividad regional. Proyectos de este tipo deben contemplarse en el Plan de Desarrollo Municipal; así por ejemplo deberán incluirse acciones relacionadas con la implementación del sistema de transporte multimodal (modo férreo para transporte de basuras, carga y pasajeros, puertos marítimos, secos y transporte fluvial).
- Respecto a la implementación de la política de vivienda, se considera conveniente y necesario incluir en el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo la revisión del POT a la luz del Plan de Desarrollo Nacional, en función de poder generar suelo para VIS, VIP y usos complementarios; para poder conformar un portafolio de proyectos de vivienda y de paso poder atender las problemáticas de unos predios localizados en terrenos de borde de la ciudad, que están fuertemente presionados para ser invadidos; hoy en día las normas del Acuerdo 48 de 2014 no posibilitan en términos de rentabilidad y de oportunidad, la habilitación de tierras para proyectos de VIS y VIP, ni siquiera para cumplir con las obligaciones adquiridas por algunos planes parciales en ejecución, ni para atender las exigencias que se le establecieron a los macroproyectos, lo cual está generando dificultades para atender las demandas reales de población para esos estratos y, por ende, se le abre paso a la ilegalidad y a la aparición de nuevos asentamientos informales.
- Consecuentemente con la visión del plan de desarrollo, que consiste en una ciudad más segura, más legal y más equitativa, la propuesta de plan de inversiones se ve reflejada en la distribución porcentual de los techos, aunque las necesidades de las comunidades exceden con creces la capacidad de generación de recursos y de inversión del municipio. Por ello se recomienda incorporar dentro del anteproyecto del Plan algunos programas y proyectos que son de iniciativa del sector privado pero que impactan la estructura físico espacial de la ciudad, que ayudan al logro de algunas metas y que posibilitan la generación de recursos y de fuentes de financiación, tales como: Los proyectos de vivienda de interés social y prioritaria con habitabilidad realizada por el sector inmobiliario, la construcción de vías y redes de servicios públicos por parte de los urbanizadores y constructores privados en aplicación de las exigencias normativas; así como la generación de espacios públicos y la construcción de equipamientos colectivos por parte del sector privado en cumplimiento de las exigencias de áreas de compensación y/o contribución especial, ya que apuntan a cubrir las demandas existentes, y las gestiones que se realizan, tanto público como privadas, para la concreción de subsidios por parte del gobierno social para la realización de proyectos de vivienda en todos los estratos, la construcción de vías y redes de servicios públicos por parte de los urbanizadores y constructores privados en aplicación de las exigencias de vías obligadas, así como la generación de espacios públicos y la construcción de equipamientos colectivos por parte del sector privado en cumplimiento de las exigencias de áreas de contribución especial para lote y construcción de equipamiento.
- El proyecto de “pilas públicas” para el abastecimiento colectivo del mínimo vital de agua debe ser provisional y priorizar del diseño y construcción de tanques de abastecimiento y distribución de agua potable por EPM en los asentamientos que ya ingresaron al perímetro urbano de las comunas 1, 3 y 8; no se puede dejar pasar la obligación que corresponde a la municipalidad de

acompañamiento, con recursos técnicos y presupuestales, a los procesos de Gestión Comunitaria que contribuyen con la garantía de suministro de agua con los criterios de calidad, micro medición y continuidad establecidos por el Ministerio.

- Reconocer el territorio y la intervención del mismo, supone una alta relevancia de conceptos como Accesibilidad, Diseño Universal, Barreras. Sin embargo, estos conceptos están completamente invisibilizados, no se han aprovechado para contemplar una “intervención integral e incluyente” del territorio.
- Como se puede observar en los retos, programas y proyectos, no hay referencia a cómo esta intervención podrá incluir y hacer parte a las personas con discapacidad. La vinculación de aspectos que permitan el acceso universal al espacio, es garantizar la condición de ciudadano de derechos. Temas específicos como los recomendados desde la Ley 1275, respecto de la población con displasias y talla baja, son por completo olvidados en la planeación de la intervención integral del territorio.
- Del documento “Diagnostico, encuentros territoriales” se extractaron los siguientes puntos que se recomienda se deben considerar:

Oportunidades

1. Mejoramiento a vías peatonales.
2. Más claridad sobre los procesos de renovación urbana.
3. Recuperación del patrimonio arquitectónico
4. Que se asigne presupuesto suficiente para que la APP pueda cumplir las funciones para la que fue creado.
5. Más vigías del patrimonio y del espacio público en todas las comunas de la ciudad.
6. Vivienda para el habitante de calle
7. Reactivación de espacio público bajo el viaducto
8. Fortalecimiento del Corredor turístico y comercial Maturín
9. Mejoramiento de La Bayadera
10. Construcción de UVA San Lorenzo
11. Más parqueaderos asociados a los sistemas de transporte público colectivo
12. Peatonalización de La Playa

Problemática

1. Adecuada mezcla de los usos del suelo y la aplicación de los PAU
 2. Programa integral de desarrollo para el comercio informal
 3. Finalización de las obras de remodelación en la estación San Antonio.
 4. Invasión del espacio público
- Igualmente se plantean como propuestas de Programas, desde Plural Arquitectura Incluyente y la Red de Accesibilidad Universal:
 - Desarrollo de patrimonio y turismo accesibles
 - Definición de planes graduales de accesibilidad en el centro
 - Información catastral con el componente de AU

- Definición de alternativas para vivienda accesible
- Seguimiento, control y monitoreo a construcciones en AU

3.6.2. Anotaciones Específicas

PROGRAMA	PROYECTO	OBSERVACIONES
6.1 RETO. Medellín Planifica y Gestiona su Territorio		
Objetivo del Reto 6.1: "Planificar e implementar las estrategias requeridas para llevar a cabo las apuestas y los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial". ¿Cómo se reconocerá y hará seguimiento a la aplicación de la normativa en cuanto a construcción accesible, al Plan de Ordenamiento Territorial en cuanto a principios de diseño universal?		
6.1.1 Planificación del Ordenamiento Territorial		Se debe revisar la línea base dado que los compromisos del POT son ciertos, su indicador será la medida de atención y ejecución de los compromisos establecidos en el tiempo.
		El concepto debería contener lo social: Construcción Social del Hábitat, puesto que lo social no se refiere únicamente a lo colectivo sino también a tener en cuenta y reconocer la diversidad cultural, económica, política y estética.
		Importante tener en cuenta el componente social que viven en las comunas de la ciudad para garantizar la articulación con los componentes del PDL, los actores comunitarios y organizaciones sociales, la JAL y escenarios del desarrollo local, entre otros.
		El Plan de Desarrollo Municipal debe incluir los proyectos que dentro del Plan de Ordenamiento Territorial están programados para este cuatrienio, para los que se deben destinar los recursos necesarios para ejecutarlos, por eso celebramos que los comprenda juiciosamente. Para el buen entendimiento del relacionamiento entre estas dos herramientas de planeación proponemos, que se elaboren mapas que ilustren a los ciudadanos sólo los proyectos que se desarrollarán en este periodo, especificando sus respectivos indicadores.
		En el Plan Parcial de Naranjal existen 12 bodegas que necesitan ser reubicadas; se llama la atención sobre el parque industrial que está en el Plan de Desarrollo Local de la comuna 11. La necesidad es el lote para construirlo. Se propone lograr que en la base del Cerro El Volador, se destine el lugar para ubicar el parque industrial. Que se tengan en cuenta los Proyectos como metas, no estamos llegando a metas.
		Respecto al cinturón verde que tiene siembra alrededor de las zonas de laderas, es importante agregarles proyectos productivos como el fique y posiblemente la siembra de productos alimentarios.
		El indicador de resultado no mide nada "Compromisos del POT alcanzados". Esto se refiere a cuales compromisos...reglamentación, objetivos del POT? No se refiere a reglamentación de instrumentos de planificación complementaria porque estos están medidos en el 6.1.2., ni a mecanismos de financiación que están medidos en el 6.1.2.3., ni de planificación de 2do y 3er nivel que están medidos en el 6.2.1.
		Los protocolos urbanísticos del POT son una herramienta que en el PDM solo aparece en la intervención del centro de Medellín pero el resto del plan carece de esta característica. (En el anteproyecto del PDM no se plantea un programa en el cual se integre libremente esta propuesta – se ajusta medianamente al programa enunciado)
		Río Norte no debe ser como Río Sur, los planes parciales deben ser en dialogo con zona 1 y 2, afecta a ambas zonas.
		Implementación del nuevo acurdo del POT

		Existe preocupación de poder materializar el POT y sus instrumentos de gestión, pues pasa el tiempo y aun no se inician licenciamientos urbanísticos ni dinámicas urbanas.
	6.1.1.1 Formulación, adopción y gestión de los macroproyectos de transversalidades y de borde urbano rural	<p>Es necesario realizar la gestión de recursos para minimizar el impacto social y garantizar la permanencia de los pobladores rurales.</p> <p>Estrategias de producción en Parcelas Agroecológicas en Bordes Urbano Rurales</p> <p>Ampliación, recuperación y reajuste de predios destinados a la producción agrícola.</p> <p>Destinación de áreas de explotaciones mineras en cierre para la producción agrícola de campesinos sin tierra como forma de recuperación</p> <p>Reemplazar el cemento del cinturón verde con adoquines que se convierten en carreteras para motos, por la presencia campesina, cuidando y deteniendo el crecimiento de la ciudad con sus huertas productivas.</p>
	6.1.1.2 Formulación del Distrito Rural Campesino	<p>Formulación PARTICIPATIVA con los habitantes de los Corregimientos. Definir concretamente: Ampliación del suelo destinado a la producción agrícola, formulada en el Distrito Rural Campesino, con la delimitación cartográfica de estas zonas productivas en las zonas de protección y en los bordes urbano-rurales.</p>
	6.1.1.3 Proyecto: Planes de Manejo y Protección Patrimonial -PEMP	<p>Implementar para todas las comunas y Corregimientos la Política Pública en Paisajismo y Patrimonio Ambiental</p> <p>Si se dice que el PEMP es una estrategia con miras a proteger y revitalizar las áreas e inmuebles de interés cultural, el indicador de producto no debería ser el % de PEMP operando, sino metros² de construcción o adecuación áreas o inmuebles protegidos o revitalizados en las áreas de estos PEMP. No se debe confundir esta propuesta con la meta del 6.3.1 y 3.1.3.4 que establecen los indicadores sobre áreas de espacio público y patrimoniales intervenidas y/o restauradas</p>
	6.1.1.4 Proyecto: Formulación de los protocolos ambientales y urbanísticos –PAU	<p>6.1.1.4 Proyecto: Formulación de los protocolos ambientales y urbanísticos –PAU Los Protocolos Ambientales y Urbanísticos –PAU. Las Mesas Ambientales integren el Consejo Territorial de Planeación CTP, a través de un acto administrativo. La propuesta metodológica para implementar la Participación de las Mesas Ambientales y de la Red que conforman estas organizaciones, para que se integren también, al Sistema Municipal de Planeación y Gestión Participativa y desarrollar procesos pertinentes.</p> <p>Tener en cuenta en la formulación de los PAU las zonas rurales donde se desarrollan actividades económicas no acordes a la vocación del territorio.</p>
	6.1.1.6 Proyecto: Definición de instrumentos para la gestión articulada del territorio con visión prospectiva estratégica regional	<p>Atender desde el Plan de Ordenamiento Territorial las Mesas Ambientales Bioterritoriales, como factor de participación microlocal y de ciudadanía, conformando los Comités de Participación Vecinal COPAVE.</p> <p>Mesas regionales y subregionales de formulación participativa.</p>
6.1.2 Planificación del Sistema de Gestión para la equidad territorial.		Rio Norte y Rio Sur no se ha firmado decreto como si se ha hecho con Rio Centro, que no se repita lo que sucedió en Naranjal.

	6.1.2.2. Proyecto: Intervención del suelo en procesos urbanos	Se establece un indicador que no mide nada “intervención del suelo realizadas con los instrumentos definidos” y no tiene valor nominal o % definido para saber cómo se alcanza la meta del proyecto. Se sugiere que la meta sea “Mts2 habilitados para la urbanización por parte de la administración” derivados de los instrumentos de gestión del suelo o por “Número de operadores urbanos creados y funcionando”
6.1.3. Gestión de la información urbanística y catastral		Se establece un indicador que no cuantifica nada “avance de gestión de la información urbanística y catastral”. Se sugiere que se realice y mida: 1) la actualización catastral obligatoria que se debe hacer cada 5 años, ya que la última fue en el 2012, 2) la elaboración y actualización anual del plano de zonas geoeconómicas homogéneas, 3) aclaración oficiosa de áreas y linderos ojala del 100% de los inmuebles del municipio (así coincidiría el área de registro, catastro y en el sitio). Se recomienda reconocer y tener en cuenta en la actualización catastral las posibles limitaciones físicas de los propietarios y/o las condiciones de vulnerabilidad para que no se genera la pérdida de esos activos por parte de la población más desprotegida.
	6.1.3.2. Proyecto: Gestión para la información catastral	6.1.3.2. Proyecto: Gestión para la información catastral Se debe aclarar que una cosa es el seguimiento de las obligaciones urbanísticas finalidad perseguida por este proyecto, y otra es lo que se está midiendo en el indicador propuesto sobre actualización de la información catastral. Se sugiere para medir las obligaciones urbanísticas: metros cuadrados cedidos en suelo, metros cuadrados cedidos en construcción y obligaciones urbanísticas compensadas en dinero y establecer la meta como un porcentaje de recaudo efectivo.
	6.1.3.3. Proyecto: Gestión para el control urbanístico y catastral	Se debe incluir como indicador: 1) el nombramiento propiedad del 100% de los curadores de la ciudad. 2) controles urbanísticos realizados sobre el número de licencias otorgadas, 3) controles urbanísticos sobre obras no licenciadas (construcción informal) y 4) control urbanísticos sobre proyectos de impacto urbano.
	PROYECTO NUEVO: Conformación y consolidación de la nueva Comuna 17	Definición y clarificación de límites urbanos rurales y barriales dentro de la nueva comuna. Gestión y asignación de recursos para consolidación. Fortalecimiento y participación en la construcción de convivencia y ciudadanía en la nueva comuna. Estructuración político administrativa según normatividad vigente. Dotación de infraestructura: económica, social y educativa para el desarrollo de la nueva comuna.
6.2 RETO. Proyectos integrales para Medellín		
Este segundo Reto 6.2., tiene como propósito “Generar infraestructura necesaria para mejorar la oferta institucional además de mejorar la plataforma urbanística y las condiciones ambientales de la ciudad de manera que impacte positivamente en la comunidad.” De nuevo, al igual que en el reto anterior, aquí no es claro ni explícito cómo la infraestructura propuesta (Parques del Río, proyectos urbanos, etc.) incluirán los principios referidos a la construcción accesible que considere las necesidades y realidades de las personas con discapacidad.		
6.2.1 Implementación de los instrumentos de planificación adoptados de segundo y tercer nivel del POT		Planes Ambientales Urbanísticos-PAU: visibilizar las regulaciones ambientales para su implementación. Sólo se ve en la dimensión de recuperación del centro. También, es importante que se precisen de las intervenciones urbanas que se harán en el municipio a través de la figura de PUI, porque como es sabido muchas zonas de la ciudad están a la expectativa de que su derecho a la ciudad sea garantizado y esta es una herramienta de mejoramiento de barrios bastante valiosa.

		Se llama la atención sobre los planes parciales como instrumentos de renovación urbana que favorecen la captación de plusvalía gracias al incremento del valor de la tierra, pero se debe garantizar que no se excluya la población generando dispersión urbana, aplicando el concepto de protección a moradores
	6.2.1.2 Macro proyectos Rio Norte, Centro y Sur, Planes Parciales: Naranjal, Sevilla y Pajarito.	Se debe hacer énfasis en la necesidad prioritaria de formular y adoptar el resto de los macroproyectos y reglamentar los demás instrumentos como la venta de derechos de construcción, las normas básicas en un solo cuerpo normativo, entre otros, que posibiliten la real puesta en marcha del POT
	6.2.1.3 Viabilizarían y/o aprobación de los proyectos urbanos integrales ámbito ladero.	Respecto al cinturón verde que tiene siembra alrededor de las zonas de laderas, es importante agregarles proyectos productivos como el fique y posiblemente la siembra de productos alimentarios
6.2.2 Medellín Reconoce la importancia de su territorio rural	6.2.3.1 Diagnóstico, formulación y ejecución PUI corregimentales.	Cambiar por: PIR Proyectos Integrales Rurales.
	6.2.3.2 Asignación y revisión de nomenclatura	Existe una GRAN DIFERENCIA entre la información que maneja Catastro y las propuestas de Ordenamiento territorial del POT (Acuerdo 048/2014). Por ejemplo en San Cristóbal para Catastro NO existe la verdad la Ilusión.
	6.2.3.2 Fortalecer la presencia institucional en seguridad	Se debe revisar el papel de los Corregidores, funciones, y la forma de ser elegidos y sus perfiles.
	6.2.3.4. Proyecto: Equipamientos estratégicos comunitarios	San Antonio de Prado: Ampliación planta física Manuel Institución Edu. Manuel J Betancur Unidad deportiva y recreativa. Construcción centro de integración barrial centralidad (CIB finca Manuel J. Betancur). Construcción escuela de música el limonar.
		San Cristóbal: Centro de integración barrial y cultural para ciudadela Nuevo Occidente. Construcción de la Caseta en el parque principal. Construcción y adecuación de escenarios deportivos en todas las veredas del Corregimiento. Construcción de la nueva casa Gobierno y Justicia en el Corregimiento San Cristóbal, incluyendo oficina para la JAL. Parque Biblioteca en Ciudadela Nuevo Occidente. Complejo educativo, cultural y deportivo, que incluya la escuela de artes y oficios. Centro de acopio. Parque escuela en la Vereda la Palma. Ampliación de la Institución Educativa Liceo San Cristóbal, incluida la entrada principal. Ampliación de la Institución Educativa Carlos Alberto Calderón en la Vereda El Llano.
	Santa Elena: Construcción y dotación de un centro de atención integral del adulto mayor y de discapacidad. Ampliación, mantenimiento y dotación de espacios físicos de las escuelas, incluidos los restaurantes escolares del corregimiento Santa Elena. Incluir	

		<p>los centros educativos de la vereda san Ignacio que son patrimonio del municipio de Medellín.</p> <p>Construcción y dotación de la casa de la mujer.</p> <p>Implementación y construcción de un centro de acopio para la distribución de la producción agropecuaria.</p>
		<p>AltaVista: CAI periférico para la vereda San José del manzanillo.</p> <p>Construcción del centro vida para el corregimiento de Altavista en la finca la ponderosa.</p> <p>Construcción de tecnológico Altavista</p> <p>Construcción del centro de integración de comunitario.</p> <p>Construcción de un centro de desarrollo intergeneracional. Mejoramiento de las sedes sociales existentes. .</p>
		<p>San Sebastián de Palmitas: El CTP no recibió información puntual al respecto</p>
6.3. Gestión del Paisaje, el Patrimonio y los Bienes Inmuebles		
<p>Cuando este Reto 6.3., se plantea como propósito “Promover el mantenimiento y cuidado colectivo del espacio público y los bienes dispuestos para la comunidad”, se desconoce por completo las mismas situaciones ya expuestas respecto al uso del espacio público: ¿El paisajismo tiene en cuenta las características de señalética que pueden favorecer el acceso y mejor uso por parte de las personas con discapacidad? ¿Las estrategias inmobiliarias reconocen las necesidades de vivienda accesible contempladas en las diferentes normas respecto a las personas con discapacidad? ¿Cómo la gestión de la publicidad toma en cuenta las diferentes vías y formas accesibles de información?</p>		
	<p>6.3.1 Recuperemos nuestro patrimonio y paisaje.</p>	<p>Se hace necesario hacer un reconocimiento del paisaje cultural en las comunas de la zona norte, están construyendo edificaciones descomunales que atentan contra este paisaje, que el CTP pida a agencia del paisaje y territorio citar a curaduría para definir estos temas, obras como Juan Bobo son ejemplo de intervenciones adecuadas que no atentan contra el paisaje y la escala del lugar.</p>
		<p>Parque el Volador tiene una gran riqueza arqueológica, paisajística y como espacio público, que se propone valorar desde el Plan de Desarrollo.</p>
	<p>6.3.1.6 Proyecto: Paisajismo y silvicultura espacios públicos verdes</p>	<p>Implementar y establecer la Identidad Cultural y Ambiental de Medellín, no la tiene y es el clima, a través del Proyecto Medellín Parque de las Flores, como Política Pública en todas las comunas y corregimientos de Medellín, asociado a la flora, silvicultura, paisajismo y patrimonio desde, con y para la participación, organización planeación participativa y niveles de participación, de los sectores y actores: privados, institucionales y sociales de manera articulada, con la construcción de jardines en parques, espacios públicos, riberas de quebradas, concurso de balcones florecidos y gastronomía ornamental El elemento Piloto se encuentra en la Comuna 15-Guayabal de Medellín. Aplica para otras líneas por su carácter de transversalidad.</p>
	<p>Programa 6.3.2. GENERANDO VALOR INMOBILIARIO</p>	<p>Este no sólo debe tener un indicador de resultado en mts2 de áreas intervenidas o restauradas, sino un indicador de obtención de valor económico (\$) por parte de la agencia para la gestión del paisaje y patrimonio, pues esta es la llamada a explotar los bienes públicos y la eficiente inversión de ellos.</p>
	<p>6.3.2.2. Impulsando el desarrollo a través de estrategias inmobiliarias</p>	<p>Socialización e implementación del PEMP Prado como instrumento de gestión y financiación real que posibilite la preservación y desarrollo del barrio y su articulación con el Centro Tradicional y el Distrito de la Innovación. (Ley 1185/2008 y Decreto Reglamentario 763 de 2009.</p>
		<p>Espacios donde los diferentes grupos poblacionales que presenten limitaciones al acceso de recursos económicos puedan acceder a bienes</p>

		inmuebles por medio de comodatos.
6.4 RETO. Medellín vuelve a su centro		
Al plantear como objetivo de este Reto 6.4., “Rehabilitar las condiciones del centro de la ciudad para que las personas lo rehabiliten y hagan un uso sano de los espacios de los que dispone”, es fundamental reconocer el carácter de CIUDADANO de las personas con discapacidad y esto solo se logra en la medida en que se expresen de manera explícita indicadores relacionados con el reconocimiento de la accesibilidad, el diseño universal, los ajustes razonables, las acciones afirmativas.		
6. 4. 1. Rehabilitar el centro		En general no hay un uso adecuado del suelo en la comuna 10
		Apuesta que el centro sea más para el uso peatonal.
		La Gerencia del Centro como una verdadera unidad gestora y coordinadora de acciones e intervenciones.
		Recuperación de la sana vida nocturna en el centro de Medellín y otras centralidades con controles a los usos del suelo.
		Las ampliaciones de andenes en el centro de la ciudad deben considerar aspectos como la ocupación del espacio público con amoblamiento urbano, uso racional por venteros estacionarios, aprovechamiento económico del espacio público, entre otras.
		Recuperación de escenarios deportivos del centro de la ciudad, para uso de la comunidad.
		Recuperación planificada, (no expulsión), del llamado “cambalache” en los bajos del viaducto del Metro.
		Falta indicador de impacto que permita medir el cambio del centro por medio de los productos y resultados obtenidos
		No debería ser solo la Secretaria de Seguridad la responsable puesto que esta intervención es integral por tanto deben estar incluidas Gobierno, Equidad Social, DAP, Gerencia del Centro entre otras
		Para lograr un cambio en el centro y la ciudad se debe concertar las decisiones con la gente y generar posibilidades de educación y empleo a los ciudadanos que tienen que estar en el centro en el empleo informal o sub empleo.
		Implementar las herramientas de gestión del Macroproyecto Rio Centro, sub zona Centro Tradicional de Medellín (barrios Prado, Los Ángeles, Estación Villa, La Candelaria, Guayaquil, Boston y Bomboná) que permitan dinamizar y lograr incentivar la preservación y reactivación de los sectores y bienes inmuebles.
6.4.2 Conectividad Y Nueva Movilidad		Se debe corregir la nomenclatura de estos proyectos: 6.4.1.2 Proyecto: Estructuración y formulación para recuperar corredores importantes. 6.4.1.3 Proyecto: Estructuración y formulación del centro tradicional con el barrio Prado 6.4.1.4 Proyecto: Recuperación integral de andenes y espacio público 6.4.1.5 Proyecto: Galería Bolívar 6.4.1.6 Proyecto: Corredor Córdoba 6.4.1.7 Proyecto: Ruta para vos – Conectividad corredores en el centro tradicional – Peatonalización de vías
	6.4.1.2 Plan de cultural en el centro	El proyecto no se desarrolla y no tiene responsable ni indicador
	6.4.1.6 Corredor Córdoba	El proyecto no se desarrolla y no tiene responsable ni indicador
	6.4.1.7 Proyecto: Ruta para vos – Conectividad corredores en el centro tradicional – Peatonalización de	Al reconocer la importancia de los barrios San Benito, Guayaquil y la Candelaria como los grandes proveedores de bienes e insumos de la ciudad se deben tener en cuenta en el plan logístico permitan transportar estos bienes e insumos, especialmente desde la Central Minorista José María Villa y Guayaquil.

	vías	
	6.4.3.3. Unidades Productivas para los Venteros Informales – Recuperación del Espacio Público.	Incluir indicador: Unidades productivas creadas con indígenas y otros grupos poblacionales como venteros informales. Este indicador de implementarse no afectaría el presupuesto del proyecto en cuestión, ya que lo que hace es direccionar y especificar parte de su gestión hacia la población indígena.
	6.4.3.4 Remodelación y activación del parque en el centro	El proyecto no se desarrolla y no tiene responsable ni indicador
	6.4.4.2 Utilización de los espacios públicos para los eventos de ciudad	El proyecto no se desarrolla y no tiene responsable ni indicador
6.5 RETO. Hábitat adecuado para Medellín.		
Este último reto 6.5., busca “Promover un ambiente sano para la población con conciencia ambiental y espacios adecuados y aptos para ser habitados” y parece reiterativo pero de nuevo los programas y proyectos contemplados de este Reto, no son reconocedores de las normativas, principios y elementos que favorecen el acceso al entorno para las personas con discapacidad.		
6.5.1 Fortalecimiento al Sistema Municipal Habitacional.		Incluir desde la normativa municipal de manera efectiva a la población víctima del conflicto armado en los programas de vivienda nueva, usada o mejoramientos de vivienda, asignándole si es posible un porcentaje de las soluciones habitacionales ofrecidas y construidas desde la gestión municipal.
		Se requieren políticas reales para la solución de vivienda de las familias víctimas de acuerdo con su situación específica.
		Replantear la aplicación del POT y la llamada “responsable mezcla de usos” en el centro de Medellín para garantizar su habitabilidad y convivencia con garantías, seguridad.
		Las intervenciones que se efectúen en el Centro y El Poblado deberán considerar la población flotante de estas comunas, que superan su número de habitantes y son las que causan deterioro.
6.5.2. Reasentamiento integral de población		En protección a moradores, incluir los casos de mega proyectos, obra pública, pero también los desplazamientos por estratificación, elevados impuestos y tarifas de servicios públicos.
		La participación también implica la consulta del Estado al ciudadano sobre los posibles impactos de los proyectos, obras o intervenciones y, si es necesario, producir cambios en lo planteado.
		Importante en el reconocimiento de la construcción social del hábitat que los proyectos de reasentamiento se diseñen y realicen en compañía de esta población vulnerable que requiere el reasentamiento por riesgo de ubicación de sus viviendas. No se trata simplemente de trasladarlos a estructuras frías y sin su identidad ni entorno.
		No se tiene un número o % de hogares en los indicadores que pueda hacer medible este programa.
	6.5.2.4. Proyecto de Arrendamiento temporal	Este tipo de arrendamiento es una medida provisional para resolver una dificultad específica y debe ser temporal por tanto, la medición no puede ser solamente hogares atendidos sino disminución del tiempo o de hogares atendidos en arrendamiento temporal por solución definitiva. Para esto se debe establecer la posibilidad de App para proveer este tipo de edificaciones para arrendarle al municipio.
6.5.3. Gestión de		Este programa y sus proyecto 6.5.3.1. No debe ir sólo para eliminar el déficit

nuevos desarrollos habitacionales de vivienda social		cuantitativo y cualitativo de vivienda, sino la generación de soporte urbano para este tipo de vivienda popular; por tanto, los indicadores que lo miden no sólo pueden ser # de unidades o desarrollos habitacionales, sino metros cuadrados de espacio público y equipamiento generado por estos desarrollos que sólo serán construidos por ISVIMED
		El programa no contiene el enfoque étnico y poblacional
		"... no establecen claramente los derechos del pueblo afromedellinense y demás grupos poblacionales al hábitat y la ciudad, como el derecho fundamental al territorio para desarrollar su proyecto de vida colectivo."
		Los diferentes programas de vivienda y proyectos habitacionales se conciben para este grupo étnico desde su cultura, cosmovisión, organización social y proyecto de vida colectivo, pero además, desde su visión arquitectónica y ambiental.
		Construcción de fondos de viviendas sostenibles para los grupos poblacionales que sean vulnerables
		Concebir proyectos urbanísticos con enfoque de género implementado o desarrollado en los casos que sean aplicables.
		Subsidios para mejoramiento de vivienda, acceso a viviendas, viviendas dignas a los grupos poblacionales más desfavorecidos.
		Precisar en el Proyecto de Acuerdo las metas de vivienda VIS y VIP; ilustrar como se impactará el déficit poblacional y preferiblemente en donde se ejecutarán esos proyectos.
	6.5.3.1. Proyecto nueva vivienda social urbana y rural.	Incluir indicador: Viviendas construidas para comunidades indígenas y otros grupos poblacionales. Este indicador de implementarse no afectaría el presupuesto del proyecto en cuestión, ya que lo que hace es direccionar y especificar parte de su gestión hacia la población indígena y otros grupos poblacionales vulnerables.
		Mejoramiento de vivienda campesina y de los espacios requeridos para apoyar las tareas productivas del campo.
6.5.4. Mejoramiento integral de barrios		La Política pública de mejoramiento integral de barrios, debe tener en cuenta tres ámbitos; familiar, público y socio- económico. Deben de haber dos asuntos transversales al proceso de mejoramiento integral de barrios; participación vinculante y concertación.
		Garantía de permanencia de los habitantes en sus territorios.
		La política de moradores no puede ser solo para los barrios que se pretenden reasentar, sino que también afecta a los habitantes del Poblado.
		Mejoramiento Integral de Barrios como una política concertada, con participación vinculante, articulada al Plan Habitacional de Medellín y con Protección a Moradores.
	6.5.4.2. Proyecto: Mejoramientos de vivienda urbano y rural	En alianzas con EPM, Secretaria de Gestión y Control Territorial y las JAC Vivienda Rural campesina, contextualizada.
	6.5.3.2. Proyecto: Gestión del suelo para vivienda social	Los Alicentros para venteros ambulantes son buenos espacios para vivienda en altura en el centro de Medellín que darían sostenibilidad a los vendedores actuales.
	6.5.4.4 Adopción, reglamentación e implementación de la política pública de inquilinato	Urge control sanitario a colchones, instalaciones sanitarias, venta de droga

	6.5.4.5. Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos.	El centro de Medellín no cuenta con escenarios deportivos.
	6.5.4.6 Mantenimiento y conservación espacios públicos de encuentro y esparcimiento	Plan especial de manejo y protección y conservación del barrio Prado que rescate los bienes de interés cultural y arquitectónico y defina los usos más adecuados.
	6.5.4.7 Proyecto: Pilas Públicas	La línea base puede ser agua para 42 mil habitantes de Medellín
	6.5.4.8. Proyectos de infraestructura en zonas de no cobertura	Construcción de I. E. Altos de La Cruz, prioridad que ya cuenta con estudios, según convenio Municipio de Medellín IDEA No. 418 de 2012.
	6.5.4.9 Regularización de requisitos oferta especial	Los barrios que ingresaron al perímetro urbano urgen programas de titulación y legalización para unos 22 mil construcciones Regulación pozos sépticos
	6.5.4.10 Proteger el patrimonio cultural	Tener en cuenta la cultura y la vida campesina

3.7.1. Anotaciones Generales

Respecto a ésta dimensión y luego del análisis de los contenidos que la componen, el Consejo Territorial de Planeación, considera que:

- La revisión del anteproyecto del Plan de Desarrollo de Medellín 2016-2019, permite inicialmente vislumbrar una carta de navegación para la ciudad bien concebida, en la medida en que está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS como agenda mundial a 2030 propuesta por los estados miembros de la ONU en 2015. En este sentido, el Plan está muy bien encaminado, al reconocer que la sostenibilidad es un asunto de todos, de los Estados, de los ciudadanos y en especial del nivel local en cuanto se reconoce la responsabilidad de buscar el equilibrio económico, social y ambiental para lograr una Medellín que puedan disfrutar las generaciones futuras, de la misma forma en que lo hacemos ahora.
- Con respecto a la cultura ambiental, es indudable que la ciudad más innovadora precisa contar con ciudadanos que valoren su territorio y por ello contribuyan de manera voluntaria y permanente con su mejoramiento; esto es, control en el consumo de los recursos naturales, adecuada gestión de sus residuos, respeto por todas las formas de vida y, en general, que seamos ciudadanos conscientes de nuestra responsabilidad individual y colectiva para lograr mejorar el entorno. Esta sociedad más desarrollada, responsable, íntegra y respetuosa de todas las formas de vida, solo se alcanza si a las acciones previstas se les suma un alto esfuerzo presupuestal y de acciones, orientadas a la educación en términos de cultura ambiental. La asignación presupuestal en este sentido se ve limitada si solo se destinan alrededor de \$4.360 millones para los cuatro años.
- La calidad del aire, es un sentir que se puso de manifiesto con las últimas noticias sobre el incremento en los registros de material particulado existente en la atmósfera de Medellín, según las recientes mediciones realizadas en las estaciones de monitoreo de aire ubicadas en la ciudad, no fueron pocas las llamadas recibidas no solo de las ONG ambientales sino de ciudadanos del común que, al ver la ciudad cubierta por una capa contaminante y enterarse de que la calidad del aire en la ciudad se ha deteriorado significativamente, quisieron recordarle a esta comisión la importancia de que el Plan de Desarrollo aborde el tema con acciones concretas y proyectos integrales que comprometan a todos los actores. Desde lo que corresponde al Municipio de Medellín se espera un aporte significativo para aumentar el nivel de cultura ciudadana que permita reducir emisiones atmosféricas de fuentes fijas y fuentes móviles.
- El Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo debe incluir indicadores medibles no solo de producto sino de impacto que permitan hacer seguimiento y evidenciar los logros que la actual administración le sumará a Medellín, en cumplimiento de su compromiso con toda la ciudadanía.

- Potenciar los asuntos de la regulación frente a la contaminación visual, de aire y auditiva. Es importante tener en cuenta campañas de sensibilización sobre los responsables de ejercer la regulación de estos aspectos, por ejemplo, haciendo más evidente herramientas como los Protocolos Ambientales Urbanísticos establecidos en el POT.
- En el texto se manejan de manera indistinta los términos sustentabilidad y sostenibilidad, es importante unificar bajo el concepto “sostenibilidad”, los temas que se desarrollan en el documento como compromiso alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible promulgados por la ONU.
- La participación de empresarios y empresas no es clara en esta dimensión.
- La participación de la Mesa Ambiental tampoco es clara, y no ha sido reconocida por las diferentes administraciones de la ciudad. Preocupación por representantes de ONG o empresas no tienen representación en escenarios públicos.
- Medellín ciudad verde y sostenible: existe la necesidad de conectar lo que el plan propone, con los retos que las empresas tienen en los próximos cuatro años. Las alianzas público privadas son fundamentales. Hay muchas empresas interesadas en trabajar estos temas.
- Cada uno de los programas del Plan de Desarrollo se alinea con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, si el Plan de Desarrollo tiene ese mismo lenguaje, va a ser mucho más fácil lograr las alianzas público privadas. Es muy importante que el PDM haya considerado los 17 objetivos del desarrollo sostenible, y que esté alineado con ello.
- Los representantes del sector educativo manifestaron una profunda preocupación con respecto a la gestión de residuos sólidos de la ciudad y enviaron como anexo un proyecto puntual en este tema, en especial en lo relacionado con la poca vida útil del actual relleno de residuos sólidos y el desaprovechamiento del mismo como posible fuente de generación de energía.
- El artículo 6 de la Resolución 754 de 2014 establece la obligación de incluir los PGIRS en el Plan de Desarrollo. No es claro en el Anteproyecto del Plan de Desarrollo en los retos, programas y proyectos que nacen de lo afirmado a párrafo quinto de la dimensión 7 al decir: “el bajo reconocimiento de los recuperadores en la cadena de aprovechamiento”. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, lidera actualmente el programa “Alianza para el reciclaje inclusivo” con el objetivo de promover la formalización y fortalecimiento de los recicladores de oficio a nivel nacional como una estrategia para el desarrollo social, técnico y económico del aprovechamiento de residuos sólidos, para ello lanzó su campaña de "Reconoce a tu reciclador- Es un vecino más" que además incentivan cadenas de valor, actividad que necesita definir ubicación, financiación y construcción de los llamados parques industriales, asunto de especial importancia para los vecinos de las comunas 2, 7, 10 y 11.

3.7.2. Anotaciones Específicas

PROGRAMA	PROYECTO	OBSERVACIONES
7.1 RETO. Medellín ciudad verde y sostenible		
El Anteproyecto plantea como ejemplo, “la definición de la estructura ecológica como el principal elemento estructurante de la ciudad...” Para poder lograr esa estructura ecológica principal propuesta en el POT es necesario tener las partidas presupuestales para adquirir dichos inmuebles y/o para pagar las compensaciones que se deben reconocer sobre los predios que constituyen esa estructura ecológica, por las afectaciones que se generan sobre los mismos.		
En el Reto 7.1., que tiene como objetivo “Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los recursos naturales, así como los espacios verdes y arborizados de la ciudad para beneficio de todos”, hay temas transversales relacionados con las personas con discapacidad que podrían (y deberían) vincularse a los programas de este Reto:		
7.1.1 Infraestructura Verde: Generación, Conservación Y Mantenimiento De Espacios Verdes		Implementar la Identidad Cultural de Medellín, no la tiene y es el clima, a través del Proyecto Medellín Parque de las Flores, como Política Pública en todas las comunas y corregimientos de Medellín. El elemento Piloto se encuentra en la Comuna 15- Guayabal de Medellín.
	7.1.1.1 Ecoparques en borde y ladera de ciudad	Se recomienda precisar el alcance del proyecto y las metas trazadas durante el período.
		Promover la separación, tratamiento y producto de abono orgánico desde el aprovechamiento de los residuos orgánicos en las urbanizaciones, como política Pública.
		Aspectos por integrar: Espacios como los “Ecoparques”, deben considerar e integrar los principios de Accesibilidad, Diseño Universal, Ajustes razonables, de manera directa y explícita, para así garantizar que la construcción de ciudad realmente incluya a todos y todas
	Nuevo Proyecto: Estrategias de producción en Parcelas Agroecológicas en Bordes Urbano Rurales	Producción agroecológica en parcelas de bordes urbano rurales Promoción del turismo agroecológico en parcelas productivas.
	7.1.1.2 Consolidación de redes ecológicas para la protección de la fauna y la flora Las redes ecológicas se consolidan como la infraestructura verde.	Incluir en este proyecto los terrenos del Club Rodeo y el Cementerio Campos de Paz para que desde allí se proteja las redes ecológicas.
7.1.3 programa: nuestro río y sus quebradas		Atender de manera Integral las aguas superficiales como son las quebradas, con el mantenimiento en los nacimientos, el trayecto y lecho de ellas con obras públicas e hidráulicas.
	7.1.1.3 Declaratoria de árboles patrimoniales para Medellín	Se debe tener en cuenta que la declaratoria de árboles patrimoniales genera compensaciones a los propietarios de los mismos; en el Anteproyecto no se tiene esa previsión.
	7.1.1.4 Valoración estructura ecológica urbana e	Cuáles son la herramientas para el trámite de recursos de fuentes externas para la protección de las zonas verdes; los indicadores de árboles sembrados y árboles producidos para le restauración

	instrumentos económicos y financieros para garantizar la sostenibilidad de las zonas verdes.	aparentemente corresponden a un proyecto distinto.
7.1.2 Estructura ecológica y sus servicios ecosistémicos	7.1.2.2 Gestión para la protección del recurso hídrico	Implementar para todas las comunas y Corregimientos la Política Pública en relación a las aguas Subterráneas y Acuíferos.
		Buscar alternativas para solucionar los problemas de escasez de agua potable generados por el impacto del fenómeno de El Niño.
		Permanencia de la vida campesina en áreas a cercanas a nacimientos y transformación de prácticas productivas a guardabosques y protectores de fuentes hídricas
	7.1.2.3 Gestión de áreas protegidas y áreas estratégicas para la Sostenibilidad ambiental	Propuesta de participación: Presencia con voz y voto de las organizaciones ambientales en las corporaciones ambientales(Cornare y Corantioquia)
7.1.2.4 Conocimiento, valoración y gestión de la biodiversidad y los servicios Ecosistémicos	Implementar para todas las comunas y Corregimientos la Política Pública en Biodiversidad	
	Pago de compensaciones ambientales a propietarios y cuidadores de bosques y nacimientos y fuentes de agua, especialmente en los corregimientos	
7.1.3. Nuestro río y sus quebradas	Sobre las areneras, para ellas se ordenó su cierre tiempo atrás. Las quebradas se sedimentan y hay inundaciones. Especificar responsables de cumplimiento y entes de control.	
	Indicador: metro lineal intervenido, es necesario explicar el tipo de intervención. Sugerencia: definir por tramos el tipo de intervención. Tener en cuenta el POT para alinear indicadores.	
7.1.4 Gestión Integral de residuos sólidos.	No se habla de consumo sostenible, sólo se empieza a hablar de separación en la fuente.	
	Profundizar el tema de I +D y valorización del uso de los residuos sólidos.	
	Este programa acoge los proyectos enunciados en el la actualización del PGIRS municipal en la expectativa de que resuelvan la inadecuada separación en la fuente, el bajo reconocimiento de los recuperadores en la cadena de aprovechamiento y las pocas acciones de producción y consumo sostenible, así como las dificultades en el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos. No obstante, tales proyectos en el PGIRS adolecen de fallas importantes en la Resolución 0754 de 2014 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio que establece la guía para aplicar la Metodología de Marco Lógico (MML) para el análisis de los problemas y proyectos en el PGIRS. Si bien usó como referencia una guía adecuada a partir del documento "Metodología Del Marco Lógico Para La Planificación, El Seguimiento Y La Evaluación De Proyectos Y Programas", CEPAL, 2005, la resolución la toma en cuenta sólo parcialmente con los árboles de problemas y objetivos, dejando de lado herramientas para el diagnóstico de los problemas y para la definición de alternativas de solución e instrucciones claves para la construcción de los árboles de problemas, añadiendo además otras metodologías de priorización por importancia y plazo de intervención y lluvias de ideas que desdibujan los cursos de acción lógicos que resultan del uso de la MML. Tales carencias afectan la	

		<p>objetividad en el diagnóstico de la problemática y en los programas y proyectos resultantes en todo el PGIRS, tal como sucede en los programas de Aprovechamiento y de Inclusión de Recicladores. Por lo anterior, en relación con el aprovechamiento de los residuos y la inclusión de los recicladores, este programa debe considerar proyectos como los siguientes: 1. Ejecución de estrategias alternativas a la educación ambiental para crear la cultura de separación en la fuente de los residuos sólidos, con base en estímulos psicológicos, incentivos económicos y ayudas procedimentales. 2. Apoyo a las organizaciones que aglutinen a los recicladores interesados en formalizar su labor en figuras diferentes a las cooperativas de trabajo asociado, porque no llenan sus expectativas y les permiten atender los requerimientos legales para prestar el componente de aprovechamiento de residuos reciclables u orgánicos dentro del servicio de aseo. 3. Fortalecimiento de las redes de huertas urbanas como complemento del sistema de aprovechamiento de residuos orgánicos en las comunidades locales a través de los diferentes métodos de transformación (compostaje, lombricultivo, pacas digestoras, sistema de biodigestión anaerobia). 4. Intervención de los puntos críticos generados en calles, esquinas, parques y quebradas por inadecuada disposición de residuos sólidos con base en un paradigma diferente a la típica de limpieza y comparendo ambiental, adoptando de manera complementaria un modelo de manejo integral de residuos en las zonas vecinas. 5. Promover alianzas para la operación de estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos entre organizaciones de recicladores y Emvarias. 6. Promover mercados locales con los residuos sólidos valorizados de cada tipo mediante los diferentes métodos de inserción a cadenas productivas. 7. Ejecutar experiencias piloto con las propuestas de las mesas ambientales para asegurar la escalabilidad de procesos exitosos de comprobada eficacia en el manejo integral de cada tipo de residuo sólido. Respalda iniciativas independientes que presenten un tratamiento sistémico de la cadena de reciclaje desde la separación en fuente de cada tipo de residuo sólido, la inclusión y formalización de los recicladores, la generación de mercados locales para residuos valorizados y la recuperación adecuada de cada tipo de residuo especial y peligroso.</p>
7.1.1 Infraestructura verde: generación, conservación y mantenimiento de espacios verdes.		La entidad responsable del indicador de resultado no es clara.
	7.1.4.2 Ubicación de sitios para la gestión de RCD, RESPEL y aprovechamiento	Se propone crear este programa
	7.1.4.3 Optimización de estrategias para la gestión de residuos sólidos	Se propone crear este programa
7.1.5. Protección animal.		<p>Aspectos por integrar: Como parte de las medidas de Accesibilidad, la CDPD (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad), hace referencia a la asistencia animal, como apoyo a los procesos de movilidad y en general acceso al medio físico.</p> <p>El reconocimiento de políticas y normativas asociadas a animales de compañía y apoyo (ej. Perros guías), debe ser integrado a este programa,</p>

		como parte de las acciones que deben gestionarse a favor de las personas con discapacidad. Para la integración de este componente en este programa, puede ser considerado como "Proyecto" amparado bajo la Política Pública para la protección integral de la fauna del Municipio de Medellín (Acuerdo Municipal N° 22 DE 2007). Adicionalmente, se sugiere revisar como referente los parámetros de la Americans with Disabilities Act (ADA), acerca de los Animales de servicio y de apoyo emocional
	7.1.6.1 Proyecto: Estructura para la Gestión Ambiental Integral de Medellín	Fortalecer la Política Pública Ambiental desde el SIGAM y el Plan Ambiental Municipal PAM, en las diferentes entidades centralizadas y descentralizadas en Medellín, incluyendo las autoridades ambientales área Metropolitana del Valle de Aburrá AMVA y CORANTIOQUIA Fortalecer la buenas Prácticas Ambientales desde la Producción Más Limpia y Consumo Sostenible, Responsabilidad Social Empresarial RSE y la Responsabilidad Ambiental Empresarial RAE, como Política Pública y en articulación con las autoridades ambientales AMV, CORANTIOQUIA y CORNARE.
	7.1.6.3 Intervenciones sociales y ambientales integrales	Atender desde el Plan de Ordenamiento Territorial las Mesas Ambientales Bioterritoriales, como factor de participación microlocal y de ciudadanía, conformando los Comités de Participación Vecinal COPAVE en los espacios microlocales: cuadras manzanas y veredas. Con el fin de una partición más amplia, con sentido y sobre todo cumpliendo con la Constitución Colombiana (El Constituyente Primario) Apoyo a las Mesas Ambientales y a la Red de Mesas Ambientales, reconociendo sus propuestas y sus gestiones en las Comunas y Corregimientos de Medellín Implementar los Promotores y Promotoras Ambientales, como Política Pública, en todos las Mesas Ambientales, con las Autoridades Ambientales y el Ministerio de Medio Ambiente.
		Ajuste y Revisión del Acuerdo Municipal 003 de 2009, teniendo en cuenta los procesos anteriores y ejercicios posteriores contextualizados, según las dinámicas propias de cada una de las Mesas Ambientales de la ciudad de Medellín.
	7.1.6.4 Plan de mitigación y adaptación al cambio climático.	Plan de mitigación y adaptación al cambio climático. Según el plan Decenal de Salud de Colombia, es responsabilidad de las Secretarías de Salud, y no de Secretaría Ambiental. Implementación del Plan de Manejo Ambiental del Cerro de las Tres Cruces, el cual ha sido liderado por miembros de la comunidad y cuenta con 6000 firmas de apoyo.
7.1.7 salud ambiental		Atender de manera Integral y preventiva las enfermedades diversas como el dengue, chikungunya, zica, las enfermedades producidas por las palomas y las tórtolas, las excretas sólidas y líquidas de los animales de compañía por su tenencia irresponsable y el mal uso de los espacios públicos, los cuales deben ser dotados por cámaras para ser efectivos los comparendos ambientales a las conductas que los ameriten.
	7.1.7.3 Gestión integral de riesgos sanitarios del ambiente	Deben ser las universidades las responsables de realizar los estudios y con el apoyo de la Alcaldía para la investigación científica, aplicada y formativa, del impacto negativo a los diferentes recursos naturales9 aire, agua, suelo, fauna y flora) y el medio ambiente, que tiene los diferentes cambios (movilidad, residuos sólidos, contaminación por ruido, contaminación por diferentes gases tóxicos, la violencia social, la desatención de funcionarios y ONGs descontextualizados a las problemáticas ambientales, entre otros) y que inciden en la salud de la ciudadanía; pero es este conocimiento que se genera de los estudios académicos los que se deben llevar a la apropiación de la comunidad. Se debe generar una articulación desde la administración pública, el sector privado y la comunidad para mitigar el impacto de dichos cambios, estos se trabaja desde la educación y manejo

		de la salud.
		Es necesario desarrollar procesos y proyectos autogestionarios para el aprovechamiento de energías alternativas para, desde y con las mismas comunidades puedan ser sujetas de su mismo desarrollo, con la creación de energía eléctrica con plantas aprovechando las caídas de agua, la energía solar o eólica en los barrios y veredas de la parte urbana y rural de la ciudad de Medellín, evitando al acceso y el abuso tarifario de las grandes empresas Nacionales e Internacionales en el suministro de los servicios públicos de agua y energía.
7.1.8. Por la calidad del aire que respiramos.		Mayor control sobre quien regula las emisiones de gases por buses y motos.
	7.1.8.1. Impulsar desde la institucionalidad la movilidad amigable con el medio ambiente.	Especificar si hay motos eléctricas incluidas, no es claro. Aspectos por integrar: Dentro del proyecto “Impulsar desde la institucionalidad la movilidad amigable con el medio ambiente” deben considerarse también los equipamientos para las personas con movilidad reducida (ej. Silla de ruedas eléctricas) con el fin de identificar necesidades relacionadas con su movilidad.
	7.1.8.2 Adelantar compañías masivas de calidad de combustibles y buen manejo de gases móviles e industriales.	Está enfocado a campañas al público en general cuando debe ser con los productores.
7.2.1. Medellín con acceso de calidad al acueducto y alcantarillado		Se debe establecer no sólo meta para la continuidad del servicio en zona urbana, sino para la expansión y reposición de redes en suelo urbano y rural (esto en consonancia con EPM y su plan de expansión). Se debe hacer énfasis en la meta de reposición de redes especialmente en los polígonos de renovación urbana de la zona Río para estar alineado el Plan de Desarrollo con el POT Convenios solidarios con acueductos multiveredales para la gestión de los sistemas de aguas crudas.
	7.3.2.3. Formulación e implementación de políticas para los servicios públicos.	Al flexibilizar los requisitos urbanísticos para la legalización o formalización de los servicios públicos, se fomenta la ilegalidad o la informalidad en la construcción de la ciudad; se debe constatar este proyecto con la política del control urbano.
7.4 RETO. Medellín gestiona el riesgo		
7.4.2. Conocimiento del riesgo.		Revisar numeración: en la primera página donde está el reto y el objetivo. Dice 7.3 y debe de ser 7.4 Potencial de incendios en zonas comerciales ya se tiene identificado desde hace 8 años a través de un censo realizado. Tener en cuenta la problemática con manejo de aceites, mal manejo del almacenamiento y el acueducto.
	7.4.3.2 Intervención en zonas de riesgo	Implementar los estudios ya REALIZADOS sobre estudios de riesgo. Cumplimiento del diagnóstico de RIESGO realizada por el DAGRED en la Vereda Pajarito (San Cristóbal) después de la avalancha en el 2008. “CONCLUSIONES DEL ESTUDIO CONTRATADO POR EL DAGRD CON LA FIRMA TECNISUELOS EN EL AÑO 2011”

4. PLAN FINANCIERO

4.1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2016- 2019

Analizada con detenimiento la información contenida en el Anteproyecto encontramos los siguientes aspectos:

En pesos constantes el Plan Plurianual de Inversiones para el período 2016 – 2019 ascenderá a \$12.6 billones, cifra similar a la que se tuvo la ciudad para el período 2008 – 2011 cuando ascendió a \$12,3 billones y \$2,5 billones menos que en el período anterior 2012 – 2015 cuando ascendió a \$15.1 billones.

En pesos corrientes el Plan cuatrienal de inversiones ascenderá a \$14.6 billones de los cuales 3 rubros, Educación, Transporte y salud, representan el 64,1%.

Para el análisis de este Plan Plurianual de Inversiones se agrupa por sectores toda la información, de manera que se pueda establecer comparación con períodos anteriores y mejorar el análisis, en tanto revisar las cifras sin establecer comparaciones podría llevar a discusiones difíciles de conciliar.

En este sentido y de acuerdo con las prioridades del Plan de Gobierno expresadas de manera ordenada en el presente Anteproyecto, Educación representa la mayor participación con el 28% del total y crece frente al período anterior 1,7%. Este crecimiento se explica en buena parte por la inclusión en esta Dimensión del programa Buen Comienzo, (atención a primera infancia), que en los dos períodos anteriores estuvo considerado en atención a población vulnerable lo que a su vez explica parcialmente la menor participación de “Atención a grupos vulnerables” cayendo del 8,4% al 5,1%. Se mantiene una participación estable y acorde con las prioridades establecidas.

Para los próximos 4 años la relación entre educación y empleo digno es alta y mientras en educación se mantiene la participación cercana a períodos anteriores,

Para el caso de Promoción del Desarrollo que se encuentra dentro de esta misma Dimensión la participación muestra una caída significativa al pasar del 4,5% al 2,3% y bastante inferior a la del período 2008 – 2011 cuando esta participación alcanzó el 5,5%. Esto significa que los recursos que se asignan para los programas responsables de sostener y generar empleo, modernizar el aparato productivo, generar ingresos para las familias, movilizar inversión y visitante para la ciudad solo asciende a \$326.300 millones, (\$282.000 en pesos constantes), y 2,6% en pesos corrientes más que en el cuatrienio anterior cuando ascendió a \$318 mil millones. Es importante adicionar que para el desarrollo agropecuario que está directamente asociado con los Corregimientos, la participación en el Plan de Inversiones se mantiene en el mismo 0,1% que se ha tenido durante los últimos 2 períodos de gobierno, lo que muestra poco interés presupuestal por el desarrollo de estas localidades y se refleja en buena parte en la poca cantidad de proyectos de inversión en el sector rural, en general.

Por ello sería importante que durante el próximo cuatrienio al menos se mantuviera la misma participación del período 2012 – 2015 pues preocupa que sistemáticamente se le dé menos importancia presupuestal a la dimensión que soporta las temáticas del empleo, una de las más demandas y solicitudes más recurrentes para la Administración Municipal de los ciudadanos de

Medellín. El efecto negativo también se sentirá en las temáticas asociadas al turismo y la internacionalización y promoción de la ciudad asociadas a esta Dimensión.

En orden de participación en el Plan Plurianual de inversión se encuentra en segundo lugar Transporte con el 22% que venía de participar con el 12,5% en el período anterior. Si bien es cierto que la movilidad y la infraestructura son vitales para el desarrollo de la ciudad, es importante mantener el equilibrio en la asignación de recursos pues en contraposición, cae la participación de Cultura al 1,8% cuando estuvo en el 2,8% en el período anterior y 3,2% en el período 2008 – 2011; al igual que cae la participación de salud al 14,1% cuando venía en el 14,7%.

Una ciudad segura, equitativa y sostenible como se establece en el “Objetivo Superior” requiere fortalecer todos sus frentes de inversión con criterios de equilibrio **y si bien no se dan** para Promoción del Desarrollo, Salud y Cultura, **si se manifiesta** al momento de asignar recursos para la Justicia y la Seguridad que pasará a participar con el 6% cuando se tuvo el 4.3% en 2012 – 2015 y 3,8% en 2008 – 2011.

Otros rubros de menor participación como son Servicios Públicos, Agua Potable y Saneamiento Básico, Fortalecimiento Institucional y Vivienda que en conjunto representan el 15,8% del Plan Plurianual de Inversiones, muestran crecimientos bien explicados por las prioridades establecidas desde el Plan de Gobierno en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Vivienda crece de 3,1% al 4%, Servicios Públicos pasa del 1,7% al 2%, Agua potable del 3,8% al 3,9% y

Fortalecimiento Institucional del 4,7% al 5,9%.

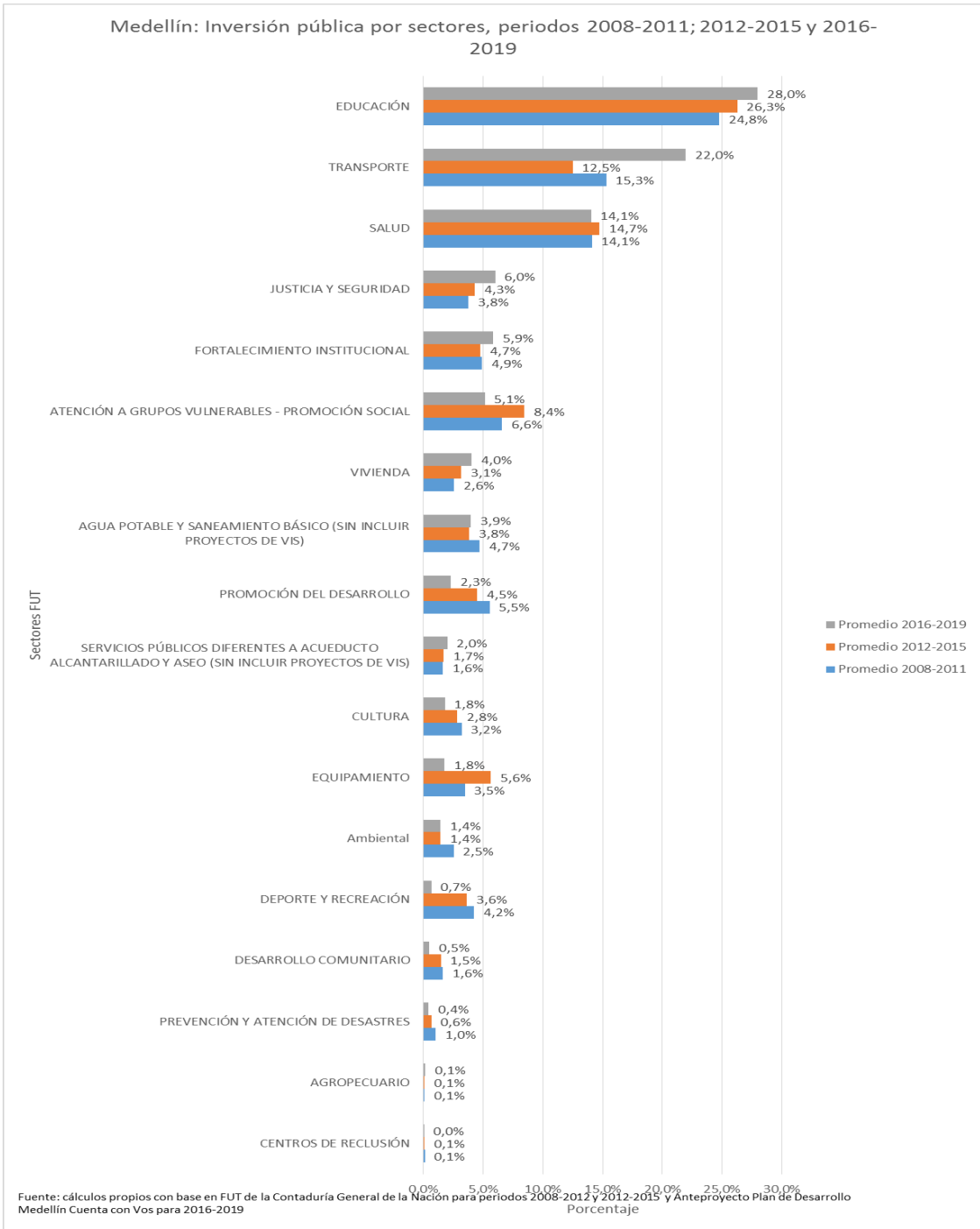
Igualmente se llama la atención sobre el desequilibrio que se establece en este Plan de Inversiones frente a la asignación establecida para Transporte. Motivamos a la Administración Municipal para explorar nuevos mecanismos de financiación bajo la figura de Asociaciones Público Privadas (APP), por ejemplo, diseñadas justamente para abordar proyectos de las magnitudes establecidas en este Anteproyecto de Plan de Desarrollo para Medellín.

Adicionalmente se hacen las siguientes precisiones sobre el plan de inversiones:

	Promedio 2008-2011	Promedio 2012-2015	Promedio 2016-2019
CENTROS DE RECLUSIÓN	0,1%	0,1%	0,0%
AGROPECUARIO	0,1%	0,1%	0,1%
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	1,0%	0,6%	0,4%
DESARROLLO COMUNITARIO	1,6%	1,5%	0,5%
DEPORTE Y RECREACIÓN	4,2%	3,6%	0,7%
Ambiental	2,5%	1,4%	1,4%
EQUIPAMIENTO	3,5%	5,6%	1,8%
CULTURA	3,2%	2,8%	1,8%
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	1,6%	1,7%	2,0%
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	5,5%	4,5%	2,3%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	4,7%	3,8%	3,9%
VIVIENDA	2,6%	3,1%	4,0%
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	6,6%	8,4%	5,1%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4,9%	4,7%	5,9%
JUSTICIA Y SEGURIDAD	3,8%	4,3%	6,0%
SALUD	14,1%	14,7%	14,1%
TRANSPORTE	15,3%	12,5%	22,0%
EDUCACIÓN	24,8%	26,3%	28,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

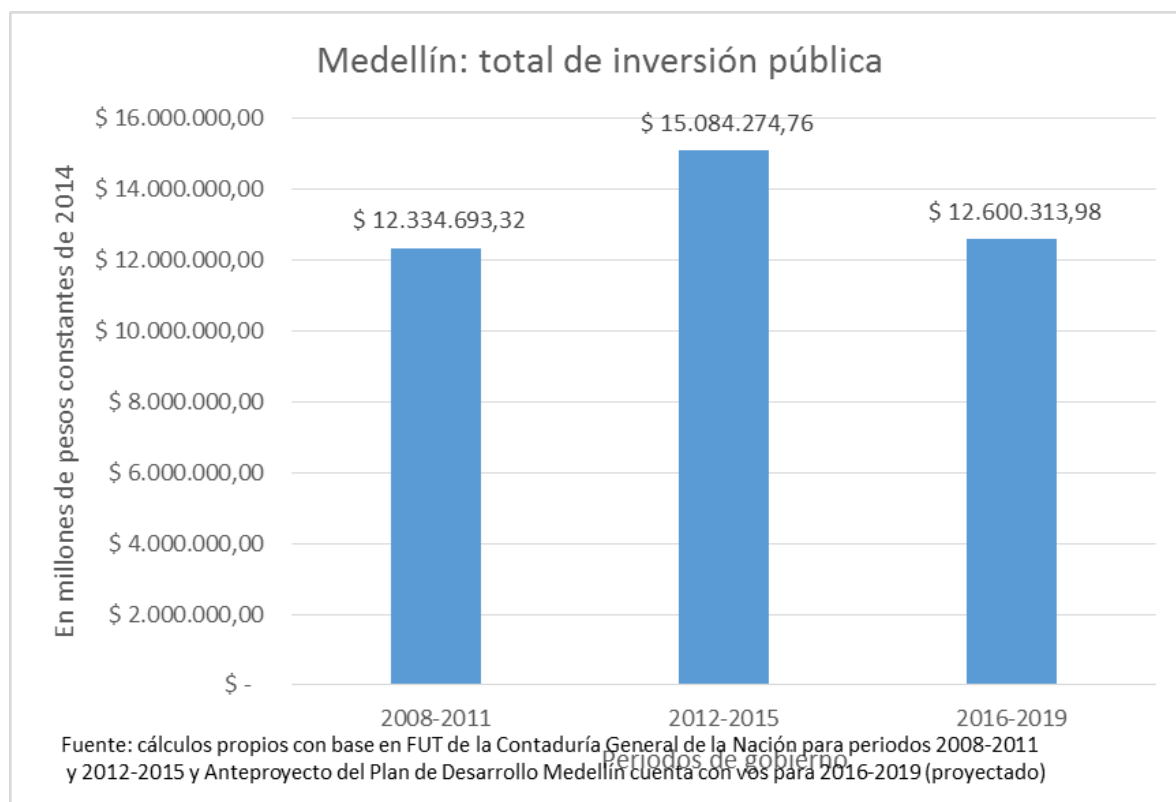
4.2. Anotaciones

1. El incremento en educación y la reducción en atención a población vulnerable obedece a que el programa Buen Comienzo (atención integral a la primera infancia, que en los periodos 2008-2011 y 2012-2015 se incluía en atención a población vulnerable y en el Anteproyecto se incluye en educación, específicamente en el programa Medellín Gestiona su Oferta Educativa, (por lo menos lo relacionado con educación inicial, pues no aparece específicamente como programa dentro del Anteproyecto).
2. Para el periodo 2016-2019 no se incluye en la asignación de la inversión por sectores lo relacionado con Presupuesto Participativo, pues a priori no se puede establecer cuál será su destinación, la cual es realizada por las comunidades en comunas y corregimientos de Medellín.
3. En el Plan Plurianual de Inversiones aparecen rubros ligados a Inversión Interinstitucional y obligaciones presupuestales. En cuanto a las transferencias al Área Metropolitana no fue incluido por ser una inversión a una entidad de carácter administrativo que no sólo realiza inversión en Medellín. El Acuerdo de Pago al Metro no se incluye por ser pago de deuda. El Compromiso Socios Junta Metroplus tampoco se incluye en el total de inversión del periodo 2016-2019. Finalmente, lo relacionado con Alumbrado público e iluminación se incluye en el sector de Servicios Públicos diferentes a acueducto y alcantarillado y aseo.
4. En algunos casos la definición de los programas no permite una asignación directa a los sectores del FUT. Cuando existe alguna duda frente a esta asignación se consulta la entidad responsable del programa, y con base en esta información se clasifica. En otros casos, la asignación presupuestal para un solo programa va a varios sectores de acuerdo con la definición de éste y de los proyectos asociados.



Fuente: Medellín, cómo vamos 2016

Inversión Total Periodos



Fuente: Medellín, cómo vamos 2016

El Plan cuatrienal de inversiones asciende a \$14.6 billones (21.1% más que en el cuatrienio anterior) de los cuales a la dimensión estratégica **Educación con calidad para el desarrollo y la competitividad** se le asigna casi el 30% (\$4,3 billones) dada la importancia que tiene la educación para la ciudad. Sin embargo, los recursos que se asignan para los programas responsables de sostener y generar empleo, modernizar el aparato productivo, generar ingresos para las familias, movilizar inversión y visitante para la ciudad solo asciende a \$326.300 millones, 2,6% más que en el cuatrienio anterior cuando ascendió \$318 mil millones

En términos absolutos, la participación de los ingresos asignados para los retos asociados a la sostenibilidad y generación de empleo e internacionalización y turismo son el 2.2% del total para los 4 años. En el período anterior la participación de estos rubros ascendió al 3%.

Es claro que los retos que enfrenta la ciudad para sostener y ampliar su base productiva y garantizar más y mejores empleos son inmensos y se esperaría un presupuesto capaz impulsar las iniciativas presentadas y con ello la motivación de corresponsabilidad del sector privado y las instituciones.

Por ello **sería importante** que durante el próximo cuatrienio al menos se mantuviera la misma participación del período 2012 – 2015 que a su vez había sido más bajo que en el período 2008 – 2011.

4.3 Otras anotaciones sobre la gestión urbanística y los instrumentos y/o mecanismos de financiación:

Referente al modelo de gestión urbana y a los sistemas de financiación a partir de las áreas de intervención estratégicas – macroproyectos, se hacen los siguientes aportes:

La clave de la gestión urbana en las ciudades exitosas contemporáneas está en los instrumentos de gestión y financiación; Medellín carece de procedimientos claros que permitan llevar a cabo los proyectos estratégicos de alto impacto con la vinculación y participación de lo público y lo privado de manera conjunta; en el Acuerdo 48 de 2014, actual POT, se incluyen pero aún no se incorporan como parte integral de la gestión del ordenamiento.

A continuación se plantean una serie de propuestas y sus respectivos mecanismos e instrumentos que facilitarían la implementación y ejecución de los proyectos que necesita la ciudad y que pueden ser replicables en el Valle de Aburrá y en el Departamento de Antioquia. Para tal efecto se recomienda **hacer énfasis** en los instrumentos de financiación, teniendo en cuenta los posibles recursos, y eventualmente las metas de los proyectos que se puedan generar con:

Subsidios del gobierno nacional; la venta y transferencias de derechos de desarrollo; la aplicación de la plusvalía y la contribución por valorización; los recursos generados por el aprovechamiento económico del espacio público, incluyendo los generados por las zonas de estacionamiento regulados y las que se habiliten en futuro; los derechos fiduciarios para la generación de proyectos VIS y VIP; los pagos por servicios ambientales; los recaudos por foto multas; las bolsas internacionales, entre otros, entre los cuales se destacan: (Mecanismos e instrumentos de Gestión y Financiación, Participación Público-Privada: APP's, convenios interadministrativos, asociaciones, corporaciones, delegaciones de funciones públicas, etc. , Titularización de ingresos futuros por áreas aún no construidas, Peajes Urbanos o Tarifas de Congestión, Regalías, Concesiones, Bonos de Renovación Urbana, Fondos públicos de espacio públicos y zonas verdes, Sobretasa a la gasolina, Compensaciones ambientales en espacio público y zonas verdes, Operadores urbanos privados, Vigencias futuras ordinarias y extraordinarias, Recursos públicos ordinarios, Manejo de zonas con valor especulativo, entre otros, Bonos de Infraestructura, entre otros

Para tal efecto se propone incluir en el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo, dentro de la estructura administrativa de Municipio, la creación de un Comité Asesor Especializado en Instrumentos, mecanismos y fuentes de Financiación para la ejecución de los proyectos estratégicos y/o macroproyectos, adscrito al Departamento Administrativo de Planeación y a la Secretaría de Control y Gestión Territorial.

Igualmente se recomienda incluir y prever los recursos económicos necesarios para atender las compensaciones que se generan por ley con la declaratoria de predios privados como parte de la estructura ecológica principal; la declaratoria como espacios públicos proyectados y como especies arbóreas de valor patrimonial, contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 48 de 2014, y en la ejecución del proyecto 7.1.1.3, pues los predios nuevos a los que les está aplicando este concepto, son predios que han tenido normas urbanísticas y habían sido desarrollables y han tributado como tal, y lo dispuesto en el Acuerdo 48 de 2014 se convierte en una especie de afectación.

El POT se establece la afectación para vías como una forma de garantizar la reserva de suelo con estos fines, pero nada se habla en el Plan de Desarrollo sobre afectaciones, inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria y menos de recursos para la compensación a los propietarios.

De manera subsidiaria se considera pertinente estudiar la alternativa de aplicar la figura de los lotes receptores de obligaciones urbanísticas, pero los predios a convertir en espacios públicos deben tener una normativa acorde con las particularidades del mismo y con las normas definidas para el polígono en que se localicen los predios, para poder incorporarlos al mercado de una manera consecuente con sus potencialidades; otra alternativa sería que los predios sin desarrollar se consideren como generadores de derechos de desarrollo para que sean puestos en el mercado, figura que se tendría que incorporar en una eventual revisión del POT.

Así mismo el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo debe contener un mapa en el cual se puedan apreciar todas las intervenciones sobre el territorio para generar oportunidades de inversión del sector público y del sector privado, cruzado con la ubicación de los bienes fiscales del Municipio; de esta manera se pueden orientar las tendencias de la ocupación del territorio, en especial las zonas de influencia de los proyectos estratégicos, y de esta manera se pueden aprovechar las ventajas y las fortalezas territoriales en función de la inversión público – privada, potenciar desarrollos complementarios, el mejor aprovechamiento del suelo y de paso incorporar los bienes fiscales a las dinámicas urbanas o a la estructura de espacios públicos y/o de equipamiento como posibles lotes receptores de obligaciones urbanísticas.

Incluir en el Proyecto de Acuerdo del PDM, el planteamiento para optimizar la gestión de los servicios públicos, preferiblemente jalonados por EPM con visión de inversionista, que facilite mejorar las condiciones de prestación de los servicios públicos para una ciudad competitiva en servicios y tecnología, y en especial en los procesos de renovación urbana y la consolidación de una ciudad compacta, trascendiendo la simple prestación de los servicios por la retribución de las tarifas generadas. Es concebir una gestión para poder generar oportunidades de inversión.

BIBLIOGRAFÍA

<https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Estudios-y-Ejercicios/Paginas/Brechas.aspx>

Anteproyecto del Plan de Desarrollo Departamental "*Pensando en grande*" 2016 - 2019.

Anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal "Medellín cuenta con vos" 2016 – 2019.

Concepto del CTP, sobre el Anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal "*Medellín un Hogar para la Vida*" 2012 – 2015.

KIT Territorial DNP, 2016.

Lineamientos para la Implementación del Enfoque de Derechos y la Atención Diferencial a Grupos Étnicos en la Gestión de las Entidades Territoriales. DNP 2016

Programa de Gobierno de Federico Gutiérrez Zuluaga, 2016 – 2019